



PLATAFORMA BRASILEIRA DE DIREITOS
HUMANOS ECONÔMICOS, SOCIAIS,
CULTURAIS E AMBIENTAIS
Plataforma DhESCA Brasil

Relatório Nacional para el Derecho Humano a la Educación
Rua General Jardim, 660-4º andar-Vila Buarque
CEP: 01223-010- São Paulo/SP – Brasil
+55 (11) 3151.2333 r.108/132
<http://www.dhescbrasil.org.br> –
e-mail denise@acaoeducativa.org
suelaine.carneiro@acaoeducativa.org

RELATORÍA NACIONAL SOBRE EL DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN

VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DEL COMPLEJO DO ALEMÃO (Río de Janeiro)

Denise Carreira (Relatora)
Suelaine Carneiro (Asesora)

Secretaria Executiva de la Plataforma DHESCA Brasil
Rua Des. Ermelino de Leão, 15, conj. 72 – Centro –
CEP: 80410-230 – Curitiba/PR – Brasil
+55 (41) 3014-4651 - + 55 (41) 3232-4660
<http://www.dhescbrasil.org.br> – secretariadhesc@yahoo.com.br



RESUMEN

La Relatoría Nacional sobre el Derecho Humano a la Educación realizó, entre el 8 y el 11 de octubre de 2007, una Misión de investigación que tuvo como objetivo evaluar las denuncias de violaciones de los derechos educativos de niños, jóvenes y adultos que frecuentan las escuelas públicas del Complejo do Alemão, conjunto de *Favelas*¹ localizado en la zona norte de la ciudad de Río de Janeiro.

La Misión fue motivada por informaciones divulgadas por los medios de comunicación y por denuncias recibidas por la Relatoría, presentadas por entidades locales, que informaron sobre la confrontación entre las fuerzas de seguridad y el narcotráfico, entre mayo y julio de 2007, que tuvo impactos en la atención educativa. Tales enfrentamientos generaron el cierre de escuelas y guarderías; disminución de la jornada escolar en las unidades que siguieron operando; e, impedimento del ejercicio de la función de los profesionales de la educación, lo que causó un fuerte impacto emocional y contribuyó para el aumento del riesgo de vida y el empeoramiento de las ya precarias condiciones de subsistencia de la población de esta área.

Las visitas a las escuelas, las audiencias con autoridades públicas, las reuniones y entrevistas con comunidades, organizaciones de la sociedad civil y con profesionales de educación revelaron que la violencia en la cual las escuelas están inmersas es permanente, cotidiana y no episódica (restringida a la fase de la mega-operación policial llevada a cabo en mayo de 2007), situación que también fue informada por algunas autoridades. Esta violencia presenta picos, transcurre por conflictos entre las fuerzas policiales y los narcotraficantes y entre los grupos rivales del narcotráfico, y es sentida de forma diferenciada en las áreas del Complejo do Alemão y otras áreas similares. Algunas

¹ En este informe optamos por la utilización del término *favela*, utilizado por los pobladores de estas áreas, así como por investigadores y activistas que estudian el tema. Dicha utilización está comprometida con la resignificación del término, desvinculándolo de la imagen prejuiciosa que se formó acerca de dicho territorio. Encontramos otras designaciones para este espacio y sus pobladores: *comunidades populares*, *asentamiento precario*, *comunidad*, *espacios populares*, *poblador de aglomerado*, *poblador de invasión*, *poblador de comunidad*. Investigando sobre este término en el diccionario Houaiss encontramos la siguiente definición: “conjunto de habitaciones populares que utilizan materiales improvisados en su construcción tosca, y en donde residen personas con baja renta”. En el Estatuto de las Ciudades se utiliza la denominación *áreas ocupadas por población de baja renta*; el Ministerio de las Ciudades, en sus informes, utiliza el término *favela* clasificándolo como *asentamientos precarios*, mismo término utilizado por el Estatuto de la Alianza de las Ciudades (*Cities Alliance*).

manifestaciones señalan que la violencia se intensificó en los últimos años en varias áreas, alcanzando niveles preocupantes desde 2007.

Entendemos como deber del Estado la restauración de su autoridad en el Complejo do Alemão y en otras comunidades del Municipio de Río de Janeiro dominadas por las fuerzas del narcotráfico que, como fue señalado por el Relator Especial de la ONU para Ejecuciones Sumarias, Philip Alston: “dominan comunidades enteras, sometiendo a los residentes a una violencia sin sentido y a una constante represión”. Sin embargo, cuestionamos la forma como viene siendo desarrollada esa acción, basada en el uso arbitrario y excesivo de la fuerza, y tenemos grandes dudas sobre su eficacia, al haber constatado por medio de la Misión, lo siguiente:

- el conocimiento limitado de las autoridades públicas referentes a la complejidad y las dinámicas sociales involucradas en la constitución del poder, funcionamiento y reproducción de las redes del narcotráfico en la región. Esa visión está muchas veces caracterizada por diversos prejuicios y por la estigmatización de las comunidades;
- la inexistencia de estrategias articuladas entre los niveles de gobierno (municipal, estadual y federal) y entre las áreas de gobierno (sociales, de seguridad y de trabajo) que busquen garantizar los derechos humanos de las comunidades e influenciar en las causas estructurales del conflicto. De esta forma el Estado brasileño, una vez más en su historia, presenta ante una población de baja renta su cara predominantemente represiva;
- la inexistencia de estrategias de prevención, de reducción de daños y de cualquier otra iniciativa que busque la protección de las comunidades involucradas;
- la existencia de diversas denuncias de violencia cometidas por la Policía y la Fuerza de Seguridad Nacional contra las comunidades, que incluyen casos de homicidios, tortura y robos, en fase de evaluación por parte de los Ministerios Públicos Estaduales y Federal; y,
- la visión por etapas de la intervención estatal presente en el discurso de las autoridades públicas: en primer lugar el Estado aparece con las operaciones de “limpieza” de las redes criminales, seguidas de obras de infraestructura del PAC (Programa de Aceleración del Crecimiento) y, por último, la garantía de servicios sociales adecuados.

A pesar de las esperanzas que el Programa de Seguridad Pública con Ciudadanía (PRONASCI) y las obras de los Programas de Aceleración del Crecimiento de las Favelas (PAC), que son promovidos por el gobierno federal, e implementadas en conjunto con los gobiernos estatales y municipales, puedan significar una inflexión de las políticas de seguridad pública en Río de Janeiro y en el país entero, las señales emitidas por las autoridades públicas hasta el momento son tímidas con relación a la posibilidad efectiva de un cambio de la lógica vigente.

Es fundamental situar tales programas en una institucionalidad que permita la articulación y la colaboración efectiva y permanente entre los entes federados, por medio de las instancias y mecanismos de coordinación de políticas y la participación de las comunidades en los procesos de decisión más allá de la figuración y de la consulta irregular.

Considerando la situación investigada por la Relatoría, evaluamos que el Estado brasileño (ejecutivo, legislativo y judicial) viola, sistemáticamente, los derechos humanos de la población del Complejo do Alemão o de áreas similares, específicamente el derecho humano a la educación, al mantener una bajísima calidad en la atención educativa de los niños, jóvenes y adultos de dichas comunidades –lo que también sucede con otros servicios sociales- y, al dar prioridad a una política de seguridad pública de cuño militarista, que criminaliza a las poblaciones de baja renta, colocándolas recurrentemente bajo riesgo de vida.

En este sentido, las acciones desarrolladas por el Estado relativas a la política de seguridad pública y la omisión de este mismo Estado con relación a las políticas educativas y sociales destinadas a la comunidad del Complejo do Alemão y otras áreas similares, hieren los derechos previstos en diversos acuerdos y convenciones internacionales de los cuales Brasil es signatario, entre ellos: el Artículo 13 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional del Niño (Artículos 2, 3, 4, 27, 28 y 38) y la Convención contra la Discriminación en el Campo de Enseñanza (Artículos 1 y 4); la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica; el Artículo 13 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Protocolo de San Salvador. Asimismo, van en contra

lo estipulado por la Constitución de la República Federativa de Brasil, en sus Artículos 6, 206, 208 y 227.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta lo que viene siendo llamado en la literatura internacional como “nuevos conflictos armados” o “violencia armada”, la Misión que visitó las escuelas públicas del Complejo do Alemão nos permite afirmar la urgencia de que la educación en aquella localidad sea asumida como una educación en situación de emergencia. A nivel internacional, se entiende por situación de emergencia como aquella resultante de catástrofes naturales o de las llamadas “emergencias complejas”. Las emergencias complejas son situaciones de gravedad social generadas por los seres humanos, en donde se encuentran también los “conflictos armados”.

Sintonizados con ese entendimiento, presentamos al final de este informe un conjunto de recomendaciones y reivindicamos la aplicación inmediata de la legislación internacional de derechos humanos. Proponemos, también, la utilización del documento *Requisitos Mínimos para a Educação em Situação de Emergência, Crises Crônicas e Reconstrução*, (Requisitos Mínimos para la Educación en Situación de Emergencia, Crisis Crónicas y Reconstrucción) elaborado por la Red Interinstitucional de Educación en Situación de Emergencia, como una referencia para la construcción e implementación de un plan de acción inmediata. El documento aborda estrategias orientadas a la garantía del derecho a la educación en áreas marcadas por el conflicto armado.

Informamos que este informe será entregado a las autoridades públicas, organizaciones comunitarias del Complejo do Alemão, entidades de la sociedad civil del Estado de Río de Janeiro y del país; y, será encaminado al Relator Especial de la ONU para el Derecho Humano a la Educación, Vernor Munhoz; a la Comisión Interamericana de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y al Comité de los Derechos de los Niños de la ONU para la toma de las medidas pertinentes, conforme está previsto en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1 LA EDUCACIÓN COMO DERECHO HUMANO	p. 12
2 CONTEXTO DE LA MISIÓN	p. 15
2.1 La Educación en Río de Janeiro	p.15
2.2 Las Favelas Cariocas	p.20
2.3 La Violencia y las Políticas de Seguridad Pública en el Estado	p.23
2.4 El PRONASCI y el PAC	p.29
3 CARACTERÍSTICAS DEL COMPLEJO DE ALEMÃO	p. 33
4 LA MISIÓN DE LA RELATORÍA EN EL COMPLEJO DE ALEMÃO	p. 39
4.1 Visita a las escuelas	p.39
4.2 Audiencia con autoridades públicas	p.48
4.3 Reunión con el Grupo de la Sociedad Civil	p.58
4.4 Audiencia Pública	p.64
4.5 Documentos y Dossier	p.67

5 EDUCACIÓN Y NUEVOS CONFLICTOS ARMADOS p. 69

5.1 Nuevos conflictos armados p.69

5.2 Violencia Armada y Desarrollo p.73

5.3 Complejo de Alemão: territorio de violencia armada p.74

5.4 La utilización de los Requisitos Mínimos para la Educación en Situación de
Emergencia p.74

6 PARECER Y RECOMENDACIONES DE LA RELATORÍA p. 79

6.1 La garantía del derecho a la educación p.80

6.2 Responsabilidad del Estado p.81

7 BIBLIOGRAFÍA Y ANEXOS p.87

INTRODUCCIÓN

La Relatoría Nacional para el Derecho Humano a la Educación está vinculada a la Plataforma DHESCA (Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales), que es una alianza que convoca a 43 organizaciones y redes nacionales de derechos humanos. Además de la Relatoría de Educación, la Plataforma cuenta con otras cinco Relatorías Nacionales (salud, alimentación y tierra rural, medio ambiente, vivienda adecuada y trabajo). Para el desarrollo de las investigaciones y el acompañamiento de casos paradigmáticos de violación de los derechos humanos en Brasil, las Relatorías cuentan con el apoyo de la Procuraduría Federal de Ciudadano y del Programa de Voluntarios de las Organizaciones de las Naciones Unidas.

Inspirada en los Relatores Especiales de la ONU, la experiencia brasileña de los Relatores Nacionales es inédita en el mundo. La función de Relator no es remunerada, y es ejercida por personas con gran reconocimiento en el campo en que actúan, y son los responsables por liderar las investigaciones independientes sobre los casos de violaciones. Los Relatores son elegidos después de una consulta pública para la elección de nombres por organizaciones y redes de la sociedad civil, y tienen el aval de una comisión constituida por representantes de las Naciones Unidas, de la Procuraduría Federal del Ciudadano y de entidades y colectivos ligados al campo de los derechos humanos. Cada Relator Nacional, cuenta con el apoyo de un Asesor vinculado al cuadro del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas.

Elegida en junio de 2007, Denise Carreira es la actual Relatora Nacional para el Derecho Humano a la Educación². Denise es Coordinadora del Programa de Investigación y Monitoreo de Políticas Educativas de la Organización Acción Educativa y Ex coordinadora de la Campaña Nacional para el Derecho a la Educación. La Asesoría de la Relatoría es ejercida por Suelaine Carneiro, educadora e integrante de la ONG Geledés - Instituto de la Mujer Negra.

La Misión en el Complejo do Alemão

² El Proyecto Relatores existe desde 2003. Los Relatores y Asesores de Educación de los mandatos anteriores fueron: Sérgio Haddad y Mariângela Graciano (2003-2005), y Edla Soares y Edmar Calvancanti (2006-2007). Para más informaciones, ingrese al site: <http://www.dhescbrasil.org.br>.

La Misión de la Relatoría Nacional para el Derecho Humano a la Educación realizada entre el 8 y 11 de octubre de 2007, buscó evaluar lo ocurrido antes, durante y después de la suspensión de los cursos decurrentes de la mega-operación policial llevada a cabo en mayo de 2007. Una de las cuestiones que movilizaron este trabajo fue investigar si la situación de confrontaciones armadas, como intensificadoras de las históricas violaciones del derecho humano a la educación, enfrentadas cotidianamente por la población, se restringió al periodo de la acción policial o si es algo permanente en la vida de la población del Complejo de Alemão.

Para ello visitamos escuelas y escuchamos a los integrantes de las comunidades, profesionales de educación, sindicalistas, organizaciones comunitarias del Complejo de Alemão y de otras organizaciones de la sociedad civil de Río de Janeiro. Contamos, también, con la colaboración de miembros del Ministerio Público; del Poder Legislativo; del Poder Ejecutivo Municipal y Estadual, en especial, de la Secretaria Municipal de Educación, Sonia Mograbi; del entonces Secretario Estadual de Educación, Nelson Maculan; y del Secretario Estadual de Seguridad Pública, José Mariano Beltrame. La Misión fue concluida el 11 de octubre por medio de una audiencia pública promovida por las Comisiones de Educación y de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa de Río de Janeiro, realizada en las instalaciones de la escuela de samba Emperatriz Leopoldinense. La audiencia contó con la representación de varios órganos públicos y la participación de ochenta personas de la comunidad del Complejo de Alemão y de otras comunidades.

AGRADECIMIENTOS

La realización de la Misión en Río de Janeiro contó con la colaboración fundamental de personas, organizaciones, redes e instituciones comprometidas con la implementación de los derechos humanos en Brasil.

En primer lugar, agradecemos al Grupo Articulador de la Misión, conjunto de entidades e instituciones que se movilizaron para apoyar la organización de la Misión en Río de Janeiro. Este Grupo estuvo compuesto por: Comité de Desarrollo de Serra da Misericórdia, Observatório de Favelas, Centro de Derechos Humanos Bento Rubião, Criola, Federación de Órganos para Asistencia Social y Educativa (FASE), Justicia Global, IBASE, Pastoral de las Favelas, Afroreggae, Instituto de los Abogados de Brasil, y la Oficina de la UNICEF en Río de Janeiro. Va un agradecimiento especial a la Organización Comunitaria Raíces en Movimiento por haber ejercido un papel fundamental en la realización de la Misión;

A la Secretaria Municipal de Educación, Sonia Mograbi; al ex Secretario de Educación, Nelson Maculan; al Secretario Estadual de Seguridad Pública, José Mariano Beltrame; y, al Secretario Ejecutivo del PRONASCI, Ronaldo Teixeira, le reconocemos su disponibilidad al recibir al equipo de la Relatoría. Es fundamental recordar el apoyo brindado a Misión por parte del Ministerio Público Estadual, en las figuras del Subprocurador General de Justicia de Derechos Humanos y Fiscalización, Leonardo Souza Chavez, y de las Promotoras Leila Machado Costa, Adriana Campos Bastos y Patrícia Silveira Tavares;

Al Sindicato Estadual de los Profesionales de Educación (SEPE), por el apoyo en la articulación del encuentro con profesionales de educación y la colaboración de los Asesores y Asesoras Parlamentarias de la Cámara Municipal de Río de Janeiro y de la Comisión de Educación y de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos y Ciudadanía de la Asamblea Legislativa;

A la Coordinación de la Plataforma DHESCA, al Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, a la Campaña Nacional por el Derecho a la Educación (articulación de la sociedad civil que apoya las acciones de la Relatoría) y a la Agencia de Noticias de Derecho a la Infancia (ANDI), por la disposición permanente por contribuir en nuestro trabajo;

A la ONG Acción Educativa nuestro agradecimiento especial por garantizar las condiciones de infraestructura y las facilidades brindadas a la Relatora para el desarrollo de sus responsabilidades. Agradecemos también a sus colaboradores;

Al Centro de Promoción de la Salud (CEDAPS) por facilitar informaciones sobre el Complejo de Alemão y al Grupo de Educación y Desarrollo del Instituto Politécnico de Viana de Castelo (GEED), en Portugal, por la versión en lengua portuguesa del documento internacional *Requisitos Mínimos para a Educação em Situação de Emergência, Crises Crônicas e Reconstrução* (Requisitos Mínimos para la Educación en Situación de Emergencia, Crisis Crónicas y Reconstrucción);

Al Profesor Christopher Talbot, del Programa de Educación en Situaciones de Emergencia y Reconstrucción de la UNESCO-Paris, por las valiosas informaciones brindadas;

Al Relator Especial de la ONU sobre el Derecho a la Educación, Vernor Muños, por la interlocución crítica y por la remisión de una carta al Gobierno brasileño manifestando su preocupación y solicitando informaciones sobre la situación de los derechos educativos de la comunidad del Complejo de Alemão.

Al apoyo decisivo de la investigadora francesa Sabine Saraiva, de la Universidad de Picardie Jules Verne, y de la educadora Kátia Dudyk, del Foro Mundial de Educación, que actuaron como voluntarias en la Misión;

Por último, estamos inmensamente agradecidos por la confianza demostrada por las y los profesionales de educación de las tres escuelas visitadas, así como por los líderes comunitarios y los pobladores que ofrecieron sus manifestaciones a la Relatoría. Este documento está dedicado a ellos y ellas y a lo que significan como esperanza, resistencia y dignidad para la comunidad del Complejo de Alemão y de otras áreas similares.

ESTRUCTURA DEL INFORME

La primera parte de este informe, ***La Educación como Derecho Humano***, reflexiona sobre el derecho humano a la educación y presenta de forma sucinta su base jurídica en el derecho internacional y en la legislación brasileña. Este procedimiento tiene como función explicar las referencias a partir de las cuales la Misión de la Relatoría fue construida.

Considerando la delicada y compleja relación que existe entre las violaciones de los derechos educativos y las condiciones de vida en las favelas de Río de Janeiro presentamos, en la segunda parte intitulada ***Contexto de la Misión***, informaciones que posibilitan una mayor comprensión de la situación actual en la cual se inserta el Complejo de Alemão.

La tercera parte, ***Caracterización del Complejo de Alemão*** presenta un conjunto de datos sobre la situación socio-económica y educativa del área. En su cuarta parte, ***La Misión de la Relatoría en el Complejo de Alemão*** describe la Misión realizada en octubre de 2007 por la Relatoría para el Derecho Humano a la Educación y sistematiza las principales informaciones provenientes de las diversas manifestaciones, documentos y observaciones a las cuales la Relatoría tuvo acceso.

La quinta parte, ***La Educación y los Nuevos Conflictos Armados***, presenta el concepto de “nuevos conflictos armados” y de “violencia armada” abordados en la literatura internacional. Estos conceptos son reivindicados en este documento con la perspectiva de movilizar el uso de determinados instrumentos y estrategias internacionales que amplíen la protección y la promoción de los derechos humanos de la comunidad del Complejo do Alemão y de otras áreas similares y, específicamente, la garantía de áreas similares y, específicamente, la garantía del derecho a la educación pública de calidad para todas las personas.

Por último, presentamos un conjunto de recomendaciones al Poder Público y a los organismos internacionales de derechos humanos que señalan la urgente necesidad de un plan de acción que contribuya en la construcción de un nuevo padrón de relación entre el Poder Público y las comunidades de las favelas de Río de Janeiro.

1 LA EDUCACIÓN COMO DERECHO HUMANO

Los Estados Parte, por medio del presente Pacto, reconocen el derecho de toda persona a la educación. (...) La educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales. (...) La educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad. (*Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, Artículo 13)

La educación es un derecho humano intrínseco y un medio indispensable para realizar otros derechos humanos. Como derecho del ámbito de la autonomía de la persona, la educación es el principal medio que permite a los adultos, jóvenes, adolescentes y niños marginados económica y socialmente, salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades. (Observación Geral No. 13, *Comisión de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*).

El derecho humano a la educación es reconocido por medio de diversos documentos internacionales. La Declaración Universal de los Derechos Humanos lo reconoce en su artículo 26 y establece que el objetivo de la educación es el pleno desarrollo de la persona humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. Se entiende que los derechos humanos son universales (para todas las personas), interdependientes (todos los derechos humanos están relacionados entre sí y ninguno tiene más importancia que el otro), indivisibles (no pueden ser fraccionados) y exigibles frente al Estado en términos jurídicos y políticos.

El artículo 26 de la Declaración ganó status jurídico internacional y carácter obligatorio para los Estados Nacionales por medio de los artículos 13 y 14 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), interpretados por las Observaciones Generales 11 y 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). El Comité fue creado en 1985, en el ámbito de las Naciones Unidas para supervisar el cumplimiento de los derechos humanos económicos, sociales y culturales.

De esta forma, los Estados signatarios del Pacto –entre los cuales se encuentra Brasil- asumen obligaciones de respetar, proteger, satisfacer los padrones de derechos

humanos entendidos como parámetros que describen cierta calidad de vida. A los Estados les cabe:

- **Respetar:** esa obligación se refiere a que los Estados no deben causar obstáculos o impedir el goce de los derechos humanos. Esto implica obligaciones negativas, puesto que trata de aquello que los Estados no deberían hacer (por ejemplo, impedir que las personas se eduquen);
- **Proteger:** esa es una obligación de carácter positivo, puesto que exige que los Estados actúen y no se abstengan de hacerlo. Esta obligación también exige medidas por parte de los Estados para impedir que terceros creen obstáculos para el ejercicio de los derechos; y,
- **Realizar:** es otra obligación positiva para los Estados con relación al cumplimiento de los padrones de los derechos humanos. Se refiere a las determinaciones que deben ser tomadas para la realización y el ejercicio pleno de los derechos humanos. Estas medidas pueden ser de carácter legislativo, administrativo, presupuestal, judicial, social, educativo, entre otros.

El derecho humano a la educación está clasificado de distintas maneras como el derecho económico, social y cultural. También es tomado en el ámbito civil y político, ya que se sitúa en el centro de las realizaciones plenas y eficaces de los demás derechos. En este sentido, el derecho a la educación también es llamado “derecho de síntesis” al posibilitar y potencializar la garantía de los otros, tanto en lo que se refiere a la exigencia, como en el disfrute de los demás derechos (Graciano, 2005).

La garantía del derecho a la educación prevé la aplicación de cuatro características interrelacionadas y fundamentales, según la Observación 13 de la Comisión DESC:

- **Disponibilidad:** las instituciones y programas deben garantizar la educación obligatoria en cantidad suficiente para atender, de forma gratuita, a todas las personas. Las instituciones y programas educativos necesita de edificios, instalaciones sanitarias para ambos os sexos, agua potable, docentes calificados con salarios competitivos, materiales educativos, entre otros;

- **Accesibilidad:** las instituciones y programas educativos deben ser accesibles para todos, sin discriminación, especialmente, de los grupos más vulnerables;
- **Aceptabilidad:** los programas educativos y métodos pedagógicos deben ser pertinentes y adecuados culturalmente; y,
- **Adaptabilidad:** la educación debe ser flexible para adaptarse a las necesidades de las sociedades y comunidades en transformación y responder a lo que es imprescindible para los estudiantes en contextos culturales y sociales variados.

La garantía del derecho a la educación está prevista también en otros documentos internacionales: Declaración sobre Educación para Todos (Artículo 1); Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (párrafo 1, Art. 29); Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Artículos 10 y 14); Convención contra la Discriminación en la Enseñanza (Artículos 3, 4 y 5); Declaración y Plan de Acción de Viena (parte No. 1, párrafos 2.36 y 3.43); Afirmación de Aman y Plan de Acción para el Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos (párrafo 2); y, la Declaración y el Programa de Acción de Durban contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Intolerancias Correlativas (Artículos 117 a 143).

Es con base en dichos documentos internacionales y, en especial, en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención Internacional del Niño y en la Convención Relativa a la Lucha contra la Discriminación en el Campo de la Enseñanza, que será analizada la realidad vivida por la población del Complejo de Alemão.

2 CONTEXTO DE LA MISIÓN

Para que pudiéramos abordar de forma más adecuada la realidad del derecho a la educación en la región del Complejo de Alemão y de su inevitable relación con las políticas de seguridad pública, recolectamos informaciones que permitieran una mayor contextualización de la problemática vivida por aquella comunidad referentes a:

- la situación educativa de la región metropolitana del Municipio de Río de Janeiro;
- la realidad de las favelas de Río de Janeiro;
- las políticas de seguridad pública; y.
- Programa Nacional de Seguridad con Ciudadanía (PRONASCI) y al Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC) de las Favelas.

Las informaciones contribuyeron para comprender mejor los diversos aspectos, implicancias y variables reveladas en los testimonios recogidos durante la misión en Río de Janeiro y que serán objeto de análisis en la cuarta parte de este documento.

2.1 La Educación en Río de Janeiro

A pesar de presentar la menor tasa de analfabetismo en Brasil, la educación en la región metropolitana de Río de Janeiro enfrentó en los últimos diez años un retroceso en diversos indicadores educativos. Según el informe del Movimiento *Rio Como Vamos*, articulación de la sociedad civil que busca monitorear la situación de la calidad de vida en la región (www.riocomovamos.org.br), el análisis de los datos de la Investigación Nacional de Muestra por Domicilio (PNAD, por sus siglas en portugués) entre 1996 y 2006 presenta un cuadro preocupante.

La región metropolitana (RM) de Río de Janeiro posee la menor tasa de matrículas en el segmento de educación fundamental entre las diez regiones metropolitanas³ destacadas por el IBGE en la PNAD. El informe señala que el porcentaje de niños en la escuela en 1996 era menor que el 90%. Pasados 10 años, este porcentaje aumentó poco más de 4%, alcanzando el 93,2% ubicándose en una situación inferior a la de São Paulo hace 10 años.

³ Las diez regiones metropolitanas son: Belém, Río de Janeiro, Porto Alegre, São Paulo, Distrito Federal, Belo Horizonte, Curitiba, Salvador, Recife y Fortaleza.

Con relación al atraso escolar superior a dos años, la región metropolitana de Río de Janeiro (RMRJ) siempre se ubicó encima del promedio nacional. A pesar de la caída en el porcentaje de niños con atraso escolar, aún así, hace diez años que la región no conseguía alcanzar el porcentaje de atraso escolar de la región metropolitana de São Paulo. El porcentaje de Río de Janeiro se localizó mucho más cerca de las regiones metropolitanas en el Norte y el Nordeste, no acompañando la caída obtenida en las regiones Sur y Sudeste.

El estudio pide tener cuidado para que el indicador de atraso escolar no sea asumido de forma aislada en el análisis de la situación de la calidad educativa, ya que algunas redes de enseñanza, al adoptar un sistema de progresión continua, acaban cayendo en la aprobación automática, sin las condiciones efectivas que garanticen la mejoría de la calidad.

En 2007, el Gobierno Federal publicó el Índice de Desarrollo de la Educación Básica (IDEB) que combina informaciones sobre el desempeño y flujo escolar. El nuevo índice considera las notas en las pruebas de portugués y matemática para los alumnos de 4º y 8º año y el tiempo promedio de finalización de cada serie, variando de 0 a 10. El promedio brasileño se ubicó en 3,8 para los años iniciales y de 3,5 para los años finales de educación fundamental, demostrando la bajísima calidad de la educación. Cerca del 95% de las ciudades brasileñas tuvieron un IDEB para los primeros años de educación fundamental inferior a 5 y el 99% de los municipios se ubicaron debajo de 5 para los años finales.

El IDEB de Río de Janeiro para el 4º año de educación fundamental (red municipal), se ubicó debajo solamente de Curitiba y Belo Horizonte, y encima de São Paulo y de otras regiones metropolitanas. En lo que respecta al 8º año (red municipal), se localiza debajo de São Paulo y de Curitiba. La situación de la red estadual es más grave, y el IDEB para el 8º grado ubicó a Río de Janeiro solamente delante de Recife.

2.1.1 Educación secundaria y superior

En todo el país, a pesar del crecimiento del acceso a la enseñanza secundaria aún continua restringido. São Paulo lidera el acceso con un porcentaje cercano al 70% para la franja de los 15 a 17 años de edad. Esta franja está caracterizada por altas tasa de abandono y por la gran distorsión de la relación edad-año lectivo, debido a que las personas con atraso escolar permanecen en la enseñanza fundamental.

Según el análisis elaborado por el Movimiento *Rio Como Vamos* en 1996, la Tasa Líquida de Matrícula⁴ para educación secundaria entre personas de 15 a 17 años de edad era de menos del 30% en la RMRJ, un poco debajo del promedio del Brasil metropolitano. A pesar de que el porcentaje subió a lo largo de los últimos diez años, el ritmo de crecimiento fue menor que el promedio en las otras regiones. En 2006, con un aumento de aproximadamente del 74,6%, el porcentaje de estudiantes matriculados en secundaria pasó a ser del 51.8%.

Con relación a la enseñanza superior, siguiendo la tendencia nacional, la región metropolitana de Río de Janeiro también presenta un crecimiento en ascenso, pero a un ritmo inferior comparado con otras regiones metropolitanas del país como el Distrito Federal, Belo Horizonte, Recife y Fortaleza. Según el PNAD de 2006, Río de Janeiro sobrepasa a Porto Alegre y São Paulo en matrículas de enseñanza superior.

2.1.2 Desigualdades educativas en el Municipio

El Movimiento *Rio Como Vamos* también divulgó un estudio sobre la situación de la educación en las 33 regiones administrativas del Municipio de Río de Janeiro. Esta investigación fue realizada por el Instituto de Estudios del Trabajo y la Sociedad (LETS), y se basó en los datos del Índice de Desarrollo de la Educación Básica producidos por el INEP/MEC en 2007. Es importante destacar que solamente el Complejo de Alemão –al ser comparado con toda la ciudad– no fue analizado debido a la falta de datos sobre la región. Esto demuestra la precariedad de las informaciones existentes sobre un área habitada por más de 100 mil personas.

De acuerdo con la investigación del IDEB, durante los años iniciales de escolaridad (hasta el 4º año), los niños que frecuentan las escuelas de Copacabana obtuvieron el mejor desempeño (5,12), seguidas por las de Paquetá (4,98), Irajá (4,58), Barra da Tijuca (4,54) y Centro (4,51). En los años finales (hasta el 8º año) las áreas con mejores desempeños fueron Paquetá (4,89), Botafogo (4,23), Centro (4,02), Vila Isabel (3,96) y Lagoa (3,96). Copacabana se destaca en el país con relación al IDEB en los años iniciales, ya que el 94,5% de las ciudades brasileñas obtuvieron una nota inferior a 5. Para los años finales, el 99,5% de las ciudades brasileñas alcanzaron una nota inferior a 5.

⁴ Tasa Líquida de Matrícula: número de niños matriculados en cada nivel de enseñanza que pertenecen al grupo de edad que oficialmente corresponde al nivel de enseñanza en cuestión, dividido por la población total del mismo grupo.

Con relación a los barrios con los peores desempeños durante los primeros años, podemos mencionar: Rocinha (3,40), Vila Isabel (3,61), Jacarezinho (3,65), Complejo da Maré (3,67) y Cidade de Deus (3,76). Entre los alumnos de 8º año, obtuvieron las notas más bajas los barrios de Complejo da Maré (3,03), São Cristóvão (3,33), Penha (3,40), Guaratiba (3,43) y Pavuna (3,45). Los investigadores señalan que Rocinha lidera la lista de indicadores educativos de la ciudad en peor situación desde 1991, lo que revela que la acción del poder público a lo largo de 15 años no consiguió generar cambios en esta situación. Estas regiones son las más pobres de la ciudad y concentrando el mayor número de personas de raza negra.

2.1.3 Discontinuidad, la falta de profesionales de educación y la violencia

En el periodo de 1975 a 2007, para la conducción de la política educativa del Estado de Río de Janeiro, pasaron por la Secretaría de Estado de Educación 22 gestores, y en los últimos once años fueron nombrados diez Secretarios de Educación⁵. En lo que respecta a la red municipal, la actual Secretaria de Educación, Sonia Mograbi, ejerce dicha función hace ocho años⁶.

Según documentos de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara Municipal de Río de Janeiro, la ciudad sufre con la falta de inversión en la construcción de nuevas unidades escolares. La enseñanza media creció en espacios ociosos de las escuelas de la red municipal y la falta de expansión de la red pública se reflejó en el crecimiento de la participación de la red privada en las matrículas de la educación secundaria en el Estado do Río de Janeiro.

De acuerdo con la Secretaría Municipal de Educación, la prefectura mantiene 245 guarderías directas y bajo convenio que atienden a cerca de 28 mil niños. Por su parte, la atención de la pre-escuela alcanza a 92 mil niños. Según el Informe de Inspección

⁵ Conforme al Informe Final 2004-2006: Políticas de la Juventud de la Comisión de la Juventud ALERJ (Asamblea Legislativa del Estado de Río de Janeiro, 2007).

⁶ La Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LDB), promulgada en 1996, establece las responsabilidades de los llamados entes federados (Unión, Estados y Municipios) con relación a la educación brasileña. Le cabe a la Unión la responsabilidad por la enseñanza superior. La enseñanza fundamental es de responsabilidad de los Estados y Municipios. Los Estados también son responsables de la Enseñanza Media y los gobiernos municipales, el desarrollo de la educación infantil (guarderías y pre-escuelas). La legislación define que los tres entes federados deberían actuar de forma colaborativa buscando la garantía del derecho a la educación para todas las personas. Infelizmente, esta no es la realidad de la mayor parte del país, que se caracteriza por las disputas que comprometen la atención educativa, tornando urgente la necesidad de reglamentación de la ley del régimen de colaboración.

elaborado por el Tribunal de Cuentas del Municipio (TCM), solamente el 10,2% de los niños de hasta 4 años son atendidos por la prefectura y entidades bajo convenio, número considerado “insuficiente” por el TCM.

Otro grave problema es la falta de profesores. Según el Sindicato Estadual de los Profesionales de Educación (SEPE), la red estadual precisa de por lo menos 25 mil nuevos profesores. La Secretaría Estadual de Educación (SEE) informó al equipo de la Relatoría que el déficit es estimado en 22 mil profesores, y que para “resolver” la situación ya se ha autorizado a 16.970 profesores para que realicen horas extras. La Secretaría también afirmó haber implementado 6300 profesores a inicio de 2007, pero reconoció que el último concurso público para profesionales de 1º a 4º año fue realizado en 2002. Para paliar la falta de profesores en esta franja de edad, el Estado celebró contratos temporales, utilizando profesores de aulas prácticas (por ejemplo, de informática) para las aulas teóricas, medida que fue duramente criticada por las entidades sindicales.

De acuerdo con la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa del Estado de Río de Janeiro (AERJ), más de 30 mil alumnos de la red estadual no habían comenzado el año lectivo en junio de 2007 por falta de profesores y otros miles de estudiantes no tenían clases de matemática, física y química, consideradas las materias más críticas.

Un Informe divulgado a inicio de año por la Comisión de Políticas Públicas de la Juventud de la AERJ estima que, en una década, los alumnos de la red estadual perdieron cerca de 350 días de aula, el equivalente a 1,5 del año lectivo, como consecuencia de la falta de cuerpo docente en sus unidades.

Uno de los motivos del poco interés por la carrera docente que ha sido identificado por la Secretaría Estadual y por los sindicatos es el salario ofrecido por la red estadual. El piso salarial a fines de 2007 era de R\$ 431,00 para una jornada de 22,5 horas semanales de los profesores del Estado con un reajuste autorizado de R\$ 107,75. Por su parte, el piso salarial en la red municipal era de R\$ 785,00 para la misma carga horaria.

El documento del SEPE intitulado “*Valorização Profissional dos/das Trabalhadores/as em Educação*” (2005) señala que los profesionales de educación sufren “enfermedad de la categoría”. Según la investigación citada en el documento de la Confederación Nacional de los Trabajadores de Educación, cerca del 48,4% de los que actúan en la enseñanza primaria y secundaria del país presentan síntomas del Síndrome de Burnout (Síndrome de Desistencia Profesional). Los profesionales que sufren esta enfermedad manifiestan cansancio emocional, despersonalización y falta de compromiso

personal. Este mal es reflejo de la sobrecarga de trabajo; los bajos salarios (la mayoría de los profesionales en más de una escuela); del régimen de doble regencia (pública y privada); y, ataca más a las mujeres, que son la mayoría en la categoría y que desempeñan triple jornada debido al trabajo doméstico⁷. En el documento, el SEPE reivindica mejoras inmediatas de las condiciones de trabajo, contratación de nuevos profesionales y la profundización de los indicadores de valorización profesional.

Entre 2003 y 2007, 73 escuelas estaduais de secundaria cerraron sus puertas y otras 300 de primaria pasaron a ser administradas por los municipios. La red estadual no tiene nuevos salones de clase hace 10 años. Por falta de pago de alquiler, una escuela de barrio en Campo Grande fue desalojada, y en otras escuelas los alumnos se alternan en los salones: unos tienen clases los lunes, otros los jueves y otros los viernes.

El Ministerio Público Estadual (MPE) y el Sindicato Estadual de los Profesionales de Educación de Río de Janeiro (SEPE) remitieron a esta Relatoría un dossier que fuera entregado al Ministerio Público a fines de 2006 sobre “Violencia en las Escuelas Públicas de Río de Janeiro”. Este documento denuncia un número creciente de casos de violencia en las escuelas públicas estaduais y municipales, critica las precarias condiciones de trabajo de los docentes (número excesivo de alumnos, falta de infraestructura y de profesionales, bajos salarios, entre otros) y exige medidas urgentes por parte del poder público para el enfrentamiento del problema. Desde 2004, el SEPE ya había denunciado dos veces ante el Ministerio Público la grave la situación de violencia en las escuelas que envuelve desde asaltos a estudiantes y profesionales de educación, hasta violaciones y conflictos con el narcotráfico.

Un informe realizado por el diario *Extra* y que fue divulgado en noviembre de 2004, basado en datos de la Secretaría Municipal de Educación y de la Guardia Municipal, reveló que entre febrero y septiembre de 2004, 58,009 alumnos que estudian en 148 escuelas municipales fueron impedidos de asistir a clases por causa de la violencia. Durante 74 de los 151 días lectivos de estos 8 meses, por lo menos un establecimiento de enseñanza fue obligado a cerrar sus puertas. Los más afectados fueron los niños de escuelas localizadas en comunidades de baja renta en la ciudad de Río de Janeiro. Hay una serie de casos de niños, adolescentes, jóvenes y adultos que quedaron sin atención escolar en guarderías y escuelas por más de una semana como consecuencia de conflictos con los narcotraficantes.

⁷ Conforme el dossier del SEPE (Sindicado Estadual de los Profesionales de Educación).

2.2 Las favelas cariocas

Reconocida como heredera de los antiguos “sobrados” entarimados, que en el Siglo XIX eran considerados fuentes de la pobreza y epidemias, sufriendo un intenso proceso de contención de su expansión a través de prohibiciones legislativas y de la destrucción de sus unidades- la favela, y particularmente la carioca, surge a inicios del Siglo XIX como “una nueva categoría para designar a las aglomeraciones pobres, de ocupación ilegal e irregular, generalmente localizadas en las laderas”⁸.

Las favelas nacen y crecen en un contexto marcado por las deficiencias de la planificación y gestión urbanística y por la ausencia de una política de vivienda orientada a la población de baja renta, la mayoría compuesta por hombres y mujeres de raza negra. Algunos estudios señalan que la política económica que viene siendo adoptada en los últimos años por los gobiernos ha provocado un aumento porcentual de la población de favelas, lo que contrasta con un cierto aumento de renta y de poder de consumo de esta misma franja socio-económica.

Según un estudio de Suzana Pasternak, especialista en planificación urbana regional, en la actualidad hay cerca de 2 millones de viviendas en áreas ilegalmente ocupadas por la población de baja renta. La parcela de este tipo de vivienda viene aumentando en el total nacional de domicilios: correspondía al 1,62% en 1980, pasó a 2,76% en 1991 y llegó a 3,69% en 2005. En este mismo año, la tasa de crecimiento de las favelas fue de 3,46%, más del doble del promedio anual de crecimiento de la población brasileña en el periodo entre el 2000 y 2006, que fue de 1,62%. Según Pasternak “hoy en día el fenómeno migratorio dominante es la movilización de la población entre centros urbanos”⁹

Datos del Censo Demográfico de 2000 (IBGE) señalaron que vivía en las favelas de Río de Janeiro un total de 1,09 millones de personas (18,7% de la población carioca). Las cifras demuestran que la población de favelas en Río de Janeiro viene creciendo desde los años 50, ya que en aquella época vivía en favelas el 7% de los habitantes de la ciudad. La proporción creció hasta alcanzar el 10,2% en la década siguiente; aumentó hasta llegar al 13,3% en los años 70; cayó al 12,3% en los años 80; y

⁸ VALLADARES, Licia. A gênese da favela carioca: a produção anterior às ciências sociais. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, São Paulo: Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Ciências Sociais, v.15, n. 44, p.5-34, out.2000.

⁹ “Operação Favela” por Flávio Lobo, Revista Página 22, nov.2007. Pág. 42-49.

volvió a repuntar hasta el 16% en los años 90. Estos datos son contrastados por algunos estudios que indican una población de cerca de 1,5 millones de personas.

Existen divergencias entre el número de favelas en los datos del IBGE y los de la Prefectura de Río de Janeiro. El IBGE considera como favela a un agrupamiento con más de 51 unidades domiciliarias y afirma que en la ciudad existen 516 núcleos en esta condición; por su parte la Prefectura no establece un número mínimo de viviendas y considera que la ciudad tiene 752 favelas¹⁰.

Un estudio de Luiz César de Queiroz Ribeiro y Luciana Corrêa do Lago¹¹ sobre las favelas cariocas también identifica el repunte del crecimiento de la población de favelas a partir de los años 80, que ocasionó que en la década de 1990 la tasa de crecimiento anual alcanzara el 1,6%. Para los autores:

(...) el surgimiento y la expansión de nuevas favelas (localizadas predominantemente en la zona oeste) se han dado por medio de la movilidad espacial en el interior del propio municipio, sea del barrio para la favela, o de favelas consolidadas hacia favelas recientes. (RIBEIRO; LAGO, 2001, pág. 148)

En este estudio, los autores trazan además un perfil social de la población residente en las favelas de Río de Janeiro, en comparación con los habitantes de su entorno (es decir, habitante de favela contra el llamado poblador de barrio periférico):

- **edad:** mientras que en la favela cerca del 51% de los habitantes tiene hasta 24 años de edad, los pobladores de los barrios de esta misma generación representa el 45%;
- **Color:** predominancia de una población no blanca en la categoría favela (62%), contra el 35,7% en los barrios. Pero los autores hacen una excepción:

Dichos porcentajes sufren una significativa variación según las diferentes áreas (de la ciudad). Mientras tanto, en el Centro y la Zona Sur y Barra/Jacarepaguá más del 80% de los pobladores son blancos, en la Zona Norte este porcentaje es de apenas del 48%. Entre los residentes en las favelas, la variación según la localización geográfica es menor: las favelas del Centro y de la Zona Sur son las que presentan la menor proporción de no blancos (cerca del 55%); en las demás, esta cifra varía del 62% al 65%.(Idem, pág. 150)

¹⁰ "Favelados do Rio estão sendo transferidos para periferia". Folha On Line, 30 nov de 2007. Disponível em:<<http://www1.folha.uol.com.br/folha/bbc/ult272u350050.shtml>>.

¹¹ RIBEIRO, L. C. Q., LAGO, L. A. Oposição Favela-Bairro no Espaço Social do Rio de Janeiro. *Revista São Paulo em Perspectiva*, São Paulo, v. 15, n. 1, p. 144-154, 2001.

- **Escolaridad:** comparando la población sobre los 23 años de edad por años de estudio, el análisis revela que solamente el 26% de las personas que viven en favelas presenta una escolaridad superior a los siete años de estudio, mientras el 63,2% en los barrios cuentan con una escolaridad similar;
- **Ocupación:** la población fuera de favelas presenta una mayor participación en la categoría de “clase media”, 34,5% (empleados en ocupaciones de rutina, supervisión, seguridad, enseñanza primaria y técnica). La población de favelas tiene una mayor participación en la categoría “proletario del sector terciario”, 33,5% (prestadores de servicios y comerciantes).

Identificadas en el imaginario social como lugar de pobreza, miseria y criminalidad, las favelas brasileñas, y en particular las del Estado de Río de Janeiro, se tornaron lugares de ciudadanía de “segunda clase”, desprovistas de atención de políticas públicas orientadas al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas. Abandonados por el Estado a su propia suerte, sus habitantes –en gran parte personas de raza negra- sufren una rutina de violaciones, por un lado, practicadas por los narcotraficantes, por las incursiones policiales, y por parte de las milicias que se establecieron en dichos locales; y, por el otro de la precariedad física del local, ya que muchas comunidades no cuentan con saneamiento básico ni tienen la posibilidad de acceder a los servicios de salud y educación, entre otros.

A pesar de que dicho universo de violaciones marcan la imagen de favela, la realidad revela que ella puede ser ello, pero también lo contrario. Es decir, un espacio con construcciones diversas (casas o departamentos), en terrenos elevados o planos; con equipos materiales diversos; presencia del poder público (escuelas, puesto de salud, servicios urbanos como agua, luz, desagüe, pavimentación, recojo de basura, etc.), además de acciones de diversas organizaciones comunitarias, de producción cultural y de preservación del medio ambiente.

La vida en una favela está marcada por acciones individuales y colectivas que reivindican garantías y derechos, producen arte, cultura e información, demostrando que más allá de una rutina de violencia, la comunidad consigue reinventar la vida y fortalecer la noción de ciudadanía.

2.3 La violencia y las políticas de seguridad pública en el Estado

Hace años la violencia es la principal preocupación de la población de Río de Janeiro, según revelan diversas investigaciones de opinión. A continuación señalamos algunas cifras que describen la magnitud del problema:

- **Homicidios:** según el informe del movimiento *Río Como Vamos*, en 2005, Río de Janeiro era la novena capital con la más grande de homicidios dolosos, ubicándose después de Belo Horizonte, Curitiba y Recife. Porto Alegre, São Paulo y Brasilia que presentan tasas menores que la de Río. Al ser comparado con otras regiones del Estado de Río de Janeiro, a lo largo de diez años, la tasa de homicidios de la capital siempre estuvo debajo de la tasa de *Baixada Fluminense* y sobre la del interior del Estado. Con relación al número de asesinatos por 100 mil habitantes, en 1996, Río presentaba 55 asesinatos y en 2006, 40,2.
- **Mortalidad entre jóvenes de 15 a 24 años:** la tasa disminuyó a lo largo de los últimos años, con un pequeño crecimiento solamente en el 2002, que registró a 269,3 muertos por cada 100 mil habitantes jóvenes subiendo a 201,3 en 2006. Al ser comparado con otras metrópolis, Río de Janeiro se ubica detrás solamente de Recife. En Río, por cada 100 muertes de jóvenes, 76 ocurrieron por algún factor externo, de los cuales, el 64% fueron provocados por uso de armas de fuego, mientras el 10% fueron ocasionados por accidentes de tránsito. La mayoría de los jóvenes muertos en situación de violencia es de raza negra (pardos y negros, según criterio del IBGE);
- **Niños y adolescentes en el narcotráfico:** una investigación realizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2002, titulada *Piores Formas de Trabalho Infantil no Brasil: crianças no tráfico de drogas, um diagnóstico ligeiro*, (Las Peores Formas del Trabajo Infantil en el Brasil: los niños en el tráfico de drogas, un diagnóstico ligero) reveló que la edad promedio de los niños reclutados por los traficantes de drogas en las favelas de Río de Janeiro bajó de 15 y 17 años en 2000 hasta 12 y 13 años de edad durante los últimos años. Según la OIT, el 67,5% de los niños y adolescentes involucrados con el tráfico de estupefacientes ingresaron a bandas criminales con menos de 13 años, de los cuales, algunos comenzaron a delinquir con 8 o 9 años de edad. Los jóvenes ganan mucho más

dinero con el tráfico que con cualquier otra actividad¹²: un “vista” recibe entre R\$ 600 y R\$ 1000 para trabajar de 40 a 72 horas semanales; un “vapor” (responsable por la venta de la droga), con una jornada semejante, recibe entre R\$ 1900 a R\$ 3000. Casi todos los niños involucrados con el tráfico usan drogas, siendo la marihuana la más consumida (cerca del 90% la usa), seguida del alcohol (23%), y por último la cocaína (15%). Entre las razones identificadas para el ingreso a esta actividad ilícita están: los rendimientos, que están muy por encima de lo que recibirían en trabajos ilícitos; la identificación de los niños con los traficantes; la “adrenalina” provocada por el enfrentamiento con la policía o con los grupos rivales; y, la admiración de las niñas de la comunidad.

A pesar de el ingreso cada vez más precoz de los jóvenes en el tráfico, el *Informe de Políticas públicas de la Juventud (2004-2006)*, elaborado por la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa del Estado de Río de Janeiro, indicó una caída registrada en los últimos años en el número de encarcelaciones de jóvenes como consecuencia del involucramiento con el tráfico. Según este estudio, entre 1980 y 2000, hubo un aumento de cerca del 1400% en los encarcelamientos de adolescentes y jóvenes por delitos ligados a la droga. Por su parte, ellos respondían por el 30% de todas las infracciones; en 2004 la participación cayó en un 25%, y “a partir del segundo semestre de 2006, se registró una caída del registro de tráfico de drogas y el aumento de casos de robos y hurtos practicados por jóvenes con menos de 18 años”.

- **Violencia policial:** los llamados “autos de resistencia” de las estadísticas policiales muestran el número de civiles muertos en enfrentamientos con la policía. Las entidades de derechos humanos cuestionan el uso del término “auto de resistencia”, ya que muchas muertes acometidas por policías se califican como homicidios dolosos y se configuran como ejecuciones sumarias, y no como consecuencia de una acción de resistencia a los criminales. Este número viene creciendo de forma preocupante en la ciudad de Río de Janeiro desde 1998, año en el que fueron contabilizados 303 casos. En 2003, alcanzó su cifra más alta con

¹² La Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través de la Convención 138 (sobre la edad mínima de admisión al empleo) estipula la edad de 15 años como la mínima para la admisión al empleo o al trabajo (y 14 años para los países cuya economía y condiciones de enseñanza no estuvieran lo suficientemente desarrolladas).

798 civiles muertos por la policía. En los años siguientes, este índice se ubicó un poco más bajo, alcanzando los 673 casos en 2006, pero volvió a crecer en 2007.

Según el informe presentado al 2007 por una ONG de Río de Janeiro al Relator Especial de la ONU sobre Ejecuciones Sumarias, Arbitrarias y Extrajudiciales, Philip Alston, 694 civiles fueron muertos por la Policía solamente en el período de enero a junio de 2007 en el Estado, representando un aumento del 33,5% (174 muertes a más) con relación a los autos de resistencia registrados durante el mismo período de 2006. El informe usa datos de la Secretaría Estadual de Seguridad Pública de Río de Janeiro y señala que la Policía de esta ciudad es la que más mata en el mundo, “mejorando un proyecto militarizado de seguridad pública”.

Para las entidades autoras del informe, este modelo ganó espacio en los años 90 y se estima:

(...) en la satanización de las áreas pobres la ciudad y en la glorificación del combate armado con el actual “enemigo público” del Estado: el tráfico de drogas. De esta forma, se calcula que los “despojos de guerra”: las armas, la muerte del enemigo y el territorio, se encuentran muy por encima, como supuestos resultados, de la protección de la vida. (...) En este contexto, el discurso que pretende colocar a las “favelas infestadas de criminales” como el problema central del Brasil genera un determinado “lucro político”, ya que permite crear la figura legitimadora de la “vida descartable”. Al estigmatizar a la favela como centro por excelencia del crimen organizado, se obtiene un clima de guerra, que espera el enfrentamiento de los enemigos y legitima las acciones que busquen “derrotarlo”. Esta peligrosa asociación empuja a la fosa común de la marginalidad a los moradores de las comunidades pobres, tornándolos blancos fáciles y justificables en el tratamiento deshumano al que se ven expuestos todos los días.

Esta visión puede ser ilustrada por la postura del ex gobernador Anthony Garotinho que celebró abiertamente ante la prensa, en 2003, la muerte de 100 personas (supuestos “bandidos”) en menos de 15 días, cuando él ocupaba el cargo de Secretario de Seguridad Pública y por declaraciones de otras autoridades públicas, tales como:

“Nuestro blanco está en la calle y, si tiene que haber un conflicto armado, que se haya. Si alguien tiene que morir por ello, que muera. Nosotros vamos a partir para adentro”, del Secretario de Seguridad Pública Josias Quintal, el 27 de febrero de 2003, para el Jornal O Globo.

“(…) los muertos y heridos generan incomodidad, pero no hay otra forma”, proferida en junio de 2007 por Luiz Fernando Côrrea, entonces Secretario Nacional de Seguridad Pública sobre la política de seguridad pública adoptada por Río de Janeiro.

“Tiro en Copacabana es una cosa y en el Alemão es otra”, del Secretario José Mariano Beltrame, el 24 de octubre de 2007. Esta frase fue repetida por el Secretario durante audiencia concedida a la Relatora Nacional para el Derecho Humano a la Educación el 10 de octubre de 2007.

Según el informe, la actual política de seguridad pública se ha caracterizado por:

- **Crecimiento del número de muertes de civiles** (letalidad policial), en detrimento del crecimiento del número de prisiones y la posesión de drogas y armas. No existen registros de ninguna otra área metropolitana del mundo donde las intervenciones policiales causen un número parecido de víctimas. A diferencia de otros Estados en los cuales los enfrentamientos entre policías y criminales generan más heridos que muertes, en Río de Janeiro algunas investigaciones muestran un número de muertes tres veces superior al número de heridos. Indicadores médico-legales señalan el uso excesivo de la fuerza y la presencia de ejecuciones sumarias (tiros en la cabeza, disparos por la espalda, disparos a quemarropa, etc.). El índice de homicidios en Brasil es, en la actualidad, de aproximadamente 28 muertos por 100 mil habitantes. En Río de Janeiro es de 51 por 100 mil habitantes, y en la franja de edad de los 15 a los 29 años, alcanza la marca de 200 homicidios por 100 mil habitantes. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) considera en estado de guerra civil a las localidades que registran un número de homicidios a partir de 50 muertes por 100 mil habitantes;
- **Uso incisivo, regular y cotidiano de vehículos militares blindados**, llamadas por los policías “Caveirão”¹³, para incursiones en comunidades populares.

¹³ Conforme informa el informe de la sociedad civil para el Relator Especial de las Naciones Unidas para Ejecuciones Sumarias, Arbitrarias y Extra-judiciales, este vehículo militar blindado fue

Pesando 8 toneladas cada uno, los diez “Caveirões” están equipados con altoparlantes, dos capas de blindaje pesado, una torre de tiros rotatoria y neumáticos revestidos por una sustancia que impide que sean perforados por los disparos. Por estar pintados de negro y tener los vidrios ahumados, se garantiza a los policías que lo usan un completo anonimato, posibilitando que los agentes en su interior efectúen disparos y ofendan a los moradores sin ser identificados. El gobierno evaluaba en 2007 la compra de nuevos blindados y de un “Caveirão de Aire”, que sería un helicóptero blindado;

- **Baja inversión en prevención y en estrategias de inteligencia policial**, según un reportaje emitido el 10 de abril de 2007 por el periódico *O Globo*, de un gasto de R\$ 3,600 millones destinado a la seguridad pública, sólo R\$ 703 mil se destinaron a la formación de recursos humanos y R\$ 70 mil a la información e inteligencia. Según el entonces Presidente del Tribunal de Cuentas del Estado de Río de Janeiro, José Gomes Graciosa, los gastos en Inteligencia Policial llegaron cerca a cero en 2005 (Periódico *O Globo*, 10 abril 2007);
- **Mega-operaciones**, incursiones en favelas que cuentan con un gran número de agentes de las fuerzas de seguridad estadual y/o federal, además de una amplia cobertura de los medios de comunicación. Las mega-operaciones se presentan con el objetivo oficial de llevar a cabo “una acción pacificadora para erradicar a la fuerza armada”. El 27 de junio de 2007, en el Complejo de Alemão y en la favela da Coréia el 17 de octubre de 2007, estas incursiones movilizaron a centenas de agentes de seguridad estadual y federal y fueron marcadas por la alta moralidad por parte de la policía¹⁴. El investigador sobre el tema de la violencia y profesor de la Universidad Estadual de Río de Janeiro, Ignácio Cano, citado en el informe de las entidades de derechos humanos, observa:

(...) no se discute que uno de los principales legados que un gobierno podría dejar en Río sería liberar a las comunidades carentes del dominio de los narcotraficantes y de cualquier otro grupo armado irregular. Lo que está en discusión es cómo y a qué costo. Operaciones como las de

inspirado por un modelo utilizado en África del Sur durante el apartheid racial. En la década de 1970 fue utilizado para mantener la segregación y en control punitivo sobre los barrios negros. Este vehículo fue exportado para varios países y se convirtió en referencia mundial para las estrategias de militarización de áreas urbanas.

¹⁴ En junio de 2007, un documento firmado por 17 entidades de Derechos Humanos de Río de Janeiro fue entregado a la OEA (Organización de los Estados Americanos) denunciando la mega-operación policial en el Complejo de Alemão.

Alemão precisan responder a tres cuestionamientos. El primero es si ellas son realizadas dentro de la Ley. El segundo es si ellas compensan los daños y la inseguridad (balas perdidas, niños sin escuela, etc.) causadas a aquellas comunidades a las cuales, en tesis, se pretende proteger. El tercero es qué tipo de plan existe para garantizar que después de intervenciones policiales de ese porte que no pueden ser mantenidas indefinidamente, el control del tráfico no será retomado.

Las mega-operaciones ganaron el apoyo de varios medios de comunicación de masas de Río de Janeiro y de importantes segmentos de la población de otras regiones de la ciudad. En un movimiento contrario, las organizaciones de la sociedad civil de la ciudad y, específicamente, algunas vinculadas a la población del Complejo de Alemão, y de otras favelas cariocas, denunciaron diversos casos de abuso de poder, tortura, violencia contra niños, jóvenes y adultos de la comunidad, además de los asesinatos, presentando investigaciones y documentos firmados contra la política de seguridad pública en curso.

El documento entregado al Relator Especial de la ONU también dedica una parte al papel de las milicias existentes en cerca de 90 comunidades populares de Río de Janeiro, fenómeno antiguo, pero que ganó fuerzas a partir de 2006. Las milicias están caracterizadas por: control territorial y social ejercido por grupos irregulares, coacción armada sobre la población, participación activa o pasiva de los miembros del aparato del Estado, obtención de lucro o de algún beneficio privado para estos grupos y correlación con elección de Concejales y Diputados.

Las principales diferencias con relación a las comunidades dominadas por el tráfico es la ausencia, al menos inicialmente, del tráfico de drogas, y el hecho de que en las comunidades dominadas por las milicias no ocurren enfrentamientos armados con la policía, ya que ellas están compuestas por policías. En cuanto a la brutalidad del control interno, hay registros de agresiones y ejecuciones, como las impuestas por el narcotráfico. El informe señala que las milicias son, muchas veces, reconocidas y toleradas por las autoridades públicas, de acuerdo con declaraciones para los grandes medios de prensa.

El documento de las organizaciones de los derechos humanos presenta al final un conjunto de 22 recomendaciones a las Organizaciones de las Naciones Unidas

destinadas a desmilitarizar la política de seguridad pública de Río de Janeiro en favor de estrategias de prevención, de programas de inteligencia policial, disminución y castigo de la violencia policial y la ampliación efectiva del control de la actividad policial externa.

2.4 EL PRONASCI y el PAC

Lanzado a comienzos de 2007 y considerado como la “principal característica del segundo mandato del Presidente Lula”, el Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC) es una iniciativa del Gobierno Federal que busca aumentar las inversiones en infraestructura, en las áreas de transporte, energía, saneamiento, vivienda y recursos hídricos. El objetivo es –con la participación del inversionista privado- expandir las inversiones en infraestructura de forma que se posibilite el aumento en la oferta de empleo y la mejoría de las condiciones de vida de la población brasileña.

Conocido como el PAC de la Seguridad Pública, el Programa Nacional de Seguridad con Ciudadanía (PRONASCI) fue lanzado por el Gobierno Federal en agosto de 2007, con el objetivo de promover estrategias de prevención, control y represión de la criminalidad, que actúen en sus raíces socioculturales, además de articular acciones de seguridad pública con las políticas sociales por medio de la colaboración entre la Unión, los Estados y el Municipio, con la finalidad de generar “un cambio de la cultura de la seguridad pública en el país”, de acuerdo con las autoridades federales. El programa está dirigido, inicialmente, a las 11 regiones metropolitanas brasileñas más violentas: Belém, Belo Horizonte, Brasilia (entorno), Curitiba, Maceió, Porto Alegre, Recife, Rio de Janeiro, Salvador, São Paulo y Vitória.

Según el Ministerio de Justicia, ente responsable por el programa, el cambio de acción del Gobierno Federal en el área del combate a la criminalidad se da en razón de: la fuerte presencia del crimen organizado en áreas de baja renta de las grandes ciudades brasileñas, particularmente en favelas; de la ineficiencia de los programas de resocialización de presos y del aumento del número de jóvenes involucrados en crímenes. Datos estadísticos señalan que la población encarcelada está compuesta básicamente por hombres entre los 18 y 30 años de edad y, mayormente, de raza negra, con bajo poder adquisitivo y baja escolaridad, moradores de la periferia de las grandes capitales y desempleados al momento de su prisión.

La valorización de los profesionales de seguridad pública, la reestructuración del sistema penitenciario, el combate a la corrupción policial y el desarrollo de acciones socio-educativas que involucren a las comunidades son algunos de los focos de acción del programa. En él, hay un papel reservado a la educación. Para incentivar la calificación de policías, el programa concederá una ayuda financiera para quienes participen en los cursos de extensión o de posgrado. Para los jóvenes de comunidades atendidas por el PRONASCI serán desarrollados los proyectos Brasil Alfabetizado, Programa de Educación Profesional para Jóvenes y Adultos (PROEJA), y cursos preparatorios para el Examen Nacional de Enseñanza Secundaria (ENEM, por sus siglas en portugués). Para los jóvenes presos, el Programa continuará el proceso de alfabetización por medio del proyecto Brasil Alfabetizado, e implantará en los establecimientos penitenciarios de las 11 regiones atendidas el Programa Nacional de Inclusión de Jóvenes (PROJOVEM) y la preparación para el ENEM, buscando que estos jóvenes tengan acceso a la formación universitaria por medio de PROUNI del programa *Universidade Aberta*.

2.4.1 El PAC de las Favelas

El Complejo de Alemão será la primera área a ser beneficiada por el PRONASCI, “la prueba de fuego del programa”, según el actual Secretario Nacional de Seguridad Pública, Antonio Biscaia. El PRONASCI será desarrollado de forma articulada con las obras del llamado PAC de las Favelas, que involucrará inversiones de R\$ 8 mil millones de los R\$ 12 mil millones previstos por el presupuesto federal para las obras de vivienda popular del PAC, en el período de 2007 a 2010, en todo Brasil.

El PAC de las favelas, coordinado por el Ministerio de las Ciudades, prevé obras en cuatro conjuntos de favelas de Río de Janeiro: Complejo de Alemão, Manguinhos, Pavão/Pavãozinho/Cantagalo y Rocinha, que poseen una población estimada entre 146 a 252 mil personas cada uno. El Programa es considerado la mayor propuesta de intervención urbanística en favelas, garantizada por medio de inversiones de R\$ 1,075 millones de Unión (75%); 20,5% del Estado y 4,5% de Prefectura de Río de Janeiro, totalizando cerca de R\$ R\$ 1400 millones.

El 22 de febrero de 2008, el Secretario de Seguridad de Río de Janeiro, José Mariano Beltrame, anunció la transferencia de R\$ 55 millones del PRONASCI para las obras del PAC en tres favelas de Río de Janeiro: Complejo do Alemão, Manguinhos y Rocinha. Las negociaciones se venían efectuando desde 2007 y buscaban garantizar la

entrada de Río de Janeiro en el programa y condiciones de trabajo en las canteras de las obras del PAC. “No efectuaremos operaciones policiales, solamente garantizaremos la seguridad en las canteras de obras”, afirmó el Secretario Beltrame en respuesta al temor de la comunidad de nuevos enfrentamientos durante las obras.

Uno de los principales proyectos del PAC en el Complejo de Alemão es la construcción de un teleférico, que irá a recorrer 2,8 Km., ligando la estación ferroviaria de Bonsucesso con las plataformas de los cinco morros del Complejo. También están previstas construcciones de escuelas, puestos de salud, obras de infraestructura y saneamiento.

Las obras serán implementadas por medio de frentes de trabajo locales, para las cuales ya se inscribieron 16 mil personas, solamente en el Complejo de Alemão, para un conjunto de 1800 vacantes. Pero el miedo a que haya remociones de población cuando las obras estuvieron concluidas; por el temor de represalias de narcotraficantes y de nuevos enfrentamientos policiales, además de una gran insatisfacción frente a la falta de atención y del casi inexistente diálogo entre los gobiernos y los grupos de organizaciones comunitarias, aparece con intensidad en las manifestaciones recolectadas por esta Relatoría durante los días de Misión en Río de Janeiro.

Un reportaje publicado por el periódico *Folha de São Paulo*, el 13 de abril de 2008, señala la intensificación de conflictos entre grupos de narcotraficantes con la llegada de las obras del PAC en el Complejo de Alemão, en Manguinhos y en Rocinha. Según este reportaje, en un mes, los conflictos ya habían dejado 4 muertos y 14 personas desaparecidas. El Secretario José Maria Beltrame afirmó que la policía estaba actuando “con cautela, criterio e inteligencia”, buscando desarmar a los grupos.

3. CARACTERÍSTICAS DEL COMPLEJO DE ALEMÃO

El Complejo de Alemão es un conjunto de favelas localizado en la zona norte de Río de Janeiro, en la Serra da Misericórdia, parte central de la región de Leopoldina, abarcando cinco barrios: Ramos, Inhaúma, Bonsucesso, Penha y Olaria.

Como consecuencia de la falta de investigaciones sobre esta área, hay datos contradictorios sobre su población por parte de diferentes fuentes gubernamentales¹⁵ y situación socioeconómica. Según datos del Censo Demográfico del IBGE, la población del Complejo de Alemão en el 2000 era de 65.021 habitantes, de los cuales 28.249 son mestizos, 27.721 blancos, 8.230 negros, 164 asiáticos, 228 indígenas y 429 no declarados. Actualmente, la población estimada por algunos órganos públicos varía entre 120 a 160 mil personas, ocupando un área de 6185 hectáreas, siendo la segunda región más populosa de la ciudad. El Complejo está compuesto por trece comunidades: Morro do Alemão, Grota, Nova Brasília, Alvorada, Alto Florestal, Itararé, Morro Baiana, Morro Mineiro, Morro da Esperança, Joaquim de Queiroz, Cruzeiro, Morro das Palmeiras y Morro do Adeus.

Considerada una de las regiones más pobres de Río de Janeiro, el Complejo de Alemão presenta un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0,711, el más bajo de los 126 barrios de Río de Janeiro. La expectativa de vida es de 64,8 años y aproximadamente el 14% de la población es analfabeta. En esta región, cerca del 29% de la población local vive debajo de la línea de la pobreza, y la tasa de mortalidad infantil es de 40,15 por 100 mil nacidos vivos, número cinco veces mayor del que corresponde a la zona sur de la ciudad, que es de 7,76 por 100 mil.

La actividad económica de la región está compuesta por 6 mil pequeños establecimientos, de los cuales el 87,4% pertenecen al segmento de comercio y servicios. Posee altas tasas de natalidad, pequeñas áreas libres por habitante, poca oferta de empleo, bajo índice de desarrollo infantil y carencia general de atención en el sector salud. Desde el final de los años 90, la región del entorno del Complejo de Alemão vivió

¹⁵ Según un estudio del CEDAPS (2003), basado en informaciones obtenidas de Prefectura, muchos moradores del Complejo de Alemão no informan su dirección utilizando Complejo de Alemão como su barrio de residencia ya que prefieren, antes, informar los barrios al que pertenecían sus comunidades antes de la existencia del Complejo (Inhaúma, Ramos, Bonsucesso, etc.). El estudio considera que tal situación es consecuencia del estigma creado sobre el barrio, caracterizado por una reputación cada vez peor por la violencia y la pobreza ahí existentes.

un intenso proceso de desindustrialización, que acarreó la pérdida de 20 mil puestos de trabajo.

La seguridad de la región del Complejo de Alemão es de responsabilidad del 16º Batallón de la Policía Militar, que vigila nueve barrios (Alemão, Olaria, Penha, Penha Circular, Brás de Pina, Cordovil, Parada de Lucas, Jardim América y Vigário Geral).

3.1 La educación en el Complejo de Alemão

El área posee atención de la Red Municipal y de la Red Estadual de Educación. En respuesta a la solicitud de informaciones encaminadas por el Ministerio Público Estadual a la Secretaría Municipal de Educación, a pedido de la Relatoría Nacional para el Derecho Humano a la Educación, la Secretaría Municipal de Educación afirmó ser responsable de 8 escuelas en el Complejo de Alemão. Una de estas escuelas posee atención en horario integral. Hay otras seis unidades que funcionan en doble turno y una que, además de impartir enseñanza fundamental en dos turnos, funciona de las 18:00 a las 22:00 horas con el Programa de Educación de Jóvenes y Adultos (PEJA). En esas ocho unidades se encuentran matriculados 5750 alumnos y alumnas. En 2007, la Prefectura adquirió el predio donde funcionaba una fábrica de la empresa Coca-Cola, que está siendo adaptada, buscando la ampliación de la oferta de matrícula en la región.

La Secretaría Estadual de Educación informó que mantiene ocho escuelas en la llamada área del Complejo de Alemão, donde la mayoría de ellas funciona en horarios ociosos de los edificios de las escuelas municipales. Siete de ellas se ubican en el entorno del Complejo. Solamente el CIEP Theóphilo de Souza Pinto está localizado dentro del Complejo. Las escuelas situadas en el área (dentro y en el entorno del Complejo) son:

- C.E.Taciel Cyleno, con 485 alumnos de educación secundaria;
- E.E.E.S. Alcides de Gaspari, con 338 alumnos del PEJA;
- E.E.E.S. Prof^º Mourão Filho, con 785 alumnos del PEJA;
- C.E. Barão de Macaúbas, con 650 alumnos de enseñanza fundamental y secundaria;
- E.E.E.S. Walt Disney, con 567 alumnos del PEJA;

- CIEP Brizolão Theophilo de Souza Pinto, con 1095 alumnos de enseñanza fundamental y secundaria;
- C.E. Olga Benário Prestes, con 912 alumnos de enseñanza secundaria; y,
- C.E. Lélia Gonzales, con 897 alumnos de enseñanza secundaria.

La Secretaría Estadual trabaja con una estimativa de la población del Complejo de Alemão en torno de 72 mil personas, número inferior a las estimativas de otros órganos públicos que señalan que el área tendría como mínimo 100 mil habitantes. Partiendo de esa referencia subestimada, verificamos en el siguiente cuadro las cifras informadas por la Secretaría, referentes a las personas del Complejo de Alemão con edades de hasta 17 años, con y sin atención escolar:

EDAD	POBLACIÓN	C/ATENCIÓN	S/ATENCIÓN
0 – 5 años	6.451	1.466	4.985
6 – 14 años	9.662	7.594	2.069
15 – 17 años	3.499	2.680	768
Total	19.562	11.740	7.823

Una investigación realizada por la ONG Centro de Promoción de la Salud (CEDAPS) en el Complejo de Alemão, con apoyo de UNICEF, reveló que la comunidad piensa que la escuela pública ofrece una enseñanza de baja calidad. Faltan profesores, no existen actividades extracurriculares y de placer, y el aprendizaje es deficiente. La violencia hace que los padres, los estudiantes y los educadores tengan que someterse al dolor y al miedo, y convivir con el riesgo de su integridad física y de problemas ligados a la salud mental, con la pérdida de los días lectivos, la quiebra en la rutina educativa, la desconcentración, la dificultad de acceso a las unidades escolares y de vivienda, lo que resulta en prejuicios al aprendizaje.

3.1.2 Acción policial, los Juegos Panamericanos y las escuelas

Como ya se ha abordado anteriormente, la primera mega-operación realizada por la Secretaría de Seguridad Pública en Río de Janeiro fue en el Complejo de Alemão el 27 de junio de 2007, involucrando a 1300 personas, entre efectivos policiales militares, civiles

y soldados de la Fuerza Nacional. Los enfrentamientos recurrentes entre la Policía y los narcotraficantes, comenzaron a intensificarse en mayo de 2007.

La mega-operación del Complejo de Alemão es parte de las estrategias destinadas a “garantizar la seguridad pública”, “inhibir la acción de los narcotraficantes” en la víspera y durante la realización de los Juegos Panamericanos en Río de Janeiro, ocurridos entre el 13 y 29 de julio, con la presencia de 5.662 atletas de 42 países. En función de los juegos, la ciudad de Río de Janeiro recibió cerca de 600 mil turistas¹⁶. La justificativa oficial para la elección del Complejo de Alemão como la primera área en pasar por una mega-operación fue que en ella se concentraba una gran parte de los líderes del narcotráfico de Río de Janeiro¹⁷.

Según el informe de las entidades de la sociedad civil entregado al Relator de la ONU, Philip Alston, la mega-operación del 27 de junio, causó la muerte de 19 personas, de las cuales, dos eran adolescentes -uno de 14 años y otro de 15- y generó lesiones en 78 personas, entre ellas, la de un estudiante que estaba en la escuela y un niño. De los disparos asestados por la policía contra las víctimas fatales, 32 fueron disparados por la espalda y en otras zonas vitales, lo que demuestra la intención de la ejecución.

Entre el 2 de mayo y 17 de agosto fueron contabilizados 44 muertos y 81 heridos en la acción policial en el Complejo de Alemão. En el informe constan diversos relatos de parte de moradores sobre casos de tortura e abuso de poder, cometidos por policías contra adultos, jóvenes y niños. El Ministerio Público Estadual está evaluando varias de

¹⁶ Según Sandra Carvalho y Fernando Delgado en el artículo “Los muertos de los Pan-Americanos” mega-eventos iguales al Pan Americano tiene historias violentas, caracterizadas por el aumento de la represión policial en las áreas pobres de las ciudades. Citan como ejemplos las Olimpiadas de 1968, en México, los Juegos Pan-Americanos de 2003, en República Dominicana, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico en 2006, en Vietnam y la ECO 92, en Río de Janeiro.

¹⁷ Es importante recordar que el Complejo de Alemão quedó marcado en Río de Janeiro como la comunidad en la cual fue muerto en junio de 2002 el periodista Tim Lopes. En la época, Lopes era periodista de la Rede Globo y realizaba un reportaje sobre los bailes *funk* en las favelas de Río de Janeiro. Según la investigación policial, el asesinato fue cometido por un grupo de narcotraficantes liderado por Elias Maluco, y generó una gran conmoción nacional, llevando varios medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil a exigir al poder público una acción más “dura” contra el narcotráfico. Para aprender a Elias Maluco, la policía involucró, en la época, a 800 policiales, contingente nunca antes movilizado. Por motivos de seguridad, a partir del asesinato del periodista, la entrada de periodistas en el Complejo de Alemão y en otras favelas de Río de Janeiro disminuyó considerablemente, lo que contribuyó aún más para el aislamiento de dichas áreas. RAMOS, Silvia de.; PAIVA, Anabela. *Mídia e Violência: novas tendências na cobertura de criminalidade e segurança no Brasil*. CESeC, Luperj-Tec, [Secretaria Especial de Direitos Humanos](#) e União Européia, 2007.

las denuncias. Una pericia encomendada por la Secretaría Especial de Derechos Humanos del Gobierno Federal identificó fallas graves en la adopción de los procedimientos técnicos realizados por la pericia del gobierno de Río de Janeiro, luego después de la operación, lo que dificultó la evaluación adecuada de las muertes.

Como fue declarado por las autoridades públicas estatales después de la megaoperación, la perspectiva es que las confrontaciones continúen en los morros cariocas, ya que la acción policial sería permanente y se intensificaría buscando el desmantelamiento de la estructura criminal. La necesidad de “recuperación del área” para dar inicio a las obras del PAC también fue señalada como una justificativa para la continuidad de la acción policial en el Complejo de Alemão, la primera área a ser contemplada por el PAC Favelas, dentro del marco del PRONASCI.

3.1.3 Suspensión de clases

El 2 de mayo de 2007, las ocho escuelas y guarderías del Complejo de Alemão suspendieron su atención, la que solamente fue retomada el 30 de julio. La suspensión perjudicó a los 5750 estudiantes que frecuentan estos establecimientos. Por medio del llamado *Projeto União*, la Secretaría Municipal estableció una alternativa de atención de emergencia en el contexto del conflicto. Del 18 de junio hasta el regreso a las aulas regulares, cerca de 4500 niños y adolescentes fueron atendidos en un sistema especial por dos horas diarias en el CIEP Gregório Matos, localizado en el entorno del Complejo de Alemão.

Esta atención contó con talleres de arte y algunos contenidos de las disciplinas regulares. Como consecuencia del miedo, muchos familiares no permitían que sus hijos frecuenten el CIEP. El caso de Karen Cristina Baptista Borges, de 20 años, que fue abaleada en la pierna dentro de un salón de clases durante el conflicto, aterrorizó a las familias. Aún después de reabrirse las escuelas el 30 de julio, muchos alumnos faltaron por el recelo de salir de casa.

La Misión de la Relatoría Nacional para el Derecho Humano a la Educación buscó evaluar lo ocurrido, antes, durante y después de la suspensión de las clases y la situación de la atención educativa en el área. Una de las cuestiones que movilizaron el trabajo de la misión fue la de percibir si la situación de enfrentamientos armados, como factor intensificador de las históricas violaciones cotidianas del derecho humano a la educación,

enfrentada regularmente por la población, se restringió al periodo de la operación policial, o si es una realidad permanente para la población del Complejo de Alemão. Para ello, visitamos escuelas del Complejo de Alemão y escuchamos a integrantes de las comunidades, profesionales de la educación, sindicalistas, organizaciones comunitarias del propio Complejo y otras organizaciones de la sociedad civil carioca. Interrogamos, también, a los miembros del Ministerio Público, del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo Municipal y Estadual, en especial, la Secretaría Municipal de Educación, Sonia Mograbi, el Secretario Estadual de Educación, en la época de la Misión, Nelson Maculan y el Secretario Estadual de Seguridad Pública, José Mariano Beltrame.

4 LA MISIÓN DE LA RELATORÍA EN EL COMPLEJO DE ALEMÃO

4. 1 Visitas a las escuelas

4.1.1 Escuela Municipal Monsenhor da Rocha

La Escuela Municipal Monsenhor da Rocha se ubica en el barrio da Penha, en la Avenida Nossa Senhora da Penha, que da acceso al Complejo de Alemão. Debido a su localización, es regularmente blanco de los tiroteos entre policías y narcotraficantes y entre grupos de narcotraficantes rivales. La escuela estuvo ocupada por la Policía durante la operación de 2007 y en sus paredes se podían apreciar marcas de balas. La escuela ofrece enseñanza preescolar (niños de 4 y 5 años), 1º ciclo inicial y 2º ciclo intermedio. No posee aulas de Educación de Jóvenes y Adultos ni ningún alumno portador de necesidades especiales. La escuela cuenta con un Consejo Escolar actuante, según la Directora Glória Aradas Blanco Almeida, que está conformado por alumnos, profesores, padres y otros representantes de la comunidad.

Esta Relatoría fue recibida por la Directora Aradas y por la Coordinadora pedagógica Maria Cristina Drouco. El equipo de la Coordinadora Regional de la Secretaría Municipal de Educación no acompañó en todas las visitas a las escuelas municipales. La Directora y la Vice-directora informaron que trabajan hace 30 años en la escuela y que la violencia se intensificó en los últimos diez años. La escuela existe desde 1964, cuando no había registros de vandalismos o asaltos, y cuando todavía no había enfrentado la suspensión de las clases por períodos muy largos, hasta que ocurrieron los enfrentamientos entre policías y narcotraficantes de 2007.

El 2 de mayo, cuando se llevó a cabo la operación policial en el Complejo de Alemão a cargo de policías civiles, militares y la Fuerza Nacional de Seguridad, había 1045 alumnos en la escuela. La Directora recordó conmovida el momento del enfrentamiento, puesto que generó una gran desesperación tanto entre los niños, como entre los profesionales de la escuela, estando estas últimas mucho más preocupadas por la seguridad de los alumnos que con ellos mismos. A pesar de la ocupación por parte de las fuerzas policiales y del enfrentamiento con el narcotráfico, la escuela continuó funcionando, aún cuando de manera precaria, hasta el 8 de mayo; cuando el Comando de la Policía Militar de la región, el 16º Batallón, informó que no había un plazo determinado

para el fin de la operación policial y dio orientaciones para que las escuelas suspendieran sus clases. Los niños quedaron sin ningún contacto con la escuela desde el 9 de mayo al 18 de junio, cuando fue definida la transferencia de los estudiantes de las seis escuelas para el Centro Integrado de Educación Pública (CIEP) Gregório Bezerra, unidad de la red municipal localizada cerca del Complejo do Alemão. Alrededor de 4.500 niños y adolescentes fueron atendidos en una jornada reducida, desde las 2:00 hrs. a las 2:30 por día.

Según la profesora Aradas, los padres aceptaron la transferencia al CIEP Gregório Bezerra, decisión en la cual participó también el Consejo Escolar. Para dicho transporte los niños no contaron un vehículo especial. Se utilizó el “RioCard”, un ticket electrónico, otorgado por la prefectura para los estudiantes y los portadores de necesidades especiales, para ser usado en los ómnibus urbanos.

Según la Directora, a los niños les gustó la idea de ir para el CIEP y no se apenaron con la idea de la mudanza para otra escuela ya que con ello irían a vivir una “situación diferente”... “Muchos no aguantaban más estar encerrados en sus casas”, dijo la coordinadora pedagógica. La Directora también resaltó que para la mayoría de los niños de aquella comunidad “ir al colegio” es algo placentero porque es la referencia de un espacio “para ser niño y estar libre de las responsabilidades del hogar”. Para muchos de ellos, la escuela es el único lugar donde “hay un ambiente saludable”.

La Dirección y la Coordinación Regional no supieron informar con certeza cuántos niños participaron efectivamente de las actividades en el CIEP. Muchos padres y madres, por miedo de los enfrentamientos, decidieron retirar el plan de estudios de la escuela para utilizarlos en los sus propias casas, manteniendo de esta manera protegidos a sus hijos. Muchos familiares se vieron perjudicados en sus empleos por no tener un lugar seguro dónde dejar a sus hijos. Según la Secretaría Municipal, los alumnos que abandonaron la escuela durante la crisis fueron reincorporados, nadie tuvo su matrícula cancelada, y la tasa de evasión registrada fue del 5% aproximadamente.

Para la Coordinadora Pedagógica, con el cierre de las escuelas, las profesionales y la dirección se unieron por medio del *Projeto União*, para crear una estrategia que atendiera las necesidades pedagógicas de los estudiantes. Este período permitió una mayor convivencia e intercambio de experiencias entre los profesionales, y reforzó los lazos de solidaridad, lo que tuvo resultados en el desarrollo del proyecto. El *Projeto União* surge así como consecuencia de la necesidad de suplir los objetivos pedagógicos y

psicológicos de aquel momento de crisis en particular, por el cual pasaban las seis escuelas del Complejo de Alemão.

Cuestionadas sobre si había alguna estrategia u orientación por parte de las autoridades de seguridad pública o de educación referentes a la protección de los profesionales y estudiantes en los momentos del tiroteo y enfrentamiento, la Directora y la Subdirectora informaron que “cada profesional actuó de la forma como creía era la mejor manera”, lo que ella tradujo en reacciones espontáneas respecto de la violencia como: agacharse, conducirse a un rincón del salón, cubrirse los oídos y echarse en el piso.

De esta manera, el equipo de la Relatoría evaluó que las acciones de represión al narcotráfico desarrolladas por la Secretaría de Seguridad Pública en la región no fueron precedidas de ninguna orientación en las escuelas. Para las profesoras, hasta el momento de la Misión de la Relatoría, las señales para saber si la comunidad se encontraba preparada para enfrentar un posible enfrentamiento son: la presencia del “Caveirão” en la avenida principal, la falta “en masa” de alumnos y los rumores traídos por los familiares. La vigilancia policial de la región es realizada solamente por el vehículo blindado “Caveirão”, ya que los patrulleros “normales” no entran en esta localidad. La ronda escolar se realiza solamente en áreas donde no hay conflicto, y la acción de la guardia municipal en las escuelas se restringe a conferencias o al auxilio de accidentes llevados a cabo de las escuelas.

Todo el proceso de la crisis, durante y después de la operación policial de 2007, y los encaminamientos para su solución, fueron desarrollados por las escuelas en diálogo con la Coordinación Regional de Enseñanza y el Gabinete de la Secretaría Municipal de Educación. En ningún momento hubo participación de la Secretaría Estadual de Educación o de la Secretaría Estadual de Seguridad Pública, siendo esta última responsable de la coordinación de la operación en la comunidad.

Según la Directora, todo el proceso vivido por la escuela durante el periodo de la ocupación (los procedimientos de seguridad adoptados, las reacciones/crisis de los niños y profesores, el proceso pedagógicos, entre otros) no fue sistematizado. Al ser cuestionadas por la Relatora, la Directora, la Subdirectora y la Coordinadora Regional se mostraron contrarias a cualquier orientación sobre procedimientos de seguridad para casos de enfrentamiento: “Aceptar eso es aceptar que la violencia manda en la escuela”. Para ellas, las acciones deben ser desarrolladas por cada escuela en el momento en que la situación surja, ya que la violencia “no puede ser reglamentada”.

Durante la entrevista con la Relatora, la Prof. Aradas afirmó que la mejor situación sería aquella en que la violencia y el narcotráfico no existieran, pero reconoció que ambos están insertados en el día a día de la comunidad y que es muy difícil combatirlos.

El narcotráfico es un polvo. Pero la droga no es el único problema de la favela, es necesario invertir en trabajo, salud, etc. En la comunidad se encuentra la corrupción de los padres por falta de recursos y empleos. Muchos resiste, pero muchos acaban aceptando ser un avioncito de droga por 300 reales para poder alimentar a sus familias. En ese contexto, se da muchas veces la glorificación de la figura de traficante por los más jóvenes. Es preciso invertir en la parte social y en el empleo, porque es el trabajo el que garantiza la dignidad de las personas.

A pesar de todo, la Directora cree que existe un gran respeto por la escuela por parte de la comunidad e, inclusive, de los traficantes. Entre estos últimos, muchos quieren otras perspectivas para sus hijos, sobrinos y hermanos y estimulan que los niños frecuenten las escuelas “para que tengan un futuro diferente al de ellos”.

4.1.2 Escuela Municipal Leonor Coelho

La Escuela Municipal Leonor da Rocha se ubica en la Avenida da Penha, en la esquina de una calle que da acceso al Complejo de Alemão. Además de estar localizada en la entrada de la favela, que es por donde pasa el “Caveirão”, la escuela se encuentra en la “frontera” entre dos facciones rivales de narcotraficantes, y sufre constantemente con el intercambio de disparos entre los narcotraficantes y entre los policías y los traficantes.

Fuimos recibidas por la Directora Vera Lúcia de Souza Caldas, por la Subdirectora Elizabeth Magalhães y por un grupo de profesores que discutieron sobre el enfrentamiento entre policías y narcotraficantes y el impacto de la violencia enfrentada cotidianamente en la escuela. Según el relato de la Directora, el periodo de mayo a julio de 2007 fue marcado por la ocupación policial en la comunidad, siendo el primer mes el de conflictos más intensos.

En el feriado del 1º de mayo, los profesores y los líderes informaron que hubo tiroteos toda la madrugada. En la mañana del 3 de mayo, había rumores en la comunidad de que se realizaría una gran operación policial, pero de todas maneras la escuela funcionó normalmente con cerca de 500 alumnos. Cuando la operación policial se inició,

se realizó un intenso tiroteo y explosiones de granadas en el patio de la escuela, provocando el terror generalizado. Los gritos y llantos de los niños pequeños de la escuela vecina (Monsenhor da Rocha) podían ser escuchados en la Escuela Leonor Coelho. Los colegios quedaron sin energía eléctrica.

En aquel momento, una de las principales preocupaciones de la Directora era por un grupo de niños y profesoras que retornaban a la escuela de una excursión por la ciudad. Después de algunos intentos, se consiguió contactar por celular a una de las profesoras y se les orientó para llevar a los niños al CIEP Brandão Monteiro.

De la misma forma como con la Escuela Monsenhor da Rocha y otras cuatro escuelas municipales, la escuela Leonor Coelho fue cerrada en mayo y las clases se reiniciaron en jornada reducida en CIEP Gregório Bezerra. El colegio volvió a la rutina normal a inicios de agosto, pero según el equipo, se vive en “tensión permanente”. “Ahora hay días calmados, pero los tiroteos continúan y se dan más de tres veces por semana. Hay semanas en las que son todos los días”,

Cuando comienza un tiroteo, los padres bajan desesperados para llevarse a sus hijos de la escuela, quedando todos en peligro. La situación de vulnerabilidad también se debe al hecho de que el “Caveirão” esté estacionado regularmente frente a la escuela, transformándola en blanco y tornando los conflictos más frecuentes. Los alumnos viven asustados. Según los profesores, la escuela está en un territorio en disputa, sirviendo de escudo para policías y grupos de narcotraficantes.

Además de acuerdo con la Dirección y los profesores, la ocupación del Complejo de Alemão es parte de una política de cerco a las comunidades de baja renta y se vincula a la concepción que se tiene de favela, como un territorio que debe estar bajo vigilancia permanente de la Policía. Esta política está basada en la desconfianza y en la criminalización de la población y, consecuentemente, en la restricción de su derecho de ir y venir.

Al mismo tiempo, el equipo de la escuela resalta que el cerco se da también por medio de los traficantes, ya que ellos oprimen a la comunidad. Para defenderse, varios de ellos ordenan que la comunidad vaya a las calles cuando se inicia algún enfrentamiento con la policía, usando a la población como escudo. La incursión policial es difícil en el Complejo de Alemão porque la favela es muy grande y existen varias salidas y rutas de escape.

Según los profesores, fueron realizadas algunas conversaciones con el batallón de la Policía Militar, responsable por la seguridad de la región. Ellos evalúan que la

Secretaría de Seguridad Pública adoptó un criterio de clase social para su incursión en el área: no hay respeto ni derecho a la vida, y la muerte de los civiles es justificada como un “mal necesario”. La acción policial es realizada mediante la expedición de un mandato judicial colectivo, lo que permite la invasión de las casas de la localidad, e identificar a todos los criminales.

Los profesores y líderes comunitarios resaltaron, además, en varios momentos de la entrevista concedida a la Relatoría, que hay una gran diferencia entre convivencia social y convivencia con el tráfico: el hecho de que se salude a un amigo de la infancia que en la actualidad se encuentra metido en el tráfico, no significa que se es también bandido. Muchos en la comunidad conviven con los traficantes pero no son cómplices de ellos. Sin embargo, esta situación no es comprendida por la Policía.

La escuela retomó su rutina escolar, pero vive permanentemente en una situación muy delicada, ya que además de su localización, hay un punto de venta de drogas detrás de ella. A pesar de ello, consigue desarrollar las clases sin que para ello haya hecho un pacto con el narcotráfico. La escuela también ha conseguido inhibir las incursiones de la policía dentro de sus dependencias.

La Dirección reconoce que el enfrentamiento provocó traumas psicológicos en profesores y alumnos y, como consecuencia de la violencia, se modificó la rutina escolar por medio de una revisión de los procesos pedagógicos orientado a las preocupaciones de la localidad. El equipo identificó que en el entorno de las aulas, los niños presentaron mayor dificultad cognoscitiva, desánimo y depresión.

Los casos que presentaron necesidad de acompañamiento psicológico fueron encaminados a un puesto de salud. De los mil alumnos de la escuela, cerca de 100 presentaron problemas psicológicos que exigieron tratamiento profesional. El enfrentamiento llevó a algunas familias a mudarse del área y otras no permitieron que sus hijos frecuentaran el CIEP Gregório Bezerra durante el período de la operación. Aún así, la Directora afirmó que la tasa de evasión en el año fue baja (referente al número de alumnos que no regresaron a la escuela), y registró aproximadamente un 5%.

La Directora estudió en la misma escuela cuando era adolescente y mantiene una buena relación con los líderes de la comunidad y con el cuerpo docente. Muchos de los profesores afirman realizar un trabajo de “resistencia” al continuar actuando en la unidad en vez de pedir su cambio para otras escuelas en la ciudad que les ofrezcan mayor seguridad. El equipo de la escuela cree que ésta tiene un significado positivo para aquellos alumnos y que es el único órgano público de la localidad donde las familias

buscan todo tipo de información y apoyo. Finalmente, destaca que la mayoría de las familias atendidas por la escuela es regida por mujeres y se encuentra en precarias condiciones económicas.

A pesar de que la Dirección y los profesores resaltaron que el cuerpo docente de la escuela está unido, que consideran importante y necesario la permanencia de la escuela en aquel local, que la escuela perdió algunos alumnos pero que otros llegaron; asimismo, escuchamos en la reunión la voz discordante de una profesora que dijo no creer en la posibilidad de continuar dictando clases en aquel espacio. A pesar de también poseer un fuerte vínculo emotivo con la escuela, la Dirección afirmó que es imposible una planificación escolar en aquellas condiciones porque las clases no son regulares ya que los conflictos interrumpen constantemente la rutina escolar, lo que perjudica los procesos de aprendizaje.

Todos los profesores enfatizaron la necesidad de combatir la idea de que la favela es un “espacio de bandidos”, destacando la necesidad de que sean valorizados y reforzados los diferentes y creativos proyectos de iniciativas desarrollados por la propia comunidad. Específicamente, en la escuela Leonor Coelho, existe el Teatro da Laje, proyecto reconocido y premiado nacionalmente, que inicia a los alumnos en las artes escénicas. El trabajo fue interrumpido durante el enfrentamiento, ya que es realizado, los sábados, en la escuela. La escuela también implementa la Ley No. 10.639¹⁸, de 2003, a través del proyecto *A Cor da Cultura* (El Color de la Cultura) del canal de televisión TV Futura, y de proyectos con la Comisión de los Derechos del Negro de Río de Janeiro, que estudia la vida de negros exponentes de la comunidad de Río de Janeiro, y realiza festivales de música y danza.

Según la Dirección y los profesores de la escuela, son necesarias más inversiones del Estado en la localidad, ya que la situación de inseguridad fue desencadenada por la omisión del Estado y, que solamente este, puede restablecer la seguridad en el local. Pero la acción de “restablecer la seguridad” no puede ser solamente responsabilidad de la Policía, sino también de otras instancias que deberían actuar conjuntamente para cambiar tal circunstancia. Conforme afirma la directora Vera:

¹⁸ La Ley 10.639 fue promulgada por el Presidente Lula en 2003. Fruto de la lucha del movimiento negro, y modifica la LDB (Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional) y establece la obligatoriedad de la enseñanza de historia y cultura africana y afro-brasileña en la educación básica de todo el país.

Los niños merecen una buena escuela. Esos niños y jóvenes no merecen lo que está pasando aquí. Nosotros queremos quedarnos y tenemos compromisos con todas esas familias, resistimos, aprovechamos las brechas, pero no sabemos hasta cuando vamos a vamos conseguir aguantar.

4.1.3 El CIEP¹⁹ Theóphilo de Souza Pinto

Al ingresar al CIEP fuimos recibidos por el Director Carlos Antonio Fonseca Muniz, quien nos acompañó en la subida del morro. El Director es profesor de educación física y poblador de otra región de la ciudad. Aceptó el desafío de manejar la escuela estadual después de que muchos profesionales rechazaron la invitación como consecuencia de los problemas de seguridad del área y de los bajos salarios. El piso salarial para los profesores de la red estadual era de R\$ 431,00 al final de 2007.

Al subir el morro percibimos que la escuela está localizada en una situación de extrema vulnerabilidad, ya que la unidad se ubica en la cima del Complejo de Alemão. En la entrada nos topamos con un grupo de adolescentes armados con metralletas, sentados en la acera de la escuela. Otro grupo de hombres más viejos en el portón de entrada nos observaba. Uno de ellos se comunicó con otros por medio de un radio transmisor, avisando sobre nuestra llegada.

El Director nos mostró la extensa área del CIEP y el tejado que fue reformado, gracias al esfuerzo de la comunidad. El tejado fue perforado por centenas de disparos resultantes de los enfrentamientos entre las facciones criminales, lo que impedía que los niños usen ese ambiente en época de lluvias. Desde que la unidad dejó de ser un CIAC en el 2005 (vinculado al gobierno federal) y pasó a ser un CIEP (del gobierno estadual), hubo una desactivación gradual de la estructura del CIEP por parte de la Secretaría Estadual de Educación. “Antes, esto aquí era muy bello. Había teatro, capoeira, danza... Los alumnos no querían irse de aquí”, recuerda con nostalgia el Director. El espacio construido para la atención comunitaria de salud está cerrado (consultorio de dentista y

¹⁹ El CIEP Theóphilo de Souza Pinto fue creado como CAIC en la gestión del Presidente Fernando Collor (1990-1992). En los documentos oficiales, es chamado algunas veces como CIEP, y otras como CAIC. Los CAIC (Centro de Atención Integral al Niño, por sus siglas en portugués) se proponen desarrollar acciones integradas de educación, salud, asistencia y promoción social. A partir de 1995, el proyecto dejó de ser manejado por el gobierno federal y quedó a cargo de los gobiernos estaduais y municipales. Los CIEP (Centros Integrados de Educación Pública) nacieron durante la primera gestión del gobernador Leonel Brizola (1983-1986), bajo la orientación del Secretario de Educación Darcy Ribeiro por medio del denominado I Programa Especial de Educación. En una concepción de educación en tiempo integral, los CIEP fueron construidos en grandes predios con salas de aula amplias y deberían ofrecer además de la educación, alimentos, actividades culturales, estudios dirigidos, educación física, atención médica y odontológica.

médico/oftalmólogo) y en los espacios para actividades complementarias (informática y otras) también fueron abandonados. Pocos profesionales de salud aceptan venir hasta el CIEP aún cuando sea para atenciones eventuales.

La escuela atiende a 1058 estudiantes de enseñanza fundamental y secundaria. El Director orgulloso le mostró a la Relatora el refectorio de la escuela, cuya modesta estructura brinda 10 menús diferentes “ya que la cena nunca es igual que el almuerzo”. Durante 10 días, los alumnos tienen una comida diferente que la otra. El menú incluye platos con carne seca, pescado y carne molida. Ya que se ha descentralizado el dinero de la merienda, la propia escuela negocia con los proveedores y compra cerca de 500 Kg. de alimentos por semana. Según el Director, la investigación de precios fue grande para que se consiguiera comprar más y mejor con los recursos disponibles. Pero ningún proveedor quiere llevar las compras hasta el CIEP, lo que obliga al Director y a los funcionarios de la escuela a desdoblarse esfuerzos para subir los productos. “Gran parte de los alumnos de nuestra escuela depende casi completamente de los alimentos que hacemos aquí. Pero aún con todas estas dificultades, entre ellas el bajo valor recibido para la merienda, nos esforzamos para ofrecer lo mejor”.

Dentro del CIEP, la Relatoría fue recibida por un grupo de profesores. Comenzamos la entrevista preguntando sobre el cierre de la escuela durante el periodo de los enfrentamientos entre la Policía y los narcotraficantes y supimos que durante los dos meses del conflicto, el colegio cerró solamente por seis días, solo en uno de los turnos. “Nuestra escuela no se ubica en el centro de los enfrentamientos. El Complejo de Alemão es muy grande”, recordó una profesora.

El CIEP cuenta con 77 profesores, de los cuales solamente 16 son fijos del local. Los demás son llamados GLP (Gratificación de Presupuesto Primario), es decir, profesores que son fijos de otras escuelas y hacen “extra” en el CIEP. La escuela atiende alumnos de varias comunidades, “la mayoría violenta”, según los profesores y estudiantes que vienen de familias que enfrentan diversas dificultades. Para una atención adecuada, según el Director, la escuela debería contar con 100 profesores.

La falta de profesores es el mayor problema de la escuela. Algunas promociones no reciben clases de matemática, inglés y física hace más de dos años. Muchos profesores piden licencia y los nuevos profesores nombrados no quieren trabajar en el lugar debido al riesgo de la violencia. Esto ocasiona que, por orden de la Secretaría Estadual, un gran número de alumnos sea aprobado a final del año lectivo sin haber cursado las disciplinas y sin el menor aprendizaje.

En opinión de la Dirección y del grupo de profesores del CIEP, la aprobación automática trae resultados satisfactorios solamente para las estadísticas, pero acarrea deficiencias en la formación de los alumnos. Cuestionados sobre la posición de la Secretaría Estadual de Educación con relación a la falta de profesores, el equipo informó que la política de la Secretaría ha sido de transferir para las escuelas la responsabilidad de la búsqueda de alternativas y/o de estrategias destinadas a enfrentar la situación imperante.

Otro problema señalado por la Dirección es la dificultad en la relación profesor-alumno. Según los profesores, de acuerdo con las “normas” actualmente vigentes “el alumno lo puede todo y el profesor no puede nada”. Una de estas normas en la red estadual se refiere a la presencia o no del alumno en la escuela: aquellos que alcancen las 10 faltas deben ser llevados al Consejo Tutelar²⁰. Sin embargo, en la mayoría de los casos, el Consejo no hace nada.

Los profesores ejemplifican situaciones delicadas como la dificultad de lidiar con alumnos adictos a las drogas y con aquellos que les faltan el respeto constantemente. Ante dichas circunstancias, la Dirección creó algunos mecanismos para respaldar a los educadores en caso que necesiten tomar alguna medida más drástica, como la expulsión. Fueron creados protocolos que los alumnos firman cuando causan algún tipo de infracción en la escuela. La Dirección relató algunos casos delicados de estudiantes con vínculos familiares o de amistades con personas vinculadas al narcotráfico y la dificultad inherente al manejo de determinados conflictos escolares. Informó, también, que hay problemas de evasión escolar y, por ello, participaron en un encuentro estadual con el Ministerio Público para tratar este tipo de asuntos.

En la opinión de los profesores, el Estado llega a las comunidades pobres apenas con el “brazo” represor de la Ley, usando la fuerza armada, siendo que, de acuerdo con uno de estos profesionales:

(...) Si hubiera inversión en las escuelas y en otros servicios públicos, se conquistaría la confianza de los moradores. Debido a la falta de esta atención, los pobladores acaban recurriendo a los traficantes para conseguir atención médica y otros servicios que no son encontrados fácilmente en el local.

²⁰ Órgano público municipal de carácter autónomo y permanente, que tiene por función velar por el cumplimiento de los derechos de la infancia y la juventud, conforme los principios establecidos en el Artículo 131 del Estatuto del Niño y del Adolescente (ECA).

De acuerdo con el equipo del CIEP, la gestión administrativa de una escuela en una localidad como la del Complejo de Alemão, precisa ser diferenciada para tener éxito, lo que torna necesaria la autonomía para nombrar o contratar profesionales de la comunidad, con el fin de que ocupen puestos de trabajos vacantes. “Aquí también precisaríamos de un educador con perfil diferenciado, sensible y preparado para enfrentar este contexto”. El Director de la escuela también defiende una política de beneficio para los profesores que trabajan en locales de alta peligrosidad, ya que cree que solamente de esta manera el problema de la falta de profesionales podría disminuir.

4.2 Audiencias con autoridades públicas

4.2.1 Secretaria Municipal de Educación de Río de Janeiro, Sonia Mograbi

La Relatoría fue recibida por la Secretaria Municipal de Educación, Sonia Mograbi, y por siete profesionales de las 3ª y 4ª Coordinadoras Regionales de Enseñanza (CRE), a las cuales están vinculadas las escuelas municipales del Complejo de Alemão. La Secretaria nos informó que la Secretaría a su cargo mantiene una estructura de funcionamiento descentralizada, lo que garantiza una total autonomía para que cada coordinadora desarrolle sus acciones con recursos propios. La red municipal es la que presenta el mayor número de unidades escolares en la ciudad.

Las escuelas municipales poseen un Consejo Escolar, conformado por representantes de los padres y alumnos, además del equipo escolar. Las decisiones en la escuela son tomadas con el Consejo, que define lo que precisa ser cambiado.

Sobre la crisis en las escuelas del Complejo de Alemão, Sonia Mograbi afirmó que el momento más difícil con relación a la violencia fue en mayo de 2007. Ante aquella situación, la Secretaría Municipal de Educación hizo un llamamiento a la sociedad civil, pero nadie se presentó a ofrecer su ayuda para encaminar soluciones a la crisis que se posó sobre las escuelas de la región como consecuencia de las operaciones policiales.

El cierre de las escuelas fue decidido por la Secretaría en razón del clima de inseguridad y de la dificultad de circulación de la población causada por el conflicto. La decisión del cierre de las escuelas fue compartida con los padres y profesores y fue precedida por una reunión de la Secretaría con el Coronel Ubiratan Angelo, Comandante General de la Policía Militar y responsable, en ese momento, del área.

Durante el cierre de las escuelas, y con la decisión de que sería necesaria la transferencia de los alumnos para el CIEP Gregório Bezerra (vinculado a la red municipal), fue necesario desarrollar un proyecto pedagógico que atendiese las necesidades de los 4800 alumnos de seis escuelas de la región. Para ello fue desarrollado el *Projeto União*, una propuesta pedagógica que contempló actividades dentro y fuera del salón de clase, de forma que se garantice la continuidad de la formación de todos los alumnos.

El proyecto fue estructurado por medio de módulos de educación con clases en turnos pequeños y la elaboración de planes de clases que podrían ser retiradas en el CIEP, por las familias cuyos padres no querían que sus hijos –niños o adolescentes– salieran de casa.

El desarrollo de las etapas del proyecto estuvo acompañado por un grupo de “soluciones” implementado por la Red de Protección del Educando (REPE), en una acción conjunta de las Secretarías Municipales de Educación y de Asistencia Social, de los Directores de las escuelas y de la comunidad. Cada unidad escolar tuvo la autonomía para evaluar los riesgos y decidir sobre la permanencia de la escuela abierta. De las seis escuelas municipales cerradas durante el conflicto, el CIEP Brandão Monteiro fue el que sufrió mayores daños. Esta es la única unidad municipal que hasta octubre de 2007 permanecía cerrada.

La última etapa fue la de construcción del proyecto pedagógico enfocado en el regreso de los alumnos a sus escuelas de origen, lo que exigió el diseño de una “pedagogía de acogimiento” de los alumnos. El proyecto contó con la participación de la Universidad de la Paz.

Los alumnos que aún con la reapertura de las escuelas no regresaron a clases como consecuencia del miedo, no fueron sancionados. La Relatora preguntó sobre las tasas de evasión y de transferencia escolar durante y después del conflicto. La Secretaría informó que todavía no poseía cifras precisas sobre este particular, pero que podría adelantar que la evasión había sido baja. Sobre las transferencias a otras escuelas, la Secretaria afirmó que alcanzó aproximadamente el 10%. Sin embargo, cree que estas transferencias no estuvieron relacionadas al conflicto, pero sí con las mudanzas de domicilios entre áreas del propio Complejo de Alemão. Sobre la falta de vacantes o sobre la distancia a ser recorrida por los estudiantes para llegar a sus escuelas (por la falta de vacantes en escuelas cercanas a la residencia de estas personas), Sonia Mograbi informó que la red de enseñanza no tiene problemas con la cuestión de las vacantes. Los niños

que pasaron a estudiar fuera de la región lo hacen porque las madres prefieren tener a sus hijos estudiando cerca del lugar de trabajo de ellas. Cuestionada sobre la falta de profesores en las escuelas de la región, en razón del riesgo que representa trabajar en áreas de conflicto, ella negó que haya falta de profesores en la Red Municipal, y afirmó que los profesores de la región no solicitaron sus transferencias en razón del conflicto.

Según los equipos de las coordinadoras, las únicas solicitudes de transferencias provienen de profesoras que se casan con militares y piden su transferencia para áreas más seguras. Indagada si hay algún tipo de gratificación o de otra compensación salarial para los profesionales que actúan en áreas de riesgo, Mograbi dijo que hay una gratificación solamente para los profesores que trabajan en localidades de difícil acceso y no como consecuencia de los problemas de violencia.

Al cuestionarle si la realidad no impone la necesidad de que la Secretaría Municipal de Educación desarrolle acciones de seguridad para los alumnos, padres y profesionales que actúan en áreas de riesgo, la Secretaria afirmó que no es posible determinar qué escuela está localizada en un área de riesgo y que hay situaciones difíciles, determinadas por sujetos que muchas veces no pertenecen a la localidad. Cree que no es misión de la Secretaría de Educación abordar la cuestión de la seguridad escolar, y que esa atribución le cabe a los otros órganos de gobierno.

Percibimos que falta interlocución e intercambio de informaciones entre las instancias gubernamentales sobre las acciones que están siendo desarrolladas en la ciudad, específicamente en la región del Complejo de Alemão. El Plan de Aceleración de Desarrollo (PAC) afectará a las escuelas municipales y no hubo, hasta el final de 2007, ninguna reunión entre las Secretarías Municipal y Estadual de Educación para discutir el asunto.

Las acciones de ocupación desarrolladas por la Secretaría de Seguridad Pública así como sus impactos en las escuelas de la localidad tampoco fueron incluidas en las reuniones llevadas a cabo entre las Secretarías, ni tampoco entre el Gobernador y el Prefecto de la ciudad. La única instancia estadual que dialogó con la Secretaría Municipal de Educación fue el 16º Batallón de la Policía Militar -responsable del área de Complejo de Alemão- que recomendó el cierre de las escuelas en la época del conflicto.

Sobre la situación educativa en las favelas cariocas y la necesidad de contar con políticas que reconozcan y enfrenten la desigualdad respecto del acceso y la calidad del aprendizaje revelada por los diversos indicadores educativos, Sonia Mongrabi afirmó enfáticamente estar en contra de cualquier acción “discriminatoria”. Para ella, la

educación en Río de Janeiro no excluye ni selecciona alumnos, por el contrario, es inclusiva. Dijo, además, que si la Secretaría desarrollase alguna política específica para las circunstancias de violencia, se ampliaría la discriminación y estigmatización de los alumnos de las favelas.

4.2.2 Audiencia con el Secretario Estadual de Educación, Nelson Maculan²¹

El Secretario Estadual de Educación, Nelson Maculan, informó que está en el cargo hace nueve meses, y desde que asumió la Secretaría Estadual ha realizado audiencias con la población y con los profesionales de educación procurando atender sus reivindicaciones. La Red Estadual posee 420 unidades en la ciudad de Río de Janeiro, y según datos de 2007, atiende a: 414 niños de 0 a 5 años; 24952 estudiantes de educación primaria; 220659 estudiantes de educación secundaria; 221 en educación especial; 48254 alumnos del EJA presencial; 42023 del EJA semi-presencial; y, 3054 en educación profesional.

Indagado sobre el cierre de las escuelas en el Complejo de Alemão como consecuencia de la violencia, el Secretario afirmó que el problema en la localidad es el enfrentamiento con la policía y la existencia de una mentalidad distorsionada que glorifica al traficante. Durante el período del confronto, no hubo suspensión de clases, particularmente de aquellas que actúan en el CIEP Theóphilo de Souza Pinto, localizado en un lugar vulnerable dentro del Complejo do Alemão. Para él, estos datos demuestran que el Director de este CIEP consigue buenos resultados e, inclusive, mantiene la escuela abierta en momentos difíciles.

También, sobre el CIEP anteriormente citado, el Secretario dijo que la unidad está localizada en la cima de un morro de favela, vinculado a la coordinación de la Metropolitana III (son 30 coordinadores de educación). El Director Carlos se autodenominó como “el punto fuerte de la escuela”, ya que al conquistar a la comunidad se tornó una figura muy respetada. La escuela no tiene graffiti y posee un excelente patio cubierto donde los niños y profesores se sienten protegidos cuando están dentro de la escuela. El CIEP Theóphilo de Souza Pinto ofrece educación secundaria en tres turnos y sus buenos resultados se deben al hecho de poseer una Dirección muy comprometida y dedicada con la escuela.

²¹ El Secretario Estadual de Educación Nelson Maculan fue substituido el 19 de febrero de 2008 por el Gobernador Sérgio Cabral. En su cargo fue nombrada Tereza Porto, ex-directora del Centro de Tecnología de la Información y Comunicación del Estado do Río de Janeiro (PRODERTJ).

Preguntamos sobre la educación en escuelas cuya localización está en áreas de conflicto, y de acuerdo con el Secretario no es posible trasladar las escuelas para otras localidades en función de la violencia. Según el Director, a pesar del cerrado enfrentamiento entre la policía y los narcotraficantes, durante mayo y junio ningún estudiante fue muerto como consecuencia del conflicto.

Sobre la falta de profesores en la Red Estadual, el Secretario afirmó que serían necesarios 7700 profesores para trabajar sin inconvenientes. Los docentes de 1º a 4º año trabajan 22 horas. Los profesores de 5º a 8º grado y los de educación secundaria trabajan 16 horas. La Red cuenta con 72000 efectivos que pueden doblar la carga horaria. Los profesores de los CIEP trabajan 40 horas. El Estado cuenta con 90 mil profesores fijos en la Red Estadual y 30 mil temporales. La meta es implementar mil escuelas a tiempo integral y el gran desafío es la calidad de la educación pública. Los profesores temporales (contratados) están prohibidos de presentarse a concursos públicos.

Nelson Maculan informó que está en desacuerdo con el Sindicato de los Profesionales de Educación del Estado, ya que defiende la necesidad de concursos que ofrezcan vacantes por región de la ciudad. El Secretario entiende que las personas de las comunidades (o cercanas a ellas) puedan disputar vacantes en las escuelas que se localizan cerca de sus residencias. De acuerdo con Maculan, ese puede ser un camino para que las regiones más pobres y violentas tengan profesores, ya que la mayoría de los profesionales que se presentan a los concursos prefieren ejercer en otras regiones de la ciudad.

Sobre la relación de la Secretaría Estadual de Educación con las demás Secretarías, Maculan afirmó que existe un fuerte vínculo con el Secretario de Seguridad Pública, José Mariano Beltrame, y con el Gobernador del Estado, Sérgio Cabral, con quienes dialoga diariamente sobre las acciones en la ciudad. Destacó el hecho de que el Gobierno Estadual no realizó cortes presupuestales en las áreas de educación y salud. Afirmó que la relación con la Secretaría Municipal de Educación es excelente, y que contó con la participación de la Undime/RJ en la elaboración de la Conferencia Estadual de Educación.

A pesar de la buena relación que mantiene con la Secretaría Municipal reconoció que durante el período de enfrentamientos, no hubo articulación de las acciones en educación entre el Municipio y el Estado. La tentativa de articulación de acción del poder público se dio dentro del propio Gobierno Estadual entre las carteras de Salud y Seguridad Pública, que por medio de conversaciones, intercambio de ideas y discusiones

se concretó, de alguna forma, la defensa de las escuelas. El Secretario afirmó tener conciencia de que el conflicto entre el narcotráfico y las fuerzas de seguridad es un tema difícil de ser tratado. Destacó, asimismo, el problema que también es enfrentado por las escuelas del área con relación a la imposibilidad de matricular estudiantes vinculados a facciones rivales en una misma escuela. “Muchas veces tenemos vacantes en una escuela y una gran demanda en un área cercana, pero no podemos usar esas vacantes porque la escuela está localizada en el territorio de una facción”. Resaltó que en caso de conflicto en la localidad, la Dirección de la escuela tiene total autonomía para decidir sobre el cierre de la unidad.

Respecto a las obras de PAC y a su impacto en las regiones de las favelas, el Secretario manifestó que el proyecto prevé la construcción de unidades escolares en tres áreas: Complejo de Alemão, Mangueiros y Rocinha. La Secretaría Estadual de Educación viene participando en las discusiones sobre el PAC con el Gobierno del Estado. El Secretario Maculan defiende la idea de que las escuelas sean construidas fuera de las favelas, para que los niños “salgan del gueto” y circulen más por el entorno.

Según Maculan, las divergencias en relación de las obras del PAC con la comunidad ocurren porque los “líderes locales quieren a su personal trabajando en las obras”. Reconoce, sin embargo, que no hay procesos ni instancias institucionalizadas con relación a la participación de las comunidades en el Programa, sino simplemente conversaciones con algunos líderes locales. En las obras del PAC para la región del Complejo de Alemão está prevista la construcción de 33 guarderías y de 4 escuelas para atender la educación secundaria.

4.2.3 Audiencia con el Secretario de Seguridad Pública, José Mariano Beltrame

Inicialmente, la Relatora fue cuestionada por el Secretario y por su equipo sobre su ciudad de origen y, posteriormente, si alguien en el equipo de la Relatoría Nacional para el Derecho Humano a la Educación era de Río de Janeiro. En este sentido, la Relatora informó que era de São Paulo, explicó el trabajo de los Relatores Nacionales y también habló sobre la audiencia con la Secretaría de Seguridad, que había sido solicitada para que se pudiese escuchar a todos los lados involucrados en el conflicto, el cual viene generando impactos en la atención educativa en el Complejo de Alemão.

El Secretario afirmó que no ocurrió una ocupación policial y si un cerco, que era necesario en consecuencia de la situación de barbarie desatada por parte de los líderes criminales del Complejo de Alemão. El servicio de información de la policía había

identificado a importantes criminales en la comunidad ligados a la facción “Comando Vermelho”, y había determinado que algunos traficantes estaban impidiendo la libre circulación de las personas en algunas áreas del Complejo de Alemão, habiendo colocando, inclusive, barreras físicas. La Policía no tenía acceso a muchos locales del Complejo desde hace seis años. “Sin mencionar los servicios de telefonía, electricidad, correo, entre otros, que no pueden ingresar hace mucho tiempo en este lugar”, recordó el Secretario.

Esta situación desencadenó la acción policial que envolvió a 1350 hombres con el objetivo de dismantelar las fuerzas criminales y rescatar armas y materiales ilícitos en poder de los traficantes. La acción creó un cerco (y no una ocupación) que permitió que la Policía pudiera efectuar un reconocimiento del área e identificar quien era morador y quien era criminal. El cerco duró 59 días. La acción tuvo un “costo” fuerte y triste (19 muertes) ya que el área posee núcleos de violencia que son impenetrables –y por ello de enfrentamiento inevitable- para que se alcanzara el objetivo de dismantelamiento de las fuerzas criminales. “No era posible para la Policía actuar de una manera diferente”, afirmó el Secretario.

Sobre la situación de las escuelas en el Complejo de Alemão, cuyo enfrentamiento entre la Policía y los traficantes forzó el cierre de unidades, el Secretario observó que las familias de las comunidades deberían preferir “no tener a sus hijos yendo a la escuela que tenerlos frecuentando una escuela vigilada por el narcotráfico”. Afirmó que es del conocimiento de todos que hay áreas tanto en el Complejo de Alemão, como en otras favelas, en las cuales el tráfico determina el horario de funcionamiento de las escuelas.

Según Beltrame, los niños del Complejo de Alemão no conviven solamente con la violencia policial; ellos viven cerca del desagüe a cielo abierto, enfrentan diversas carencias y, muchos de ellos, pasan por violencia sexual o presencias actos sexuales, es decir, existen otros problemas en la localidad que van más allá del narcotráfico. Indagado sobre cómo garantizar la seguridad en las escuelas y si existe la posibilidad de creación de protocolos de seguridad que aborden, inclusive, cómo la comunidad debe actuar en momentos de conflictos, Beltrame afirmó que la Secretaría de Seguridad Pública puede ayudar desde que puedan crear la demanda para ella y expliquen la necesidad de orientación a los profesores y alumnos. “Cabe a la Secretaría de Educación hacer el pedido de orientación, y no a la Secretaría de Seguridad Pública colocar la demanda”.

Los policías que cercaron el Complejo de Alemão realizaron revisiones personales en niños y alumnos. Esta acción, según el Secretario se efectuó porque fue encontrada un

arma calibre 45 en la bolsa de un niño y debido a la información de algunas profesoras de que esta práctica es utilizada por traficantes para que los niños transporten armamentos. La acción de la revisión, realizada mediante la expedición de un recurso, fue suspendida²² días después y la Secretaría acabó siendo muy criticada.

Indignado, el Secretario afirma que hay un pacto silencioso, un “pacto pardo”, entre profesores y alumnos que establece la banalización de la presencia de armas en el Complejo de Alemão. Informó, también, que ninguna de las llamadas anónimas recibidas por la Secretaría de Seguridad denunciando el tráfico de drogas o sobre armas fue hecha desde el Complejo de Alemão. “Nadie en esa comunidad ayuda a la Policía, aún cuando las familias tengan que someterse al poder del narcotráfico”. No consigo entender porque más de 130 mil personas no consiguen expulsar a 100 criminales. Confieso que no consigo entender todo ello”, dijo, en tono de desahogo, el Secretario Beltrame.

Beltrame informó que el trabajo de la Policía no es salir para matar, pero hay casos de corrupción dentro de la tropa. Afirmó que por ello ya fueron expulsados cerca de 200 efectivos, pero que aún justifica la acción de la policía, ya que, según él, ha conseguido disminuir los índices de criminalidad en la ciudad.

El Secretario afirmó que las soluciones implementadas para disminuir la criminalidad en Río de Janeiro no son las más precisas, que en el Complejo de Alemão, por ejemplo, no se entra sin pactar, sin seguir las reglas del narcotráfico, lo que torna necesario una acción que rompa con esta estructura que ya está consolidada hace décadas. La acción policial realizada en el Complejo confiscó una gran cantidad de armamentos y drogas y, en su concepto, fue una acción puntual, planificada, con delimitación del área a ser alcanzada. Informó que la gestión es transparente, y que los datos de las acciones de las acciones policiales están disponibles en el *site* del Instituto de Seguridad Pública (ISP)²³.

²² La acción de revisión en niños y adolescentes fue suspendida en consecuencia de un pedido de *habeas-corporis* preventivo, de iniciativa de la ONG *Projeto Legal*. El *habeas-corporis* fue presentado el 16 de marzo de 2007, con el recurso de salvoconducto a favor de los niños y adolescentes y contra el acto del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Río de Janeiro, en razón de la acción violenta, ilegal y arbitraria de revisión personal, perpetrada por agentes policiales contra los niños y adolescentes moradores de las comunidades de baja renta. En mayo, el recurso de la Justicia que prohibía la revisión de niños y adolescentes fue casada. En junio, un acuerdo entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Comisión de Derechos Humanos de la OAB de Río de Janeiro selló la suspensión de las revisiones a niños y adolescentes en las comunidades.

²³ La Directora del Instituto de Seguridad Pública, Ana Paula Miranda, fue exonerada por el Secretario de Seguridad Pública el 22 de febrero de 2008 y substituida por el ex-comandante del BOPE Coronel Mário Sérgio Duarte (“Directora cae después de divulgar cifras de muertos por la policía” de Ítalo Nogueira, *Folha On Line*, 22/03/2008)

Cuestionado sobre la relación con las demás Secretarías de Estado, José Mariano Beltrame afirmó que dialoga frecuentemente con la Secretaría Estadual de Educación, con el Instituto de Seguridad Pública y con la Secretaría de Asistencia Social; pero cree que es necesaria la implementación de un conjunto de acciones de políticas públicas para la región del Complejo. Afirmó que tiene información sobre las acciones del PAC y del PRONASCI en aquella localidad y que hay una Comisión de la Secretaría de Seguridad Pública que participa en la implementación del Programa. Informó que será función de la Secretaría responder por la seguridad pública, para garantizar la ejecución de las obras (previstas para diciembre, pero iniciadas en marzo de 2008) y que, según las estimativas del vice-gobernador serán necesarios aproximadamente 700 policías para que se consiga ejecutar las obras. Piensa que el PAC podrá desencadenar un proceso aglutinador de acciones para la región, y posibilitar que el Estado se coloque dentro del Complejo de Alemão, ya que las familias son utilizadas como escudo por el narcotráfico.

Sobre cuáles son los desafíos de la Secretaría, Beltrame informó que uno de los más grandes es aumentar el número de equipos, habiendo recibido la corporación algunos equipos utilizados durante los Juegos Panamericanos. Sin embargo, agregó que el gran problema es el valor del salario pagado a la corporación²⁴.

La Secretaría procura dialogar con la comunidad del Complejo de Alemão a través de un proyecto para la integración de los Batallones de la Policía Militar, la Comunidad y la Defensoría, con la finalidad de recibir reclamos y elogios sobre las acciones de los policías civiles y militares.

El Secretario observó que la Relatora no debería tomar a Río de Janeiro a partir de un análisis mundial, como una referencia comparable al padrón de criminalidad existente en otros países. Según afirmó:

La geografía de Río de Janeiro es diferenciada y ayuda a que la criminalidad se concentre en la región central, los morros se ubican en el Centro, cercanos a regiones nobles, haciendo que parezca que es más violenta, porque la disputa se concentra en el Centro de la ciudad. El análisis de la criminalidad del Estado debe ser diferenciado, ya que el 95% de los ilícitos se dan en la región metropolitana, a diferencia de São Paulo, por ejemplo, donde la periferia concentra la criminalidad.

²⁴ Según la Asociación de los Activos, Inactivos y Pensionistas de las Policías Militares, Brigadas Militares y Cuerpos de Bomberos Militares, el promedio salarial de un soldado de la Policía Militar de Río de Janeiro es de R\$ 1.137,49, donde, el salario base es de R\$ 253,55. El restante del salario total está compuesto por gratificaciones e indemnizaciones.

4.2.4 Secretario Ejecutivo del PRONASCI, Ronaldo Teixeira

La Relatoría fue recibida en Brasilia en noviembre de 2007 por Ronaldo Teixeira, Jefe del Gabinete del Ministro de Justicia, Tarso Genro y por el Secretario Ejecutivo del Programa Nacional de Seguridad Pública con Ciudadanía (PRONASCI). Teixeira informó que el Programa está orientado a las 11 regiones metropolitanas con los mayores índices de violencia, llamadas “áreas conflagradas”.

La propuesta de Programa fue elaborada con la colaboración de un grupo heterogéneo de especialistas de diversas áreas (educadores, psicólogos, policías, etc.), de forma que se articule el combate a la violencia y proyectos sociales. Primeramente, el Programa será dirigido hacia las áreas conflagradas, pero actuará en el mediano plazo en los 27 Estados de la Federación y en el Distrito Federal. La prioridad es la ejecución de acciones estructurales orientadas a la formación y para la construcción de viviendas dignas de policías, y de acciones sociales para jóvenes de 18 a 24 años, que están en establecimientos penales, buscando un nuevo modelo penitenciario para el país.

El PRONASCI actuará en sintonía con la Secretaría Especial de Promoción de Políticas de Igualdad Racial (SEPPIR) y la Secretaría de Políticas para la Mujer (SPM), que desarrollará programas locales dirigidos para acciones enfocadas a la familia, la seguridad y la convivencia. El Programa implementará también acciones en tres ejes: 1. implantar un proyecto para la paz, a través de la recuperación de las áreas bajo el poder del narcotráfico; 2. interacción con las familias de la comunidad; y, 3. permitir la seguridad y la convivencia. En el eje 1 se ubicará la constitución de un Territorio de Paz y, para ello, la Fuerza de Seguridad Nacional actuará como retaguardia para la instalación de un territorio de paz. El eje 2 procurará calificar la intervención del Estado en la localidad, desarrollando acciones junto a las familias, particularmente con las madres, que desempeñarán una función social de multiplicadoras de la paz. Finalmente, el eje 3 prevé la aproximación de la Policía a la comunidad. El Complejo de Alemão y la Rocinha serán las dos primeras áreas atendidas por el Programa.

Para el Secretario Ejecutivo del PRONASCI, la operación policial en el Complejo de Alemão “se hizo necesaria porque ninguna actividad comercial se constituyó en la región sin estar comprometida con la milicia o con el narcotráfico”. Indagado si hubo alguna planificación conjunta en el área de la operación, por parte del Ministerio de Justicia y del Gobierno de Río de Janeiro, nos informó que no, ya que el PRONASCI fue

lanzado oficialmente el 20 de agosto. “La operación fue efectuada dentro de una concepción del Gobierno Estadual. Sin embargo, estamos felices porque ahora el Gobierno Estadual quiere vincularse al PRONASCI”, informó Teixeira. Según Teixeira, en noviembre de 2007, el Ministro Tarso Genro suscribió el Convenio de Cooperación Federativa con el Gobernador Sergio Cabral, autorizando el inicio de una planificación conjunta entre los gobiernos federal y estadual sobre la acción en el Complejo de Alemão y en la Rocinha.

De acuerdo con Teixeira, la gran innovación del PRONASCI es la disputa para cambiar la cultura tradicional de la seguridad pública:

Este cambio presupone una relación federativa innovadora, porque es la primera vez que la Unión dice: nosotros queremos compartir la seguridad pública. Hasta entonces teníamos el Fondo Nacional de Seguridad Pública que apoyaba a los Estados en la compra de vehículos policiales y equipos, pero los Estados continuaban haciendo su propia política. Pero ahora no, ahora contamos con recursos y podemos decir: esta es la política que queremos.

4.3 Reunión con grupos de la sociedad civil

4.3.1 Grupo articulador de la misión

La Misión en Río de Janeiro se inició el 8 de octubre por medio de una reunión del equipo de la Relatoría con las entidades del grupo articulador de la Misión, en la sede del Instituto de los Abogados de Brasil (IAB). Este encuentro tuvo por finalidad presentar los objetivos el carácter independiente de la Misión, agradecer el apoyo y el compromiso del grupo para con la Relatoría; discutir la agenda de los cuatro días de la Misión y escuchar las expectativas y sugerencias del grupo con relación al trabajo.

Sobre las expectativas del grupo, las manifestaciones plantearon que la Misión pudiera: sumarse a las diversas acciones desarrolladas contra las violaciones acometidas en el Complejo de Alemão; llamar la atención hacia los problemas enfrentados por la comunidad con relación a la violencia; y, alertar sobre las cuestiones referentes al acceso y a la calidad de educación pública en la región.

Fue destacada la importancia de la Misión para el abordaje sobre la situación de la educación en las regiones de las favelas de Río de Janeiro, ya que varios problemas vividos en el Complejo de Alemão son comunes en otras comunidades, estando entre

ellos: la violencia, el deterioro de las condiciones de trabajo de los profesionales de la educación en favelas, la falta de docentes, la baja calidad de la enseñanza, entre otros.

Para varios representantes de entidades, enfocarse en la violación de los derechos educativos significó lanzar un nuevo mirar sobre las relaciones entre políticas de seguridad pública y de las políticas sociales, junto a la población de las favelas. También fue destacada la importancia de la visita de la Relatora a la comunidad, ya que debido a los enfrentamientos, el área dejó de ser visitada por promotores, defensores, periodistas, organismos internacionales y otras organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y hasta por los servicios de telefonía y de correo. “Es fundamental romper este aislamiento”, destacó Alam Brum, del Comité de Desarrollo de Serra da Misericórdia.

En la citada reunión, la representante del UNICEF en Río de Janeiro, Luciana Phebo, informó que UNICEF Internacional –en el auge de los enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad y los narcotraficantes- lanzó una nota en los periódicos sobre la situación de los niños en regiones de conflicto armado en el mundo, citando, entre otros casos, la situación del Complejo de Alemão²⁵. También informó al grupo sobre el documento *Plataforma do Unicef para os Centros Urbanos Brasileiros: mudando a realidade de crianças e adolescentes que vivem em comunidades populares de grandes metrópoles*, (Plataforma de UNICEF para los Centros Urbanos Brasileños: cambiando la realidad de los niños y adolescentes que viven en comunidades populares de grandes metrópolis), texto de referencia fundamental para la construcción de estrategias que enfrentan los problemas estructurales de las favelas cariocas.

4.3.2 Sindicato de los profesionales de educación

Realizamos el 9 de octubre una reunión con los integrantes de la Dirección del Sindicato de los Profesionales de Educación del Estado de Río de Janeiro y algunos profesores que prestan servicios en el Complejo de Alemão. Nuestro objetivo fue recolectar percepciones sobre la situación educativa en Río de Janeiro y los principales problemas de la categoría, entre ellos, la cuestión de la violencia.

El sindicato informó que a fines de 2006 interpuso una denuncia formal en el Ministerio Público Estadual sobre la “violencia en las escuelas públicas”. Según la entidad, fue la tercera vez que presentó denuncias referentes al problema. Como ya se ha

²⁵ Nota internacional de UNICEF divulgada en Ginebra, el 28 de junio de 2007.

mencionado en este documento, la Relatoría recibió copia del dossier presentado por parte del sindicato y, posteriormente, por el Ministerio Público Estadual.

Según los dirigentes del sindicato, la violencia en las escuelas se viene agravando en los últimos años. La entidad informó que siempre recibe denuncias relativas a asaltos a los profesionales de la educación y a los alumnos dentro de la propia escuela, además de la desaparición de equipos escolares. Ellos cuestionan al Gobierno del Estado y la Prefectura de Río de Janeiro por no realizar concursos públicos para la contratación de porteros e inspectores de alumnos, ya que la ocupación de estos cargos podría contribuir en la vigilancia de las unidades. Se estima que el déficit de profesores en la Red Estadual es de 26 mil profesionales y en la Red Municipal, de 14 mil.

Profesores y profesoras entrevistados creen que las autoridades públicas educativas se esquivan de la discusión sobre el tema violencia, abordándolo siempre como “algo” que está fuera de las escuelas, y se niegan a actuar con relación a una serie de problemas, entre ellos, la disminución en el número de profesionales en varias escuelas. Para la Directora del Sindicato Gesa Linhares Corrêa, los poderes municipal y estadual, además de que no dialogan entre ellos, se culpan el uno a otro, no propiciando una discusión pública que movilice a los diversos actores involucrados en la situación.

De acuerdo con los profesores, la Secretaría de Seguridad Pública desarrolla una política de represión y de no-diálogo, lo que lleva muchas veces al exterminio de la población de baja renta. Confirman, también, que la presencia del narcotráfico en determinadas áreas de la ciudad influencia el horario de funcionamiento y en año lectivo de varias escuelas, citando como ejemplo reciente, a la escuela de la favela Morro dos Macacos.

La situación de los profesores es difícil y la violencia ha provocado la enfermedad de muchos de ellos, que piden su traslado para áreas más tranquilas. Mientras tanto, la mayoría no consigue ser reubicada. Hay casos de pedido de licencia médica por causa de conflicto y de la violencia, que no están registrados en las estadísticas de forma que se explique el motivo del problema. Es realizado un examen llamado “biometria” que, según la Dirección del Sindicato, camufla el origen de las enfermedades. Para Gesa, el pedido de licencia médica es un recurso utilizado por los profesores para conseguir un tiempo destinado a la recuperación.

El Sindicato posee una carta firmada por el Gobernador Sergio Cabral durante la campaña electoral, en la cual se compromete con ocho reivindicaciones de la categoría, que aún no han sido cumplidas. La entidad envió en 2007 una copia de dicha carta para

todos los profesores de la Red Estadual de Enseñanza como forma de presión política. Existe también el proyecto *Nova Escola*²⁶, por el cual los profesores recibirían una gratificación, pero el Gobernador no cumplió con los acuerdos hechos durante el paro, conforme dicen los informes profesionales.

Para los profesores, a política de la Secretaría Estadual de Educación ha sido la de culpar a los profesionales de la educación por los problemas en la Red Estadual, lo que también fue hecho por las gestiones anteriores de Río de Janeiro.

La Relatoría fue informada que el CIEP Theóphilo de Souza Pinto tiene grupos de alumnos que están sin clases desde el año pasado; algunos profesores contratados –que no fueron efectivos- van para la escuela y, debido a la violencia, no regresan para dictar clases. La baja remuneración desvaloriza el trabajo del profesional de la educación. Los alumnos del CIEP no pueden utilizar la biblioteca, la sala de videos, los consultorios dentales, médicos, de fonoaudiología y de asistencia social, ya que todos estos servicios fueron desactivados cuando la unidad dejó de estar vinculada al Gobierno Federal y pasó a ser una Escuela Estadual.

Durante el confronto, el CIEP quedó cerrado solamente algunos días, pero igualmente sufre con el problema estructural de la falta de profesores y solamente dos o tres grupos de alumnos tienen clases todo el día. Los profesores temporales firmaron un contrato de vínculo de trabajo hasta febrero de 2008, y a partir de dicha fecha nuevos profesionales deberán ser contratados. Según los profesores, esta práctica de contratación es consecuencia del proceso de municipalización de las escuelas, lo lleva a la Red Estadual a no admitir profesores permanentes, con la expectativa de que varias escuelas pasen a ser vinculadas al Municipio.

²⁶ El Proyecto *Nova Escola* es un programa de evaluación institucional de las escuelas de la Red Estadual de Río de Janeiro, creado por Decreto durante la gestión del Gobernador Garotinho (12 ene. 2000). La Fundación CESGRANRIO fue contratada para la realización del proceso de evaluación externa. Dicha evaluación considera al desempeño profesional y a la gestión escolar, ofreciendo una gratificación salarial, de acuerdo con una escala de puntuación obtenida por la escuela. Las escuelas son clasificadas por el Grado de Desarrollo de acuerdo con niveles, que varían de I a V, mientras que las gratificaciones varían de R\$ 100 a R\$ 500 para los profesores, y de R\$ 50 a R\$ 250 para el personal de apoyo. Según el SEPE, el Gobernador Sergio Cabral se comprometió, durante la campaña electoral, a extinguir *Nova Escola* e incorporar el valor destinado al proyecto en el piso de la categoría. El programa aún está en vigor, y en los resultados de las evaluaciones, los profesionales nunca consiguen alcanzar la puntuación máxima.

Según el Sindicato, fueron presentadas varias denuncias e le cabe al Ministerio Público dar seguimiento al caso. De acuerdo con los profesores entrevistados, la categoría está contra el contrato de trabajo temporal y defiende el concurso público. El profesional admitido temporalmente no tiene un plan de plano de carrera, ni beneficios sociales. El Sindicato reivindica un piso de 3,5 salarios mínimos para el sector administrativo y 5 salarios mínimos para los profesores. O piso salarial actual es de R\$ 400, y los 4% de aumento acordados en la última huelga no fueron pasados a los trabajadores.

Las Secretarías Estadual y Municipal no desarrollan acciones conjuntas y algunas escuelas municipales nocturnas no cuentan con profesores de lengua portuguesa ni de matemática. En la Favela da Maré, los alumnos de una comunidad controlada por una determinada facción criminal²⁷ no pueden frecuentar escuelas que estén dominadas por otra facción enemiga, o que lleva a algunas escuelas a tener vacantes sin ocupar, aún cuando en otras falten vacantes para los alumnos. Por ejemplo, en Vila do João y en Vila do Pinheiro sobran vacantes. La localidad dispone solamente de una guardería para atender a cuatro comunidades.

Según las dirigentes sindicales, las informaciones sobre las escuelas del Municipio y sobre los Decretos Municipales no están disponibles para consulta pública en el Tribunal de Cuentas, lo que torna imposible la recolección de pruebas para el encaminamiento de las denuncias. De acuerdo con el Sindicato, la actuación del Ministerio Público es considerada parcial, ya que no ha hecho valer la Ley, como que tampoco presenta soluciones a los problemas presentados. Según los profesores, fueron efectuadas varias denuncias sobre la falta de aulas en casi todas las comunidades de las favelas, y el Ministerio no dio trámite a los procesos y denuncias efectuados por el Sindicato. Dicho Ministerio hasta se muestra sensible respecto a la problemática, pero es poco actuante. Como ejemplo de la omisión en la resolución de tales problemas, algunas denuncias sobre el Morro do Adeus señalan que hay muchos niños de cunas y de 4 a 6 años, que están sin atención, y hasta el momento del Informe, ninguna solución había sido tomada.

²⁷ Las facciones criminales son redes de cuadrillas que se instalan en áreas habitadas por población de baja renta, particularmente favela, donde desempeñan actividades ilícitas como el tráfico de armas y drogas, robos y asesinatos, secuestros y contrapunto de mercancías. Estas bandas son combatidas por las fuerzas policiales y también por facciones rivales que disputan principalmente el comercio de drogas de determinado territorio. Las facciones más grandes en Río de Janeiro son Comando Vermelho (la más antigua, creada en 1979), Terceiro Comando (surgió en los años 90) y Amigos dos Amigos, fundada en 1988.

4.3.3 Comité de Desarrollo de Serra de Misericórdia

El Comité de Desarrollo de Serra da Misericórdia es un grupo de organizaciones del Complejo de Alemão, del Complejo da Penha, y del Complejo da Maré, que se articuló y creó en el año 2000 durante el Foro da Serra da Misericórdia, con el objetivo de incidir en las políticas públicas para la región.

El *Instituto Verdejar*, una de las instituciones integrantes del Comité, que actúa en la preservación de las áreas verdes y acompaña las ocupaciones irregulares en la región, defiende la idea de vivienda con habitación saludable, con calidad de vida para la población, y desarrolla proyectos de voluntariado dirigidos a la reforestación. El Coordinador de la Organización afirma que la violencia policial afectó a la región de Serra da Misericórdia, que está viviendo un proceso de segregación, ya que además de que las personas no salen más de casa, el comercio también cambió de rutina, cerrando sus puertas más temprano. Los hábitos que caracterizaban la vida en el área cambiaron en razón de la violencia.

Esta misma situación es vivenciada por moradores de otras regiones, por ejemplo, los de Penha, de Manguinhos y de Jacarezinho. Debido a los enfrentamientos, algunos servicios públicos fueron suspendidos (telefonía, electricidad, correo). La situación de los jóvenes es considerada la más delicada, ya que ellos no disponen de opciones de entretenimiento y son blancos de la violencia policial.

Fuimos informados que la Asociación de los Pobladores de Serra da Misericórdia protocoló, el 24 de agosto de 1999, una carta con propuestas de acciones para la región das Pedreiras, que contemplaba la captación de energía eólica y la construcción de equipos deportivos, culturales y de esparcimiento para la región.

Los líderes del Comité hicieron denuncias sobre la falta de guarderías y la baja calidad de las escuelas de la región. Manifestaron que los gobiernos –cuando dialoga con los sectores organizados de la comunidad- buscan a los grupos considerados “aliados” y se alejan de aquellos considerados más críticos y autónomos con relación al poder público. En la reunión sostenida con la Relatora se dedicó mucho tiempo a la discusión sobre el PAC y el potencial de la iniciativa para establecer una nueva relación entre poder público y comunidad.

4.4 Audiencia pública

El último día de la Misión de la Relatoría Nacional para el Derecho Humano a la Educación (11 de octubre de 2007), fue llevada a cabo una audiencia pública oficial convocada por las Comisiones de Juventud y Educación de la Asamblea Legislativa del Estado de Río de Janeiro. Esta audiencia, que sería realizada en el SESC Ramos, fue transferida en su víspera para la Escuela de Samba Imperatriz Leopoldinense. La audiencia pública fue celebrada en un lugar cercano al Complejo do Alemão –y no en la Asamblea Legislativa- para hacer viable la presencia de un número mayor de integrantes de las comunidades.

La mesa de audiencia fue conducida por el Diputado Marcelo Freixo (vice-presidente de la Comisión de Educación de la ALERJ) y por Alan Pinheiro Brum (representante del Comité de Desarrollo Local de Serra da Misericórdia). Además de la Relatora Nacional para el Derecho Humano a la Educación, Denise Carreira, integraron la mesa: Luciana Phebo (Coordinadora de UNICEF en Río de Janeiro), el Diputado Federal Chico Alencar (representando al Frente Parlamentario del Niño y del Adolescente del Congreso Nacional); Ana Paula Miranda (Directora-presidente del Instituto de Seguridad Pública/Secretaría de Seguridad Pública); el Desembargador Siro Darlan (Presidente del Consejo Estadual del Niño y del Adolescente de Río de Janeiro); Godofredo de Oliveira Neto (Subsecretario Estadual de Educación); las Promotoras Adriana Bastos y Patricia Tavares (Ministerio Público Estadual); y el Subprocurador General de Justicia de Derechos Humanos y Fiscalización del Ministerio Público Estadual Leonardo de Souza Chaves. La Relatoría de la audiencia fue realizada por Inácio Galdino de Queiroz Filho, representante do Consejo Nacional de los Derechos del Niño y del Adolescente (CONANDA).

En la platea se encontraban cerca de 80 personas, entre ellas, líderes comunitarios e Presidentes de las Asociaciones de pobladores locales, Al tomar la palabra, la Relatora Nacional para el Derecho Humano a la Educación explicó el funcionamiento y los objetivos de la Relatoría y presentó el Informe Preliminar sobre los cuatro días de la misión.

Durante la audiencia, la Relatora efectuó cuatro recomendaciones urgentes: creación de un sistema integrado de informaciones sociales sobre el área; construcción de una instancia de articulación de las políticas sociales y de seguridad pública en el marco de los derechos humanos de las comunidades; establecimiento de canales e

instancias institucionalizadas de participación comunitaria para el desarrollo de acciones de las áreas, en particular, las referentes al Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC) del Gobierno Federal; y, creación de Protocolos de Seguridad Escolar y Comunitaria que establezcan procedimientos de seguridad en caso de conflicto armado. Durante la audiencia, la Relatoría también divulgó el documento internacional *Requisitos Mínimos para a Educação em Situação de Emergência, Crises Crônicas e Reconstrução*, elaborado por la Red Interinstitucional de Educación en Situación de Emergencia y que aborda estrategias para la garantía del derecho a la educación en áreas afectadas por el conflicto armado.

Dando continuidad a la audiencia, después de la presentación y las consideraciones de los componentes de la mesa, el vice-presidente de la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa de Rio, Diputado Marcelo Freixo, convidó a las personas presentes a pronunciarse. Haciendo uso de la palabra los moradores relataron varios acontecimientos, y se quejaron sobre la violación generalizada de los derechos humanos en las comunidades del Complejo de Alemão y de Manguinhos; tanto por parte de agentes del Gobierno, como por los narcotraficantes. Las denuncias y propuestas hechas en la audiencia se vincularon a cuatro ejes:

I - Violación de los Derechos Humanos durante la incursión de las fuerza policiales en las comunidades, según relatos de las personas que participaron en la audiencia: Casos de abuso de autoridad, invasión de domicilio, prisiones ilegales, desagrado, agresión física y moral. Durante las incursiones, los miembros de las fuerzas policiales trataron a todas las personas de la comunidad como si fueran criminales, aún después de la presentación de documentos, carnets de trabajo o comprobación de *status* universitario, o de educación superior, etc.;

II – Violación de los Derechos a la Educación de los niños y adolescentes por parte del Estado y de las Fuerzas Policiales durante las incursiones, según relatos de las personas que tomaron la palabra: El tráfico de drogas interfiere en el año lectivo de varias escuelas en la comunidades. Los narcotraficantes deciden cómo y cuando van a funcionar las escuelas. En vez de garantizar la seguridad pública, el Gobierno cierra las escuelas. Ante la impotencia del Estado respecto del tráfico, los niños y adolescentes son mandados a escuelas fuera de sus comunidades. Las escuelas damnificadas durante las confrontaciones entre policías y traficantes o de traficantes contra otros traficantes rivales

no son recuperadas de forma adecuada por el Estado. La Policía efectúa revisiones en los niños y adolescentes, principalmente, cuando se dirigen o salen de las escuelas. Durante la última operación policial, un adolescente de 15 años fue muerto por policías cuando se dirigía a su escuela. Algunas de las personas presentes destacaron que el referido adolescente no participaba en tráfico, ni en otras actividades ilícitas;

III – Relatos sobre el Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC) a la luz del entendimiento de las personas que hicieron uso de la palabra y de otros asistentes que se encontraban en la platea: El PAC es un programa oscuro y se constituye en una política pública impuesta de arriba para abajo, sin la participación de la comunidad, que no tuvo la oportunidad de discutirlo. No se tiene confianza en que el PAC sea un programa “higienizador” para las comunidades del Complejo de Alemão y Manguinhos ni que remueva parte de su población para otras áreas. Los moradores temen que la sustitución de los callejones existentes en las favelas por calles tenga por objetivo facilitar el pasaje del “Caveirão”. Innumerables veces fue destacado el “miedo” de que otras operaciones policiales ocurran, ahora justificadas por el Programa. Muchos moradores piensan que el PAC va a demoler centenas de casas de trabajadores.

IV- Propuestas presentadas por las personas de las comunidades que hicieron uso de la palabra y de otras que se encontraban en la platea: Creación de políticas públicas preventivas para reducir la violencia en la comunidades; más trabajo de inteligencia policial en vez de violencia contra el ciudadano, principalmente, durante las incursiones policiales; implementación de políticas públicas intersectoriales entre las Secretarías Municipales de Salud, Asistencia Social, Educación, con la participación efectiva de la sociedad civil organizada del Complejo de Alemão y Manguinhos; incremento de la comunicación entre los diversos órganos del poder público para la optimización de políticas públicas en las comunidades; creación de Consejos Tutelares para que actúen en las comunidades, ya que los Consejeros existentes en las localidades no entran (por recelo) en los lugares donde la violencia es más exacerbada; y, apertura de un canal de comunicación directo entre el PAC y las comunidades del Complejo de Alemão y de Manguinhos.

Durante la audiencia la Presidenta de la ONG *Nascimento para o Bem* (Nascibem), Sra. Mariza Maria Conceição do Nascimento, entregó a los representantes

de entidades gubernamentales y no gubernamentales copia de un documento que contenía nueve propuestas de inclusión social para las comunidades locales, a ser agregadas en el PAC, a saber: **a)** Creación de cursos profesionales con la utilización de los espacios físicos ociosos, tales como la antigua fábrica de Coca-Cola, la Compañía Heliogás, de Poesi Sayonara, etc.; **b)** Construcción de escuelas públicas de enseñanza fundamental, secundaria y preuniversitaria; **c)** Construcción de guarderías y pre-escuelas para madres que trabajan fuera de la comunidad; **d)** Construcción de una unidad “Madre” para la referencia de la atención básica del Programa Salud de la Familia (PSF); **e)** Construcción de un centro deportivo; **f)** Construcción de un centro de convenciones para la realización de reuniones, seminarios y talleres de prevención y promoción de la salud y ciudadanía; **g)** Construcción de tres puentes peatonales en la avenida Itararé (frente a la fábrica de Coca-Cola, de la fábrica da Poesi y de la Grotta, respectivamente); **h)** Construcción de una biblioteca pública; e, **i)** Apertura de la calle de acceso al pico de Morro do Adeus.

Algunos relatos aquí expuestos fueron obtenidos a través de audiencia de la representación del CONANDA junto a otros miembros de las comunidades que se encontraban en la audiencia y, por recelo, no quisieron hablar públicamente.

4.5 Documentos y dossier

Antes, durante y después de la Misión, el equipo de la Relatoría tuvo acceso a diversos documentos y a un dossier enviados por organizaciones de la sociedad civil y por instituciones públicas, entre ellas, informes de comisiones de la Cámara Municipal de Río de Janeiro y de la Asamblea Legislativa de Río de Janeiro.

En respuesta a la solicitud formal de la Relatoría, el Ministerio Público Estadual encaminó un pedido de informaciones para las Secretarías Municipal y Estadual de Educación sobre la situación educativa en la región del Complejo del Alemão. Dicho pedido fue atendido solamente por la Secretaría Municipal de Educación. El Ministerio Público Estadual también encaminó una copia de autos referentes a las denuncias de casos de violencia en la escuela que fueron presentadas por el Sindicato Estadual de los Profesionales de la Educación de Río de Janeiro.

El Ministerio Público Federal encaminó a la Relatoría copia de los procedimientos referentes a las denuncias de casos de tortura, homicidios y robos practicados contra los moradores del Complejo de Alemão durante el cerco policial en el área. Asimismo, nos

remitió la denuncia de violación de los derechos de los niños y adolescentes por medio de una revista personal efectuada por policías y la Fuerza de Seguridad Nacional.

5. EDUCACIÓN Y NUEVOS CONFLICTOS ARMADOS

Ante las informaciones recolectadas por medio de la Misión y de documentos encaminados posteriormente a la Relatoría, cuyo tenor señala diversos casos de violación de los derechos humanos de la colectividad y la alta vulnerabilidad de la población frente a los conflictos entre narcotraficantes y entre las fuerzas de seguridad y narcotraficantes, nos inclinamos por la discusión de la revisión de los conceptos del conflicto armado y de violencia armada en la posibilidad de la aplicación de dichos contextos del Complejo de Alemão y de áreas similares. El objetivo fue buscar instrumentos, caminos y estrategias basadas en la discusión de experiencias y en acuerdos y convenciones internacionales, que permitieran ampliar la protección y la garantía de los derechos humanos de la población en contextos como esos.

5.1 Nuevos conflictos armados

En los últimos años, viene siendo desarrollada la revisión del concepto de conflicto armado a nivel internacional y, especialmente, en América Latina. Dicha revisión busca ampliar el concepto previsto en el Derecho Internacional Humanitario más allá de lo que fue definido a partir de la experiencia histórica el Siglo XX, en la cual el conflicto armado fue asumido como sinónimo de guerra -conflicto bélico entre Estados Nacionales– y de conflictos intra-estatales movidos por grupos con objetivos políticos incompatibles.

Tal proceso de revisión viene siendo debatido en el Continente por la Coordinadora Regional de Investigación Económica y Social (CRIES), centro de estudios vinculado al *Global Partnership for the Prevention of Armed Conflict* (GPPAC). El GPPAC es una red compuesta por investigadores asesores a las Organizaciones de las Naciones Unidas en la construcción y desarrollo de estrategias de prevención de conflictos armados, sintonizadas con la defensa y la promoción de los derechos humanos.

El punto de partida de esta revisión es el concepto de conflicto armado, construido a lo largo del Siglo XX, es insuficiente para reconocer los nuevos conflictos armados y violentos, generados en las últimas décadas en el contexto de la globalización, y de Estados “frágiles”, que garanticen los derechos previstos y conquistados en la legislación. En el caso de América Latina, a pesar de ser considerada una de las regiones más pacíficas del planeta con relación a las guerras –aún después de vivenciar varios conflictos entre Estados en los Siglos XIX y XX- la profunda inequidad, la pobreza y la

exclusión social la tornan un ambiente propicio para el aumento de conflictos. Este perverso cuadro se articula con la falta de políticas de desarrollo que aseguren sostenibilidad y justicia social, y la dificultad de los procesos de democratización por generar cambios significativos en esta lógica.

Investigadores del CRIES señalan que, a pesar de existir una tendencia a la disminución de conflictos entre Estados en el Continente (reconociendo la retórica y procesos militaristas en algunos países), hay un fuerte movimiento de crecimiento de conflictos violentos por razones internas (tanto políticas como sociales y étnicas) o por procesos transnacionales (inmigración, transnacionalización de redes criminales, crecimiento de conflicto domésticos). Tal situación es ilustrada por la organización a través de la compleja situación colombiana; por la crisis vivida en Haití y por otros países andinos; así como también por la creciente amenaza del narcotráfico, del crimen organizado y del tráfico de armas en ciudades como São Paulo y Río de Janeiro, generando enfrentamientos entre organizaciones criminales y fuerzas de seguridad, con grandes pérdidas civiles.

En este marco, desde la perspectiva de la ciudadanía, en la actualidad, los conflictos potenciales se vinculan a la ausencia o debilidad de mecanismos institucionales de prevención desarrollados por los Estados u organismos regionales frente a la creciente violencia asociada, por un lado, a la inseguridad y al desarrollo de la criminalidad, con sus dimensiones transnacionales, y por otro, a la creciente polarización política generada por las desigualdades sociales y étnicas, la exclusión social y la fragilidad institucional de los sistemas democráticos. En este contexto, toda prevención de conflicto armado o violento requiere la formulación, por parte de diversos actores, de estrategias de mediano y largo plazo, que aborden no solo las situaciones *ad-hoc*, sino también las causas estructurales de los conflictos vinculados a estos factores. La prevención de los conflictos no puede limitarse a los síntomas, sino que deben contemplar las causas que pueden llevar a los conflictos armados en nuestra región. (SERBIN, UGARTE, 2007).

El Comité Internacional de la Cruz Roja, organismo guardián de la defensa del Derecho Internacional Humanitario, señala también la necesidad del reconocimiento de nuevos tipos de conflicto armado interno:

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) es probablemente más conocido por sus actividades de protección humanitaria y asistencia en

situaciones de conflicto armado, y por su esfuerzo infatigable de promover el respeto activo por las reglas del derecho internacional humanitario junto a los integrantes de las fuerzas armadas. Este esfuerzo del CICR por promover la adhesión al derecho internacional humanitario se concentra tal vez, invariablemente, junto a los integrantes de las fuerzas armadas en el mundo entero. Sin embargo, el CICR es consciente de que la naturaleza de las situaciones de conflicto armado está mudando. La mayoría de ellas, actualmente, se caracteriza por ser no internacional (es decir, se localiza dentro del territorio de un Estado). Gran parte de dichas situaciones no son formalmente reconocidas como conflictos armados no internacionales, a los cuales se aplicarían ciertas reglas del derecho internacional humanitario. Entre los protagonistas de los conflictos actuales se incluyen frecuentemente integrantes de fuerzas policiales y de seguridad. (...) Las situaciones de violencia armada están caracterizadas por un desprecio sistemático y a larga escala por los principios fundamentales de la humanidad. El derecho a la vida, libertad y seguridad de la población civil es frecuentemente irrespetado, lo que obliga a que, consecuentemente, muchas víctimas necesiten de protección y asistencia.

EL CICR reconoce que, para asegurar una protección y asistencia adecuadas para las víctimas de situaciones de violencia armada, es importante y esencial, concentrarse en los integrantes de las Fuerzas Policiales y de seguridad además de los integrantes de las Fuerzas Armadas. La mejor protección que puede ser ofrecida a las víctimas (en potencial) de violencia armada es asegurar el respeto a los principios fundamentales de la humanidad, en la conducta y en operaciones no solamente de las Fuerzas Armadas, sino también de las Fuerzas Policiales y de Seguridad. Esos principios fundamentales de la humanidad pueden ser establecidos a partir del Derecho Internacional Humanitario y de los Instrumentos Internacionales de los Derechos Humanos. (River, 1998, pág.9)

Los investigadores del CRIES, al expresar lo que entienden sobre los conflictos en una sociedad, señalan que éstos no deben ser negados, sino, por el contrario, explicitados y reconocidos, como parte fundamental de la dinámica y de la mudanza social y enfrentados en la perspectiva de la búsqueda de caminos no violentos de resolución. En ese sentido, se posicionan enfáticamente contra cualquier tentativa por

parte del Estado y de la sociedad, de criminalización de los movimientos sociales que presionan para conseguir cambios estructurales en el Continente.

5.1.1 Redefinición del concepto de conflicto armado

Buscando redefinir el concepto a partir de dicha compleja realidad, el CRIES entiende al conflicto armado como aquel:

- caracterizado por el empleo, real o potencial, de la violencia colectiva, es decir, de la violencia utilizada como instrumento por personas que se identifican como parte de un grupo –aún cuando sea transitorio o como una identidad más permanente– contra otro grupo, o conjunto de individuos, para lograr fines políticos, económicos y sociales;
- que implica un enfrentamiento entre actores estatales o no, caracterizado por una significativa intensidad entre ellos y, frecuentemente, por cierta duración más o menos prolongada del conflicto, aunque que este último aspecto no es una condición necesaria; y,
- generador de sufrimiento exacerbado, violación de los derechos humanos y muertes de la población civil.

5.1.2 Prevención de conflicto armado

En esta perspectiva, los protagonistas de este nuevo abordaje conceptual proponen la revisión del concepto de concepto de “emergencia humanitaria” y de “prevención de conflictos armados” abarcando los nuevos tipos de conflicto armados. Asumen la prevención como prevista en el marco de la acción europea: “acción concertada con el objetivo de disuadir, resolver y/o poner fin a las diferencias antes que se produzca una escalada de violencia”. Las estrategias de prevención se desarrollan por medio de dos frentes:

- **Estrategias antes de la crisis**, llamadas de prevención operacional. Buscan, en caso de conflicto interno, restaurar la legítima autoridad del Estado y la vigencia de los derechos humanos;

- **Estrategias dirigidas a las causas profundas del conflicto violento**, intituladas prevención estructural. Tiene por objetivo asegurar la vigencia de las normas legales internacionales destinadas a disminuir las amenazas contra la seguridad; luchar contra la proliferación de armas de destrucción masivas; promover medidas de construcción de confianza y seguridad, así como también el desarrollo y el bienestar de las poblaciones, el desarrollo humano, incluyendo la igualdad de género, la reducción de la pobreza y el crecimiento económico; y, asegurar el acceso equitativo a las oportunidades económicas, a la justicia y a los derechos humanos, así como la vigencia del sistema democrático; entre otras medidas.

En esta perspectiva, la participación de la sociedad civil y de las comunidades atingidas es el eje central de cualquier estrategia que pretenda enfrentar efectivamente las causas, el desarrollo y las consecuencias de tales conflictos. Abordaremos después el papel de la participación social en las estrategias de prevención de conflictos armados.

5.2 Violencia Armada y Desarrollo

Entendemos que la revisión y ampliación del concepto de conflicto armado, en la perspectiva de promoción de los derechos humanos, presentadas anteriormente en esta Informe, están sintonizadas con los que viene siendo llamada por otras organizaciones y gobiernos a nivel internacional de “violencia armada”. Previsto en la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo (2006), el concepto de violencia armada busca abarcar los fenómenos que sobrepasan el abordaje clásico de conflicto armado restringido a las guerras entre países o a conflictos entre las fuerzas de seguridad estatales y los disidentes de un mismo país.

La Declaración cuenta con la adhesión de 42 países (entre ellos, Brasil) y tiene por objetivo principal la promoción de políticas y programas de reducción de la violencia armada en las agendas de las políticas de desarrollo internacionales y nacionales. En la Declaración, los países reconocen que la violencia armada puede perjudicar el desarrollo humano y la realización de los Objetivos del Milenio previstos para 2015²⁸.

Entre los compromisos asumidos por los países signatarios están el combate a la proliferación y el tráfico de armas de fuego; la promoción, prevención, resolución y

²⁸ “Pacto liga reducción de la violencia a los Objetivos del Milenio”, en el *site* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: www.pnud.org.br/noticias/impressos.php?id01=2053

reconciliación de conflictos y el apoyo a la reconstrucción pos-conflicto y garantía y respeto a los derechos humanos²⁹. La participación de la sociedad civil es considerada un factor decisivo para el alcance de las metas.

Para que la Declaración contemplase la perspectiva regional y continental fueron realizados entre 2007 y 2008 tres encuentros regionales: América Latina y el Caribe en Guatemala (2007), África en Kenia (2007) y Asia en Tailandia (2008).

América Latina es considerada la región más afectada por la violencia armada sin involucrar la guerra civil. En la Declaración Regional de Guatemala, los 12 países signatarios se comprometieron a promover estudios que firmen el vínculo entre violencia armada y desarrollo; combatir, prevenir y eliminar las actividades del crimen organizado; y, detener la circulación descontrolada y el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones por medio de la reglamentación del comercio, adquisición, posesión y porte de armas por parte de la población civil. Asignaron la Declaración Regional los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Peru y República Dominicana.

5.3 Complejo de Alemão: territorio de violencia armada

Considerando lo que la Relatoría Nacional para el Derecho Humano a la Educación evaluó por medio de la Misión realizada en octubre de 2007, entendemos que la situación vivida por las comunidades del Complejo de Alemão y de otras favelas cariocas se encuadra en el concepto ampliado de conflicto armado o en lo que viene siendo llamado por la Declaración de Ginebra como violencia armada. Tal situación se caracteriza por confrontaciones frecuentes entre narcotraficantes y las fuerzas de seguridad, generando sufrimiento, pérdidas civiles y violaciones diversas de los derechos humanos de dichos territorios, entre ellos, el de la educación. Recordemos que la continuidad de ese tipo de intervención está posta ya que, según las manifestaciones del Secretario José Beltrame al equipo de la da Relatoría, “las operaciones policiales continuarán de la forma como vienen ocurriendo hasta el desmantelamiento total de la estructura de crimen organizado, generando costos inevitables para las comunidades involucradas”.

²⁹ “Violencia armada en la agenda de desarrollo” por Shelley de Botton. www.comunidadessegura.org/?q=pt/node/33259/print

5.4 La utilización de los *Requisitos Mínimos para la Educación en Situación de Emergencia*

Al describir la situación del Complejo de Alemão y de otras comunidades de Río de Janeiro como “violencia armada” o “conflicto armado”, a partir de la revisión del concepto anteriormente abordada, la Relatoría reivindica el uso del documento internacional *Requisitos Mínimos para a Educação em Situação de Emergência (Minimum Standards for Education in Emergencies, Chronic Crises and Early Reconstruction)*, publicado en 2004 por el *Interagency Network for Education in Emergencies*, (INEE). El INEE es una red interinstitucional de educación en situación de emergencia, compuesta por agencias de la ONU, ONG, Gobiernos, profesionales, investigadores y representantes de comunidades afectadas por situaciones de emergencia. El INEE define las situaciones de emergencia como término genérico que abarca dos categorías:

- **Catástrofes naturales:** sequías, huracanes, tifones, terremotos, inundaciones, etc.; y,
- **Emergencias complejas:** situaciones generadas por la acción humana. En ellas, la seguridad, el bienestar y la dignidad de las comunidades están en peligro debido a varios factores de crisis, entre ellos, los conflictos armados.

En 2003, fue constituido un grupo de trabajo del INEE que elaboró un documento que contiene los requisitos, indicadores y orientaciones que garantizaran el derecho a la educación en situaciones de emergencia. Con base en este documento, fue abierto un proceso de consulta y debate internacional en 50 países, buscando el mejoramiento colectivo del texto. El documento final fue consolidado por medio del trabajo de 40 especialistas en el tema.

Los requisitos tienen como base la Convención de los Derechos del Niño (CDC, por sus siglas en portugués), las metas de Educación Para Todos (EPT) de Dakar, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Carta Humanitaria del Proyecto Esfera, publicada en 1997 por los movimientos de la Cruz Roja, del Crescente Vermelho y de un grupo de ONG. Los tres primeros documentos afirman el derecho a una educación pública de calidad para todos, incluyendo aquellos que fueron afectados por situaciones de emergencia.

El documento se estructura en cinco grupos de requisitos, indicadores y orientaciones. A seguir, presentamos algunos de sus contenidos que son pertinentes a la realidad vivida en el Complejo de Alemão:

1. Requisitos Mínimos transversales a todas las estrategias: 1) participación comunitaria; 2) recursos locales, 3) levantamiento y caracterización inicial; 4) estrategia de acción; 5) monitoreo; y, 6) evaluación. Estos requisitos son presentados en dos subgrupos: Análisis de la Realidad (caracterización, respuestas, monitoreo y evaluación) y Participación Comunitaria (participación y recursos).

Con relación al Análisis de la Realidad, el documento defiende que los programas de emergencia deben basarse en un conocimiento preciso de la realidad y contemplar la educación formal y no formal. La educación no puede estar aislada de otros factores, o aislada de valores económicos, religiosos y tradicionales; de las prácticas sociales; de los factores políticos; de seguridad y de los mecanismos de gestión. El análisis de las causas y efectos de una situación de emergencia es decisiva. Los programas de emergencias educativas eficaces se basan en un conocimiento profundo de la comunidad afectada por la crisis y no involucramiento de esta en la planificación del programa.

Para la red de organizaciones que creó este documento, el término “participación comunitaria” se refiere tanto a los procesos como a las actividades que permitan escuchar a los miembros de una población afectada, capacitándolos para la participación en los procesos de toma de decisiones y habilitándolos para iniciar una acción directa en cuestiones educativas. Hay varios grados y niveles de participación: simbólica, consultiva y plena. Según el documento del INEE, la experiencia mostró que la participación simbólica es ineficaz en el establecimiento de programas de calidad de largo plazo. La participación simbólica es ineficaz al establecer programas de calidad de largo plazo. La participación de los miembros de la comunidad afectada por la situación de emergencia – incluyendo a los grupos vulnerables- en la caracterización, planificación, implementación, gestión y monitoreo de las acciones debe ser maximizada para asegurar la adecuación, eficacia y calidad de respuesta. Acumulativamente, la participación comunitaria funciona como una estrategia para identificar y movilizar recursos locales dentro de la comunidad, así como construir consensos y apoyo para los programas educativos.

2. Acceso a la educación y ambiente de aprendizaje: en tiempos de crisis, el acceso a la educación puede ser limitado. Sin embargo, la educación puede tener un papel importante en el apoyo a las poblaciones afectadas por una crisis, toda vez que les proporciona conocimiento y capacidades adicionales para que puedan recobrar la normalidad en sus vidas. Sin embargo, en la mayoría de las veces, es más complejo organizar las actividades educativas dentro de un contexto de emergencia y existe el peligro de que los grupos vulnerables no tengan acceso a la educación. El Estado tiene el deber de asegurar que todos los individuos tengan acceso a oportunidades educativas y relevantes y que los ambientes de aprendizaje sean seguros y promuevan la seguridad y el bienestar mental, emocional y psicológico de los alumnos.

3. Enseñanza y aprendizaje: Es vital que la educación sea relevante para los alumnos. Esto requiere un trabajo conjunto con las comunidades, buscando la identificación de sus necesidades educativas. Para ello se tiene que trabajar, de ser posible, por medio de los sistemas educativos existentes, en vez de constituir nuevas estructuras. Significa enfatizar la participación activa de la comunidad en todos los esfuerzos educativos, incluyendo decisiones acerca de los contenidos educativos. (...) Os programas de educación en situaciones de emergencia son una forma de intervención psicosocial en la medida que establecen un ambiente de aprendizaje, Proveen una agenda regular y promueven sentimientos de esperanza para o futuro. Todos aquellos que están involucrados en la organización de la educación, particularmente, los profesores y administradores escolares, deben recibir orientación acerca de su papel, minimizando el impacto psicológico y social de las situaciones de emergencia en los alumnos.

4. Profesores, Profesoras y otros profesionales de educación: En el contexto de emergencia, los profesionales de educación trabajan en condiciones difíciles y, a veces, marcadas por la inseguridad. Es fundamental que los profesionales cuenten con formación y condiciones de trabajo adecuadas, apoyo, supervisión y sean recompensados.

5. Política educativa y coordinación: Las declaraciones y los instrumentos internacionales proclaman el derecho de todos los individuos a la educación, lo que es fundamental para la promoción de los derechos humanos. En contextos de emergencia es importante que estos derechos sean preservados. Los responsables por la educación y las principales partes interesadas deben desarrollar e implementar un plan de acción que

tenga en consideración a las políticas educativas, tanto nacionales como internacionales, que defiendan el derecho a la educación y que sea capaz de dar respuestas a las necesidades educativas de las poblaciones afectadas. Este plan debe tener por objetivo mejorar la calidad de la educación y el acceso a las escuelas, y prever claramente la transición de una respuesta a una situación de emergencia para un período de desarrollo regular. El compromiso de la comunidad en la planificación de intervenciones, programas y políticas es esencial para el éxito de cualquier respuesta inmediata. En situaciones de emergencia, es frecuente que haya falta de coordinación y los programas educativos sean conducidos por diferentes partes involucradas. Es necesario que existan mecanismos de coordinación entre todos los participantes a nivel de la comunidad, del distrito, del país y de la región, los cuales deben ser inclusivos y transparentes.

6. PARECER Y RECOMENDACIONES DE LA RELATORÍA

Entendemos como deber del Estado el restaurar su autoridad en el Complejo de Alemão y en otras comunidades de Río de Janeiro dominadas por las fuerzas del narcotráfico que, como señaló el Relator Especial de la ONU para Ejecuciones Sumarias Philip Alston, “dominan comunidades enteras, sometiendo a los residentes a una violencia sin sentido y a una constante represión”.

Sin embargo, cuestionamos la forma como viene siendo desarrollada esa autoridad, basada en el uso arbitrario y excesivo de la fuerza y tenemos grandes dudas sobre su eficacia, cuando identificamos:

- Un conocimiento limitado por parte de las autoridades públicas respecto de las dinámicas sociales y de las complejidades involucradas en la constitución del poder, del funcionamiento y de la reproducción de las redes del narcotráfico en la región. Esta visión está muchas veces marcada por prejuicios diversos y por la estigmatización de las comunidades;
- La inexistencia de estrategias articuladas entre niveles de gobierno (municipal, estadual y federal) y entre áreas de gobierno (sociales, de seguridad y de trabajo) que busquen garantizar los derechos humanos de las comunidades y lograr impactar en las causas estructurales del conflicto. De esta forma, el Estado brasileño, una vez más en su historia, se presenta para la población de baja renta, con su cara predominantemente represiva;
- La inexistencia de estrategias de prevención operacional o estructural y de cualquier otra iniciativa que busque la protección de las comunidades involucradas;
- La existencia de diversas denuncias de violencia cometidas por la policía y por la Fuerza de Seguridad Nacional contra las comunidades, que abarcan casos de homicidios, tortura y robos, en fase de evaluación por parte del Ministerio Público Estadual; y,
- Una visión en etapas de la intervención estatal presente en los discursos de las autoridades públicas: en primer lugar el Estado llega con las operaciones de “limpieza” de las redes criminales, seguidas de obras de infraestructura del PAC y, por último, la garantía de servicios sociales adecuados.

Con relación a la garantía del derecho a la educación, en el auge del conflicto ocurrido en 2007, la única iniciativa fue la de la Secretaría Municipal de Educación. En junio del mismo año, después de casi dos meses sin clases en las escuelas localizadas en el epicentro del conflicto la SME busco viabilizar las condiciones mínimas para que cerca de 4 mil niños y jóvenes que frecuentaban escuelas municipales pudieran regresar a clases en el CIEP Gregório Bezerra. Los alumnos y alumnas fueron atendidos en jornada reducida (2 horas por día) y en condiciones precarias dentro de un equipo estadual. Los niños de educación infantil no contaron con dicha atención.

Identificamos la inexistencia de cualquier articulación entre niveles de gobierno (municipal, estadual y federal) para el desarrollo de estrategias que minimizaran los impactos de las acciones policiales en la comunidad con relación al derecho a la educación. Tal constatación es parte de los testimonios que ofrecieron para el equipo de la Relatoría la Secretaría Municipal, Sonia Mograbi y del ex-secretario Estadual de Educación, Nelson Maculan.

Es importante reconocer que el nuevo abordaje de las políticas de seguridad pública previstas en el PRONASCI y la construcción de obras de saneamiento e infraestructura en las comunidades por parte de los gobiernos federal, estadual y municipal, gracias a recursos del PAC, pueden constituirse en una oportunidad para establecer un nuevo padrón de relación entre gobiernos y comunidades.

6.1 La garantía del derecho a la educación

Como ya se ha señalado anteriormente, la Misión a las escuelas públicas y la comunidad del Complejo de Alemão reveló la urgencia de que la educación en aquella localidad sea asumida como una educación en situación de emergencia y que sea reconocida la situación de vulnerabilidad extrema en la que se encuentra la comunidad. Asimismo, y como ya se ha informado, a nivel internacional, “la educación en situación de emergencia” es aquella producto de catástrofes naturales o de las llamadas emergencias complejas. Las “emergencias complejas” son situaciones de gravedad social generadas por los seres humanos, entre ellas, los conflictos armados.

Lo que pudimos ver, demuestra que la violencia en la cual están inmersas las escuelas, es permanente y cotidiana, y no episódica, como fue informado por algunas autoridades. Esta violencia tiene momentos de pico y es sentida de forma diferenciada en las áreas del Complejo do Alemão y adyacencias. Algunos testimonios señalan que esta

violencia se intensificó en los últimos años en varias áreas, alcanzando niveles preocupantes a partir de la operación policial de mayo de 2007. El equipo de la Relatoría observó que no existen estrategias articuladas entre las áreas de seguridad pública y las áreas sociales para minimizar el impacto y garantizar la protección y los derechos de estas comunidades.

Gran parte de las escuelas de la región sufre la falta de profesores, problema que afecta a todo el Estado, pero de forma intensa la región del Complejo. Hay escuelas en las cuales se encuentran grupos de alumnos enteros sin clases, y hace años no es impartido el curso de matemática. Como consecuencia de la violencia y de los bajísimos salarios muchos profesores no permanecen en las escuelas. Las escuelas presentan también una infraestructura inadecuada o sin mantenimiento, recursos insuficientes para la merienda, hay demanda por vacantes -como en el caso de las guarderías- y una bajísima calidad de enseñanza en gran parte de ellas, a pesar del esfuerzo heroico de muchos profesionales de la educación. También destacamos que se ha comprometido la salud mental de varios profesionales y estudiantes.

Entendemos como necesario que el Poder Público tiene que “reasumir el poder del territorio”, no solamente por medio de políticas de seguridad, sino con servicios sociales de calidad, con una educación de calidad que garantice los padrones básicos previstos en la legislación educativa. Son necesarios puestos de salud con profesionales y equipos, y una política de asistencia social consistente y articulada con las políticas de trabajo y renta. Según algunas declaraciones el entorno del Complejo de Alemão vivió en la última década un proceso de “desindustrialización” que ocasionó que 20 mil personas perdieran sus empleos. Es fundamental apostar por un conjunto de políticas articuladas que mejoren las condiciones de vida de la población.

6.2 Responsabilidad del Estado

Como ha sido abordado anteriormente, según la observación 13 de Comité DESC, que dispone sobre la aplicación del Artículo 13 do Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el derecho a la educación se concretiza por a través de cuatro características interrelacionadas: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad. Considerando esas cuatro características, entendemos que el Estado brasileño (Unión, Estado y Municipio) viola el derecho humano a la educación de la comunidad del Complejo de Alemão y de otras comunidades cariocas al no garantizar

garantir las condiciones mínimas que permitan la puesta en práctica de tal derecho. Dicha violación se materializa de la siguiente forma:

- **Disponibilidad:** Prevé que el derecho a la educación esté disponible para todos y todas.

Situación en el Complejo de Alemão: la falta de condiciones de las escuelas, los bajos salarios de los profesionales de educación, la rotación de profesores y la violencia cotidiana constituyen algunos de los obstáculos para que las escuelas consigan ofrecer atención adecuada. Muchos grupos matriculados no tienen clases hace meses y otras no tienen acceso a recibir algunas materias, como la de matemática.

- **Accesibilidad:** Presupone que todos y todas tengan acceso a la educación pública, sin ningún tipo de discriminación.

Situación en el Complejo de Alemão: A pesar de que Brasil y, específicamente, el Estado de Río de Janeiro presenta graves problemas con relación al déficit de profesores, entendemos que el Gobierno discrimina negativamente a la comunidad del Complejo de Alemão, ofreciendo servicios de la más baja calidad, al ser comparados con otras regiones del ciudad, como demuestra el levantamiento del Movimiento *Rio Como Vamos*, presentado anteriormente en este informe.

- **Aceptabilidad:** Prevé que la educación ofrecida esté comprometida con la calificación de los y las profesionales de educación, y con métodos y programas pedagógicos que hagan efectiva la calidad de la educación pública.

Situación en el Complejo de Alemão: Por las razones arriba señaladas, entendemos que el Estado no garantiza los padrones mínimos establecidos en el Artículo 206 de la Constitución Federal, y en el Artículo 4º de la Ley de Directrices de la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LDB).

- **Adaptabilidad:** Prevé que la escuela respete la raza, la religión, las costumbres y la cultura de las personas, adaptándose a sus alumnos y alumnas. A pesar del esfuerzo heroico de los profesionales de la educación, que actúan en el área, y de algunos proyectos importantes propuestos por las Secretarías Municipal y Estadual, entendemos que esta dimensión no está adecuadamente asegurada, exigiendo condiciones, formación y apoyo consistente y coherente por parte de los órganos centrales. A pesar de localizarse en una región predominantemente habitada por una población de raza negra (parda y negra, según la clasificación

del IBGE), identificamos la casi inexistencia de iniciativas vinculadas a la implementación de la LDB, modificada por la Ley No. 10.639, que establece la obligatoriedad de la enseñanza y de la cultura africana y afro-brasileña en la educación básica de todo país.

A situación de emergencia en la cual se encuentra el Complejo de Alemão y otras comunidades exige un conjunto de medidas urgentes a ser implementadas por el Estado brasileño, entre ellas:

- **Plan de acción:** Elaboración urgente de un plan de acción buscando garantizar el derecho humano a la educación de calidad, tomando en cuenta las varias dimensiones del documento **Requisitos Mínimos para a Educação em Situação de Emergência** (*Requisitos Mínimos para la Educación en Situación de Emergencia*). Además de la infraestructura adecuada, se debe dar especial atención a la necesidad urgente de recomposición del cuadro de profesionales de educación con condiciones de trabajo adecuadas, estímulo financiero y apoyo pedagógico para el ejercicio de la función en el área. Lo que implica aplicar estrategias que posibiliten la superación de un cuadro caracterizado por contrataciones precarias, bajísimos salarios, intensa rotación e inexistencia de apoyo adecuado por parte de los órganos centrales para las escuelas de dichas comunidades. El Plan también debe contemplar, de forma sistémica, la rápida mejora del conjunto de los servicios sociales ofrecidos en las comunidades y alternativas de trabajo que garanticen condiciones de vida dignas para los jóvenes y adultos desempleados o subempleados. Proponemos, también, que sea reabierto la discusión pública entre los gobiernos, las entidades sindicales y otras organizaciones de la sociedad civil sobre la pertinencia y eficacia de la realización de concursos públicos regionales en la ciudad para los profesionales de la educación, con la perspectiva de que contribuyan para un mayor afianzamiento del equipo en la escuela.
- **Presencia de operadores de derecho:** Instalación de puestos de atención permanentes en las comunidades del área por parte del Ministerio Público Estadual y Federal y de la Defensoría Pública. Realización de visitas periódicas por parte de los organismos de la ONU, la Cruz Roja, OAB (Orden de los Abogados de Brasil) y demás operadores de Derecho. Observamos que, como consecuencia de la escalada de violencia, varios de estos órganos e instituciones dejaron de visitar o disminuyeron de forma significativa su presencia en el área,

contribuyendo para el abandono total de las comunidades bajo la acción de los narcotraficantes, y dejándolas vulnerables al abuso de poder de determinados policías. Identificamos, también, que varias empresas prestadoras de servicio de agua, luz, correo, teléfono, entre otras, disminuyeron su presencia o dejaron de prestar atención a las poblaciones del Complejo y Adyacencias como consecuencia de la violencia.

- **Información de calidad:** Enfrentamos muchas dificultades para acceder a datos cuantitativos y cualitativos referentes a la región. Encontramos informaciones contradictorias e insuficientes proveídas por el Poder Público. Para construir estrategias eficaces y efectivas es fundamental la constitución de un sistema integrado de informaciones, que posibilite una base cualificada para la planificación de la acción del Poder Público y de la sociedad civil y el monitoreo de indicadores diversos, entre ellos, situación de equipos, evasión, repitencia, rotación de docentes, problemas de salud, entre muchos otros. En este punto también destacamos la importancia de que todos los datos e informaciones públicas estén a la mano para una consulta pública, vinculadas a una política de promoción de la transparencia y control social que garantice el derecho a la información pública de todo ciudadano y ciudadana.
- **Articulación y coordinación de políticas:** Es fundamental la articulación de las políticas de seguridad y de las políticas sociales entre áreas de gobierno y entre el Gobierno Federal, Estadual y Municipal. Esta articulación debe concretizarse por medio de una instancia coordinadora constituida para tal fin, que posibilite la planificación, el monitoreo y la evaluación de las acciones y políticas consistentes. Para ilustrar la desarticulación existente en la actualidad, ponemos por ejemplo el hecho de que antes, durante y después de la mega-operación policial de mayo y junio, no se llevó a cabo ninguna comunicación entre los miembros de la Seguridad Pública y la Secretaría Municipal de Educación, buscando la constitución de estrategias de protección de las comunidades escolares. La Secretaría Municipal posee el mayor número de escuelas en el Complejo y Adyacencias.
- **Participación comunitaria:** La constitución de instancias institucionalizadas y permanentes de interlocución con las comunidades es fundamental en situaciones como la vivida por el Complejo de Alemão y por otras comunidades de los morros cariocas. Son instancias basadas no en una participación figurativa, ni tampoco

consultiva, sino en una participación que efectivamente contribuya en el proceso de la toma de decisiones, y que reconozca la diversidad inherente a la organización comunitaria. Es importante que el poder público no reduzca la convocatoria a la participación de estos procesos solamente a los considerados “aliados” de los gobiernos. En este sentido, recomendamos que el proceso de implementación del PAC debe ser capaz de desarrollarse en el marco de un diálogo permanente con la comunidad, por medio de procesos e instancias institucionalizados.

- **Protocolo de seguridad escolar:** Observamos en nuestras visitas que no existe ninguna orientación para la escuelas ni las familias con relación a la seguridad en caso de conflicto. Como nos fue informado por el Gobierno Estadual, serán realizadas nuevas operaciones policiales en las comunidades, por ello, insistimos que es fundamental la creación de protocolos de seguridad, contruidos por medio de una alianza entre las fuerzas de seguridad y las áreas sociales, de forma que se responda a algunas preguntas: ¿Qué hacer cuando comienza un tiroteo? ¿Dejar o no salir a los niños de la escuela? ¿Cómo orientar a las familias? Escuchamos declaraciones que muestran total desorientación ante tal situación, lo que a nuestro entender, aumenta el riesgo.
- **Registro demanda:** Creación de emergencia de registro de demanda por educación de la población del Complejo do Alemão y Adyacencias. Este registro debe abarcar los diferentes niveles y etapas de la educación brasileña: educación básica (guardería, pre-escuela, enseñanza primaria y secundaria) y enseñanza superior y las modalidades (educación especial –para deficientes-, educación de jóvenes y adultos, educación profesional y educación indígena). Evidentemente, es recomendable que este registro sea actualizado para el conjunto de la población del Municipio de Río de Janeiro.

En lo que respecta a las acciones que el Gobierno Federal desencadenará en alianza con el Gobierno Estadual junto a los habitante de los morros cariocas, recomendamos, enfáticamente, que el PAC pueda ser asumido, no como un proyecto más, sino como una articulada entre gobiernos, que permita la mejoría de las condiciones de vida de la población, basadas en una participación efectiva de las comunidades. Comunidades que poseen una organización, un dinamismo, una creatividad inmersa en la forma cómo organizan sus manifestaciones culturales, en sus redes de solidaridad y en

sus acciones políticas. El Poder Público debe valorar todo el potencial y capacidad crítica y creativa de dichas comunidades y de otras organizaciones de la sociedad civil carioca, que poseen un bagaje histórico sobre las problemáticas enfrentadas, con la perspectiva de que caminos más eficaces del combate efectivo a las desigualdades y a la violencia sean trazados.

Comunidades que son compuestas por jóvenes como Brito Andrade, de 20 años de edad, morador del Complejo de Alemão, que imbuido de esperanza actúa para acabar con la violencia en la región. Aquí registramos su manifestación llena de emoción sobre la situación del área y el cerco policial del Complejo do Alemão:

En el nivel de violencia en el que nos encontramos es necesario decir en vez de basta, otras palabras más esperanzadoras, como vida y dignidad, ya que es en ellas en las que el Poder Público debe invertir y la sociedad debe aceptar y defender. Solamente dando valor a la vida y a la dignidad humana nuestros gobernantes invertirán en salud, educación y ciudadanía como un camino posible para la resolución, al largo plazo, de ese problema urbano.³⁰

³⁰ “Guerra Urbana e Respeito à Vida”. Redacciones de jóvenes, brindadas por el CEDAPS (Río de Janeiro, 2007).

BIBLIOGRAFIA

Bibliografia General:

ANISTIA INTERNACIONAL. Por Trás do Silêncio. Experiências de mulheres com a violência urbana no Brasil. Londres/Reino Unido: Amnesty International Publications, 2008.

EDMUNDO, Kátia Maria Braga (Org.). *Clubes comunitários de adolescentes do Complexo do Alemão*. Rio de Janeiro: Estudos Cedaps/Centro de Promoção da Saúde, 2005 (no prelo).

_____. *Pesquisa participativa: situação da infância e adolescência no Complexo do Alemão*. Rio de Janeiro: Estudos Cedaps/Centro de Promoção da Saúde, 2007

ERTHAL, João Marcello; DIAS, Maurício. Batalha no Alemão. *Carta Capital*, São Paulo: Editora Confiança Ltda, nº 451, p. 20-25, jul. 2007.

GRACIANO, Mariangela (Org.). *Educação também é direito humano*. São Paulo: Ação Educativa. Plataforma Interamericana de Direitos Humanos, Democracia e Desenvolvimento., 2005.

LEAL, Maria Edith Pereira. *O Programa Nova Escola: avaliação institucional nas escolas da rede do Estado do Rio de Janeiro*. 2004. 181 f. Dissertação (Mestrado em Educação). Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2004.

LOBO, Flávio. Operação Favela. *Revista Página 22*, São Paulo: Centro de Estudos em Sustentabilidade da EAESP/FGV, nº 14, p. 42 - 49, nov. 2007.

MINISTÉRIO DA JUSTIÇA. Proposta de implementação do Programa Nacional de Segurança Pública com Cidadania. Brasília: 2007..

RAMOS, Silvia; PAIVA, Anabela. *Mídia e Violência: como os jornais retratam a violência e a segurança pública na baixada fluminense*. Rio de Janeiro: Centro de Estudos de Segurança e Cidadania – CESeC, 2007.

REQUISITOS mínimos para a educação em situação de emergência: crises, crônicas e reconstrução. Portugal: Instituto Politécnico de Viana do Castelo/Escola Superior de Educação, 2006.

RIBEIRO, Luiz César de Queiroz; LAGO, Luciana Corrêa. A oposição favela - bairro no espaço social do Rio de Janeiro. *São Paulo em Perspectiva*, São Paulo: Fundação SEADE, n. 15, p. 144 - 154, 2001.

RIO DE JANEIRO (Município). Secretaria Municipal de Urbanismo. Conselho Estratégico de Informação da Cidade. *Estimativa para a população infantil do Município do Rio de Janeiro e o atendimento na Rede Escolar Municipal*. Rio de Janeiro: 2007. Ata de reunião nº 54.

_____. *Avaliação da violência interna e externa nas escolas por suas diretorias em 2001, 2005 e 2007*. Rio de Janeiro: dez. 2007. Ata de reunião nº 54.

RODRIGUES, José Roberto da Silva. *Resultados escolares e responsabilização no Rio de Janeiro*. 2007. 96 f.. Dissertação (Mestrado em Educação). Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2007.

TELLES, Vera da Silva; HIRATA, Daniel. Cidade e práticas urbanas: nas fronteiras incertas entre o ilegal, o informal e o ilícito. *Revista Estudos Avançados. Dossiê Crime Organizado*. São Paulo: Instituto de Estudos Avançados da USP, vol.21, nº 61, p. 173-191, ago. 2007.

TOQUE de recolher na educação. *Retratos da Escola*, Brasília: Esforce Escola de Formação/Confederação Nacional dos Trabalhadores em Educação (CNTE), nº 01, p. 31-34, out. 2007.

VALLADARES, Licia. A gênese da favela carioca. A produção anterior às ciências sociais. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*. São Paulo: Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Ciências Sociais, vol. 15, nº 44, 5-34, out. 2000.

Sites de Internet:

ASSOCIAÇÃO DOS ATIVOS, INATIVOS E PENSIONISTAS DAS POLÍCIAS MILITARES, BRIGADAS MILITARES, E CORPOS DE BOMBEIROS MILITARES DO BRASIL. Disponível em: <<http://www.assinap.com.br>> e <http://www.assinap.com.br/assinap_not_quadro_seplaq.asp>. Acesso em: 11 jun. 2008.

FEDERAÇÃO DAS INDÚSTRIAS DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO . Disponível em: <<http://www.firjan.org.br/notas/cqj/cqilua.exe/sys/start.htm?tpl=home>>. Acesso em: 24 fev. 2008.

_____. Mapa do Desenvolvimento do Estado do Rio de Janeiro:2006 - 2015. Disponível em: <http://www.firjan.org.br/anexos/mapa/mapa_ver1.pdf>. Acesso em: 25 mar. 2008.

GOVERNO DO RIO DE JANEIRO. Disponível em: <<http://www.governo.rj.gov.br/>>. Acesso em: 22 nov. 2007.

_____. Secretaria de Estado de Educação. Disponível em: <<http://www.educacao.rj.gov.br/>>. Acesso em: 22 nov. 2007.

_____. Secretaria de Estado de Segurança. Disponível em: <<http://www.seguranca.rj.gov.br/>>. Acesso em: 06 fev. 2008.

ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL DO TRABALHO – OIT/Brasil. Disponível em: <<http://www.oitbrasil.org.br/>>. Acesso em: 26 maio 2008.

PREFEITURA DA CIDADE DO RIO DE JANEIRO. Disponível em: <<http://www.rio.rj.gov.br/>>. Acesso em: 25 mar. 2008.

_____. Instituto Municipal de Urbanismo Pereira Passos. Disponível em: <www.rio.rj.gov.br/ipp>. Acesso em: 25 mar. 2008.

____. Plano Estratégico da Cidade do Rio de Janeiro. Disponível em: <<http://www.rio.rj.gov.br/planoestrategico/>>. Acesso em: 25 mar. 2008.

____. Secretaria Municipal de Educação. Disponível em: <<http://www.rio.rj.gov.br/sme/>>. Acesso em: 25 mar. 2008.

RIO COMO VAMOS. Disponível em: <<http://www.riocomovamos.org.br/>>. Acesso em: 18 jan. 2008.

RIO DE JANEIRO (Estado). Assembléia Legislativa. Comissão de Juventude. *Relatório final 2004-2006: políticas públicas da juventude*. Disponível em: <<http://www.molon.com.br/website/anexo/20092007134111.doc>>. Acesso em 30 de nov. 2007.

____. Instituto de Segurança Pública. *Balanco das incidências criminais e administrativas no Estado do Rio de Janeiro (1º semestre de 2007)*. Disponível em <<http://www.isp.rj.gov.br>>. Acesso em: 28.nov.2007

ROVER, C. de. *Para Servir e Proteger. Direitos Humanos e Direito Internacional Humanitário para Forças Policiais e de Segurança*. Comitê Internacional da Cruz Vermelha. Genebra, 2005. Disponível em <<http://www.cicr.org/web/por/sitepor0.nsf/htmlall/shop?OpenDocument>>. Acesso em: 20 jan.2008.

TOMASEVSKI, Katarina. *Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El Derecho a la Educación. Relatório Misión a Colômbia*. Genebra: fev. 2004. Disponível em: <<http://www.unhcr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/TestFrame/b4a66ac0513edca8c1256e4a003a3001?Opendocument>>. Acesso em: 15 jan.2008.

Periódicos On-line:

Jornal do Brasil

VICTOR, Duilo Victor; GRANDELLE, Renato. Uma década, só uma escola. *Jornal do Brasil*, Rio de Janeiro, 18 ago. 2007. Disponível em: <<http://jbonline.terra.com.br/extra/2007/08/18/e18081988.html>>. Acesso em: 20 ago. 2007.

Folha de São Paulo

BRASIL, Márcia. Nas redações, estudantes narram dias de Iraque no Rio. *Folha de São Paulo*, São Paulo, 01 jul. 2007. Disponível em: <<http://www1.folha.uol.com.br/fsp/cotidian/inde01072007.htm>>. Acesso em: 01 jul. 2007.

____.; NOGUEIRA, Italo. Operação da polícia mata ao menos 19 no Rio. *Folha de São Paulo*, São Paulo, 28 jun. 2007. Disponível em: <<http://www1.folha.uol.com.br/fsp/cotidian/ff2806200701.htm>>. Acesso em: 28 jun. 2007.

TORRES, Sergio; BRASIL, Márcia; TOLEDO, Malu. Famílias acusam polícia de matar inocentes no Rio. *Folha de São Paulo*, São Paulo, 29 jun. 2007. Disponível em: <<http://www1.folha.uol.com.br/fsp/cotidian/inde29062007.htm>>. Acesso em: 29 jun. 2007.

____; GOMIDE, Raphael. No Rio, tiros atingiram cabeça e tronco. *Folha de São Paulo*, São Paulo, 30 jun. 2007. Disponível em: <<http://www1.folha.uol.com.br/fsp/cotidian/inde30062007.htm>>. Acesso em: 30 jun. 2007.

O Globo ALUNOS retomam aulas suspensas há 30 dias por violência no Rio. *O Globo*, Rio de Janeiro, 18 jun. 2007. Disponível em: <<http://oglobo.globo.com/pais/mat/2007/06/18/296413036.asp>>. Acesso em: 18 jun. 2007.

BELTRAME determina que crianças só sejam revistadas sob 'forte suspeita'. *O Globo*, Rio de Janeiro, 19 jun. 2007. Disponível em: <<http://oglobo.globo.com/rio/mat/2007/06/19/296429345.asp>>. Acesso em: 19 jun. 2007.

BOECHAT, Isabel. Escolas estão abertas no Alemão, mas alunos não aparecem. *O Globo*, Rio de Janeiro, 29 jun. 2007. Disponível em: <<http://oglobo.globo.com/rio/mat/2007/06/29/296567405.asp>>. Acesso em: 29 jun. 2007.

____; PONTES, Fernanda; COSTA, Ana Cláudia Costa. Medo afasta crianças das escolas do Complexo Alemão. *O Globo*, Rio de Janeiro, 29 jun. 2007. Disponível em: <<http://oglobo.globo.com/rio/mat/2007/06/29/296568698.asp>>. Acesso em: 29 jun. 2007.

BOTTARI, Elenilce. Região do Complexo do Alemão foi principal pólo industrial do Rio, mas violência afastou empresas. *O Globo*, Rio de Janeiro, 29 jun. 2007. Disponível em: <<http://oglobo.globo.com/rio/mat/2007/06/29/296568045.asp>>. Acesso em: 29 jun. 2007.

CÁSSIA, Cristiane de. Vila Cruzeiro: mais de mil alunos das creches continuam sem aulas. *O Globo*, Rio de Janeiro, 12 jun. 2007. Disponível em: <<http://oglobo.globo.com/rio/mat/2007/06/12/296118235.asp>>. Acesso em: 12 jun. 2007.

COSTA, Ana Cláudia. Balas perdidas ferem mais duas pessoas no Alemão. *O Globo*, Rio de Janeiro, 22 jun. 2007. Disponível em:

<<http://oglobo.globo.com/rio/mat/2007/06/22/296469623.asp>>. Acesso em: 22 jun. 2007.

_____. Crianças não vão às escolas no Alemão. *O Globo*, Rio de Janeiro, 29 jun. 2007. Disponível em: <<http://oglobo.globo.com/rio/mat/2007/06/29/296567451.asp>>. Acesso em: 29 jun. 2007.

COSTA, Ana Cláudia; MOTTA, Cláudio; CÁSSIA, Cristiane de. Crianças da Vila Cruzeiro retornam às aulas após mais de um mês longe das escolas. *O Globo*, Rio de Janeiro, 18 jun. 2007. Disponível em: <<http://oglobo.globo.com/rio/mat/2007/06/18/296409465.asp>>. Acesso em: 18 jun. 2007.

FONSECA, Pedro. Complexo do Alemão tem comércio aberto e escolas fechadas na 5ª. *O Globo*, Rio de Janeiro, 28 jun. 2007. Disponível em: <<http://oglobo.globo.com/pais/mat/2007/06/28/296550592.asp>>. Acesso em: 28 jun. 2007.

KHALIP, Andrei. Megaoperação contra o tráfico deixa 18 mortos no Rio. *O Globo*, Rio de Janeiro, 27 jun. 2007. Disponível em: <<http://oglobo.globo.com/pais/mat/2007/06/27/296541012.asp>>. Acesso em: 27 jun. 2007.

MÃES reféns da violência no Complexo do Alemão. *O Globo*, Rio de Janeiro, 25 maio 2007. Disponível em: <<http://oglobo.globo.com/rio/mat/2007/05/25/295903308.asp>>. Acesso em: 01 jun. 2007.

MOTTA, Cláudio. Secretaria considera boa frequência de alunos em Ciep na Penha. *O Globo*, Rio de Janeiro, 18 jun. 2007. Disponível em: <<http://oglobo.globo.com/rio/mat/2007/06/18/296409441.asp>>. Acesso em: 18 jun. 2007.

_____. Ciep recebe 4.480 alunos de outras seis escolas do Alemão. *O Globo*, Rio de Janeiro, 18 jun. 2007. Disponível em: <<http://oglobo.globo.com/rio/mat/2007/06/18/296409341.asp>>. Acesso em: 18 jun. 2007.

ONG cobra 'investigação imediata' de mortes no Rio. *O Globo*, Rio de Janeiro, 29 jun. 2007. Disponível em: <<http://oglobo.globo.com/rio/mat/2007/06/29/296573758.asp>>. Acesso em: 29 jun. 2007.

REVISTA em crianças causa protestos. *O Globo*, Rio de Janeiro, 14 jun. 2007. Disponível em:

<<http://oglobo.globo.com/rio/mat/2007/06/14/296183205.asp>>. Acesso em: 14 jun. 2007.

TIROTEIO na fazendinha leva pânico a crianças que saíam de escola. *O Globo*, Rio de Janeiro, 18 jun. 2007. Disponível em: <<http://oglobo.globo.com/rio/mat/2007/06/18/296419809.asp>>. Acesso em: 18 jun. 2007.

VILA CRUZEIRO: as aulas voltam, mas com pouca estrutura. *O Globo*, Rio de Janeiro, 11 jun. 2007. Disponível em: <<http://oglobo.globo.com/rio/mat/2007/06/11/296108367.asp>>. Acesso em: 11 jun. 2007.

WERNECK, Antônio. Número de mortos em confrontos com a polícia dispara no primeiro semestre. *O Globo*, Rio de Janeiro, 23 jun. 2007. Disponível em: <<http://oglobo.globo.com/rio/mat/2007/06/23/296485431.asp>>. Acesso em: 23 jun. 2007.

Agência Brasil

BRENDLER, Adriana. Confronto entre policiais e traficantes deixa comunidade sem luz no Rio. *Agência Brasil, Brasília*, 19 ago. 2007. Disponível em: <<http://www.agenciabrasil.gov.br/noticias/2007/08/19/materia.2007-08-19.0893345673/view>>. Acesso em: 22 ago. 2007.

NOGUEIRA, Gislene. Houve execução sumária no Complexo do Alemão, conclui relatório. *Agência Brasil, Brasília*, 01 nov. 2007. Disponível em: <<http://www.agenciabrasil.gov.br/noticias/2007/11/01/materia.2007-11-01.1487830985/view>>. Acesso em: 12 nov. 2007.

PLATONOW, Vladimir. Pesquisa aponta que morador do Complexo do Alemão vive 13 anos menos que o de Copacabana. *Agência Brasil, Brasília*, 10 maio 2007. Disponível em: <<http://www.agenciabrasil.gov.br/noticias/2007/05/10/materia.2007-05-10.2749296334/view>>. Acesso em: 15 jun. 2007.

Carta Maior

BARBOSA, Bia. OEA recebe denúncia contra megaoperação no Complexo do Alemão. *Carta Maior, São Paulo*, 21 jul. 2007. Disponível em: <http://www.cartamaior.com.br/templates/materiaMostrar.cfm?materia_id=14517>. Acesso em: 15 dez. 2007.

SALLES, Marcelo. Moradores do complexo do Alemão reprovam invasões. *Carta Maior, São Paulo*, 26 jul. 2007. Disponível em:

<http://www.agenciartamador.com.br/templates/materiaMostrar.cfm?materia_id=14542>. Acesso em: 15 dez. 2007.

Procedimientos Judiciales:

MINISTÉRIO PÚBLICO FEDERAL – Procuradoria da República no Estado do Rio de Janeiro. Procedimento PMF/RJ nºs 1.30.012.000437/2007-02; 1.30.011.002529/2007-29.

MINISTÉRIO PÚBLICO DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO – Procedimento MP/RJ nº 2007.000.53640; 2006.001.58592.00.

MINISTÉRIO PÚBLICO DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO – 4º Centro de Apoio Operacional das Promotorias de Justiça, da Infância e Juventude: Ofício 4º CAOPJIJ nºs 411/2007; 541/2007.

MINISTÉRIO PÚBLICO DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO – Gabinete da 28ª Promotoria de Investigação Penal: Ofício nº 204/07.

MINISTÉRIO PÚBLICO DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO – 9ª Promotoria de Justiça da Infância e da Juventude: Ofícios nºs 919/9ª PJIJ/2007; 915/9ª PJIJ/2007; 1093/9ª PJIJ/2007.

MINISTÉRIO PÚBLICO DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO – 8ª Promotoria de Justiça da Infância e da Juventude da Comarca da Capital: Ofícios nºs 1025/PJIJ/2007; 2267/8ª PJIJ/2007; 0667/8ª PJIJ/2007; 2094/8ª PJIJ/2007; 2337/8ª PJIJ/2007; 2168/8ª PJIJ/2007; 2234/8ª PJIJ/2007; 2237/8ª PJIJ/2007; 2384/8ª PJIJ/2007; 2521/8ª PJIJ/2007.

PREFEITURA DA CIDADE DO RIO DE JANEIRO – Secretaria Municipal de Educação: Ofício SME 2185.

PREFEITURA DA CIDADE DO RIO DE JANEIRO – Secretaria Municipal de Educação. 3ª Coordenadoria Regional de Educação: Ofício nº 309.

FOTOS:



Mapa do Complexo do Alemão

Mapa disponível em: <<http://rizzolot.files.wordpress.com/2007/06/0629alemao1.jpg>>.
Acesso em 24 abr.2008

Mapa del Complejo de Alemão

Mapa disponible en:

Acceso el 24 de abril de 2008



Complexo do Alemão

Disponível em: <<http://img45.imageshack.us/img45/3691/p12705604ca.jpg>>.
Acesso em: 09 jun.2008.

Complejo de Alemão



Igreja da Penha com favelas do Complexo do Alemão ao fundo

Foto: O GLOBO ONLINE. Foto de Custódio Coimbra. Disponível em: http://oglobo.globo.com/fotos/2007/06/29/29_MHG_rio_penha.jpg. Acesso em: 26 jun. 2008.

Iglesia da Penha con las favelas del Complejo de Alemão al fondo



Escuela Municipal Monsenhor da Rocha

De izquierda a derecha: Denise Carreira (Relatora); Suelaine Carneiro (Asesora de la Relatoría); Maria Cristina Drouco (Coordinadora pedagógica); Glória Aradas Blanco Almeida (Directora).

Foto: Equipo de la Relatoría Nacional para el Derecho a la Educación.



Área externa do CIEP Theóphilo de Souza Pinto.

Foto: Equipe da Relatoria Nacional para o Direito à Educação no Complexo do Alemão.



Área externa do CIEP Theóphilo de Souza Pinto

Foto: Equipe da Relatoria Nacional para o Direito à Educação no Complexo do Alemão.



Reunión con los profesionales de la educación

De izquierda a derecha: Bid (Asesor Diputado del Estadual Marcelo Freixo); Gesa Correa (Directora SEPE); Gilson Cardoso (MNDH); Veraci (Asesora del Diputado Federal Chico Alencar); Andréa Cassa (Asesora del Consejal Eliomar Coelho); Maria Aparecida Patroclo (CRIOLA); Josefa (Pastoral de Favelas).

Foto: Equipo de la Relatoría Nacional para el Derecho a la Educación



Audiência pública na quadra da Escola de Samba Imperatriz Leopoldinense.

Na foto, da esquerda para a direita: Godofredo de Oliveira Neto (subsecretário estadual de educação); Leonardo de Souza Chaves (subprocurador do Ministério Público Estadual); Marcelo Feixo (deputado estadual) Alan Pinheiro Brum (Comitê de Desenvolvimento Local da Serra da Misericórdia); Denise Carreira (Relatora Nacional para o Direito Humano à Educação); Lucina Phebo (coordenadora UNICEF/RJ); Siro Darlan (desembargador).

Foto: ALERJ - Assembléia Legislativa do estado do Rio de Janeiro. Audiência pública relatoria do Complexo do Alemão. Disponível em: < http://www.alerj.rj.gov.br/sala_imprensa.htm>. Arquivo de 11 jul. 2007.

Audiencia pública en la Escola de Samba Imperatriz Leopoldinense.

En la foto, de izquierda a derecha: Godofredo Oliveira Neto (Subsecretario Estadual de Educación); Leonardo de Souza Chaves (Subprocurador del Ministerio Público Estadual); Marcelo Feixo (Diputado Estadual); Alan Pinheiro Brum (Comité de Desarrollo Local de

Serra da Misericórdia); Denise Carreira (Relatora Nacional para el Derecho Humano a la Educación); Lucina Phebo (Coordinadora UNICEF/RJ); y, Siro Darlan (Desembargador).

Foto: ALERJ – Asamblea Legislativa del Estado de Río de Janeiro. Audiencia Pública Relatoría del Complejo do Alemão. Disponible en:



Audiência pública quadra da Escola de Samba Imperatriz Leopoldinense. Plenária

Foto: ALERJ - Assembléia Legislativa do estado do Rio de Janeiro. Audiência pública relatoria do Complexo do Alemão. Disponível em: < http://www.alerj.rj.gov.br/sala_imprensa.htm>. Arquivo de 11 jul. 2007. Acesso em: 26 jun. 2008.

Audiencia Pública en la Escuela de Samba Imperatriz Leopoldinense. Plenaria.

Foto: ALERJ – Asamblea Legislativa del Estado de Río de Janeiro. Audiencia Pública Relatoría del Complejo do Alemão. Disponible en: